

35
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Trabajo Social

TRABAJO SOCIAL VS. ASISTENCIA ESPIRITUAL, EN
LA READAPTACION SOCIAL DE LOS INTERNOS DE
LA PENITENCIARIA DE SANTA MARTHA

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A N:

MARIA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ
MYRNA URIBE BUENDIA

Asesor:

Lic. en T. S. María de Lourdes Apodaca Rangel



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1992



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

CAPITULO I " LA DELINCUENCIA EN MEXICO "	1
INTRODUCCION	
1.1 ANTECEDENTES DE LA DELINCUENCIA EN MEXICO.	
1.2 TIPOLOGIA DEL DELITO.	
1.3 CAUSAS SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS QUE CONDICIONAN LA DELINCUENCIA EN MEXICO.	
1.4 INSTITUCIONES DE READAPTACION SOCIAL QUE CONSTITUYEN EL - SISTEMA PENITENCIARIO EN MEXICO.	
CAPITULO II " LA READAPTACION SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO "	34
INTRODUCCION	
2.1 CONCEPTO DE READAPTACION SOCIAL.	
2.2 OBJETIVO.	
2.3 FUNDAMENTACION JURIDICA Y ELEMENTOS DE READAPTACION SOCIAL	
2.3.1 - EDUCACION.	
2.3.2 - TRABAJO.	
2.3.3 - CAPACITACION PARA EL MISMO.	
CAPITULO III " LA READAPTACION SOCIAL "	43
INTRODUCCION	
3.1 DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TRABAJO SOCIAL.	
3.2 DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ASISTENCIA ESPIRITUAL.	
3.3 COINCIDENCIAS Y CONTRADICCIONES DEL PROCESO.	

CAPITULO IV " INVESTIGACION EN LA PENITENCIARIA DEL	
D.F. SANTA MARTHA ".....	110

JUSTIFICACION

- 4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**
- 4.2 DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.**
- 4.3 INTERPRETACION DE RESULTADOS.**

CAPITULO V " PROPUESTA ".....	260
--------------------------------------	------------

CONCLUSIONES.

ANEXOS.

BI BLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

EN EPOCAS PASADAS, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y HACER POSIBLE LA CONVIVENCIA SOCIAL, EL HOMBRE SE DICTO NORMAS A LAS CUALES LES IMPUSO UN CARACTER COERCITIVO. LA LEY POR ESTE TIEMPO ERA BRUTAL, PUES EL QUE VIOLABA LA CONDUCTA SOCIAL SUFRIA SEVERAS CONSECUENCIAS; NO SE PERCIBE EN ESTA ETAPA NINGUN INDICIO DE READAPTACION SOCIAL.

POSTERIORMENTE SE DESTINAN LUGARES PROPIOS, DONDE EL TRANSGRESOR DE TALES NORMAS, ERA CONFINADO PARA CONPURGAR O CASTIGAR SU MAL COMPORTAMIENTO ANTE LA SOCIEDAD, SIENDO ESTOS LUGARES --INHOSPITOS.

ASI MISMO, SE SEGUIAN UTILIZANDO METODOS REPRESIVOS E INHUMANOS.

A MEDIDA QUE LA SOCIEDAD AVANZA, EVOLUCIONAN, TAMBIEN, LAS FORMAS Y LOS METODOS PARA CASTIGAR AL TRANSGRESOR DE LA LEY.

ASI MISMO, SURGE LA PREOCUPACION PARA READAPTAR AL REO, YA QUE ESTE VOLVERA ALGUN DIA, A TENER CONTACTO CON LA SOCIEDAD A CUAL OFENDIO CON SU CONDUCTA.

PARA CUMPLIR CON LA READAPTACION DEL INTERNO, LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EXISTENTES, CUENTAN CON: PSIQUIATRAS, CRIMINOLOGOS, PENALOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, ETC; ASI COMO, DIVERSOS GRUPOS AUXILIARES COMO: ALCOHOLICOS ANONIMOS, FARMACODEPENDENCIA, ASISTENCIA ESPIRITUAL, ETC.

LO ANTERIOR APLICADO SISTEMATICAMENTE AL INTERNO, DEBERA AYUDAR EN FORMA INDUDABLE A TRANSFORMAR LA CONDUCTA ANTI Y PARASOCIAL DE LA PERSONA, PARA DEVOLVERLO ASI, YA READAPTADO, AL SEÑO DE LA SOCIEDAD DE DONDE SALIO AL COMETER EL DELITO.

TOMANDO COMO BASE LO ANTERIOR Y SOBRE TODO LA IMPORTANCIA --
QUE REVISTE LA READAPTACION SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO-
MEXICANO, SE PRESENTA ESTE TRABAJO QUE TIENE COMO FINALIDAD, CO-
NOCER LA CAPACITACION DE TRABAJO SOCIAL Y EL GRUPO AUXILIAR PAS-
TORAL PENITENCIARIA EN EL LOGRO DE ESTA.

DE LA MISMA MANERA, Y COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR SE PRE--
TENDE PROPONER ALTERNATIVAS DE ACCION, ENCAMINADAS A PROPICIAR-
SU PARTICIPACION ACTIVA EN LA READAPTACION DE LOS INTERNOS; DE-
TAL FORMA QUE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, DEJEN DE SER CONSIDE-
RADOS ANTROS DE DEGENERACION Y OBTENGAN EL PRESTIGIO DE CENTROS
DE REGENERACION Y READAPTACION DE CONDUCTAS DELICTUOSAS.

C A P I T U L O I

LA DELINCUENCIA EN MEXICO.

La aspiración del hombre se encauza hacia el perfeccionamiento en todos los órdenes; el hombre aspira a ser feliz, a realizar su vida con plenitud espiritual, a satisfacer sus necesidades mínimas para subsistir y máximas cuando tiende a separarse, pero complejas circunstancias malogran sus aspiraciones y a pesar de ese afán instintivo de superación, muchas veces tiene -- que conformarse adaptándose o rebelándose contra el medio de -- aquí surgen infinidad de problemas angustiosos que producen un clima de malestar nocivo contra los integrantes sociales, deplorable cuando es el propio medio familiar el que tiene que resistir las circunstancias que no desea y desequilibrador para el estado que ha de resolver todos los casos que crean las situaciones de malestar colectivo.

Como se ha mencionado, el rebelarse contra el medio, con llevan una serie de problemas sociales que han afectado, a lo largo de la historia, a una mayoría de personas y ha requerido del empleo de recursos para resolver esas situaciones, a fin de evitar repercusiones mayores en la vida de la sociedad.

Es así como se dan una serie de disciplinas que se encargan del estudio de la delincuencia. Tales disciplinas son:

C R I M I N O L O G I A :

Esta ciencia fue creada por Csar Lombroso, quien creyó que el delincuente era semejante al primitivo, la violencia debería ser su característica fundamental, plenamente justificada por -

que de no haber sido por ella, el nombre en sus inicios, hubiera sucumbido y con él, la especie humana. El mundo terriblemente hostil y difícil, al que se enfrentó, lo impulsó a ser excesivamente violento, a vivir en lucha constante y aferrado, sin descanso, a su garrote, lanza, a su honda, en guerra interminable contra todo y contra todos. (1er. grupo).

Este salvaje por una extraña persistencia se incorporaba a -- nuestra vida civilizada haciendo de él un delincuente, especialmente violento, con una agresividad incontrolable que por lo -- mismo, caía inevitablemente dentro de la esfera del Derecho --- Penal. Posteriormente se encuentra que una serie de criminales, siendo violentos no tenían la foseta occipital del hombre primitivo, vió que estas personas carecían de conciencia en el momento de realizar el delito, entonces vió que eran epilépticos.

(2o. grupo).

Otros, actuaban por el placer de obtener una satisfacción personal sin importar el mínimo daño que causarían; carecían de moral y se les clasificó como locos morales, ya que iban en contra de la moral.

Clasificó otro grupo de los ocasionales, quienes no presentaban ninguna de las conductas anteriores.

Por último, aquellos que cometían delitos por pasión; delinquentes pasionales.

SOCIOLOGIA CRIMINAL:

El sociólogo Enrique Ferri encuentra que los factores que influyen en la comisión del delito son: externos (exógenos) e in-

ternos (endógenos). Los primeros se refieren al medio que rodea al sujeto, están fuera de él y lo predisponen al delito.

Significa que la forma de cualquier sociedad llámese familia, escuela, pueblo, núcleo social en general, es defectuosa en algunos aspectos que influyen determinadamente para que el sujeto se deforme en su modo de pensar y actúe negativamente.

Los factores endógenos, pueden ser hereditarios o adquiridos; en ambos casos se llaman orgánicos, un poco que están dentro organismos del sujeto: taras, predisposición a ciertos estados de ánimo negativo o por acción glandular.

PSICOLOGIA CRIMINAL:

El descubrimiento del psicoanálisis por Freud, hizo que su teoría se aplicara a la Criminología.

Freud dice que el alma se encuentra dividida en tres grandes partes: yo, super yo y ello.

El ello es la parte ciega que no se ve; actúa forzándonos instintivamente sin que nos demos cuenta.

El yo es todo lo que sabemos, nuestros actos conscientes, la opinión que tenemos acerca de nuestra persona frente a nosotros mismos y frente a los demás. Está formado por nuestros actos diarios.

El super yo, está constituido por nuestros mejores sentimientos y deseos religiosos, morales, de superación, amor, afecto y opera como crítico directo de los actos originados por el yo en forma instintiva.

De acuerdo a la teoría psicoanalítica que tiene toda la escue-

ta de la Psicología Criminal, el delincuente tiene lugar porque actúa dejándose llevar por la voz de éllo, es decir, la voz del instinto ciego sin escuchar los consejos que el super yo está concediendo. La persona que carece de super yo o tiene un super yo mal formado o invertido, un super yo criminal, también forma al delincuente.

Cuando el ello y super yo están en equilibrio, el sujeto vive un estado de angustia que puede provocar problemas mentales.

ENDOCRINOLOGIA CRIMINAL:

Pende, Viola y Vidoni junto con Brown Sequeard, Claudio Bernard y Addison, aplicaron sus descubrimientos efectuados en torno a la acción de las glándulas a la conducta criminal.

Las glándulas hipófisis, tiroides, cápsulas suprarrenales, etc, eran rectoras de la conducta humana y cuando funcionaban de menos (hipofunción), ocasionaban trastornos en la conducta del sujeto que podían con frecuencia, desembocar el delito.

La alteración glandular dará el tono del delito pero no provocará el delito mismo.

BIOTIPOLOGIA CRIMINAL:

La escuela anterior ha sido sustituida por ésta, es decir que de acuerdo al tipo biológico del sujeto, será la tendencia delictiva, según Ernesto Kretschmer.

MEDICINA LEGAL:

Es la aplicación especial a la materia jurídico-penal de los aportes de la medicina. Es indispensable para la determinación del alcance de los textos legales (códigos) que contienen refe-

rencias mdicas como: lesiones, homicidios, atentados al pudor, violaciones, asfixiología, etc. y sobre todo para el proceso de readaptación del delincuente estableciendo sus condiciones somá tico-funcionales en relación a dichos textos y auxiliando así al juez penal.

ESTADISTICA CRIMINAL:

Es una ciencia útil para la determinación de las causas generales de la delincuencia. Permite deducir conclusiones de la representación numérica de los hechos y sentar generalizaciones a proximadas.

PENOLOGIA:

Estudia el tratado de las penas, su objeto y caracteres propios, su historia y desarrollo, así como sus efectos prácticos, por ello abarca un campo muy extenso de la ciencia Penitencia-ria en general, que se encarga de las medidas de readaptación social, mismas que se originan a partir de que una sentencia ha causado ejecutoria.

1.1 ANTECEDENTES DE LA DELINCUENCIA EN MEXICO

La delincuencia no se puede situar en un período determinado puesto que desde que el hombre existe, se plantea la necesidad de normar su comportamiento para asegurar la supervivencia del grupo y para definir las reglas de conducta que posibiliten la vida en común.

En estas antiguas sociedades humanas es donde aparecen inicialmente problemas derivados de la lucha por la definición de espacios territoriales para la pesca y posteriormente, la agricultura rudimentaria y la explotación de animales que fueron domesticados para provecho del grupo.

Estas organizaciones primitivas, si bien ofrecen al hombre ventajas evidentes en la lucha por la supervivencia, también restringen su libertad de acción. Puesto que ninguno puede ya disponer a su libre arbitrio de los recursos naturales necesarios para la subsistencia del grupo. Es aquí donde surgen las bases del Derecho: sin embargo, como muchos individuos por ignorancia o ambición, transgreden las normas establecidas; dan lugar a la aparición de conflictos personales y de grupos, que tipifican las primeras desviaciones de comportamiento.

Como los transgresores de las normas de convivencia se convierten en elementos perturbadores de la vida social, aparece la necesidad de separarlos primero y confinarlos después, en sitios especiales.

Así, pues, es que las desviaciones de conducta y el comportamiento antisocial y delictivo, tanto desde el punto de vista --

histórico como geográfico. son inherentes al proceso evolutivo de la humanidad y constituyen un fenómeno universal.

La delincuencia va avanzando de acuerdo a las condiciones que se viven en cada etapa histórica.

La delincuencia de ahora no es ya, necesariamente la de ayer, y por tanto, las reacciones sociales, jurídicas, económicas y políticas, frente a la nueva delincuencia tampoco pueden ser tomadas de los modelos de antaño.

Esa misma imaginación creadora que ha provocado el desarrollo de la sociedad debe auspiciar el desarrollo de la justicia que se antepone a la aparición de otras formas de criminalidad. La delincuencia del pasado era, fundamentalmente, de adultos y varones, principalmente solitaria, básicamente violenta.

La delincuencia del presente es de niños, de adolescentes, de jóvenes; es a esto a lo que los criminólogos llaman la precocidad delictiva, explicable además, en una sociedad que como la nuestra, es juvenil cuya base demográfica está apoyada por decenas de millones de individuos que no alcanzan la mayoría de edad civil.

Participan cada vez más en el contingente criminal, las mujeres del mismo modo que con mayor intensidad en los demás procesos sociales, existe una gran participación de éstas en las actividades delictivas.

Anteriormente no se veía la participación de la mujer en actos delictivos puesto que su papel se reducía exclusivamente a las labores domésticas y al campo.

1.2 TIPOLOGIA DEL DELITO

Para poder conocer los tipos de delitos existentes y por los que los individuos se hacen acreedores a una sanción penal, primeramente se conocerá la definición del delito, esto en base al artículo 7 del Código Penal:

"Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales-

Es instantáneo cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos es permanente o continuo cuando la consumación se prolonga en el tiempo, y continuando cuando con unidad de propósito delictivo y pluralidad de conductas se viola el mismo precepto legal".

La clasificación de los delitos se da de la siguiente manera:

- A) DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL
- B) DELITOS SEXUALES
- C) DELITOS CONTRA LAS PERSONAS EN SU PATRIMONIO
- D) DELITOS FEDERALES
- E) DELITOS COMUNES
- F) DELITOS OFICIALES
- G) DELITOS POLITICOS
- H) DELITOS CONTRA LA SALUD

A) DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

Los delitos contra las personas atente contra la integridad humana y son provocados generalmete por la violencia sin control.

En nuestro ámbito estos delitos adquieren gran importancia -- porque todavía vivimos estrones culturales sumamente primitivos como el machismo, sentido precario del honor, alcoholismo, mala alimentación e ignorancia. Esto se traduce en riñas que pueden provocar homicidios, lesiones, etc.

LESIONES: No sólo las heridas escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones y quemaduras, sino también toda alteración de la salud que deja huella o daño material en el cuerpo humano

HOMICIDIO: Es la privación de la vida en un humano.

PARRICIDIO: Es el homicidio de padre, madre, o cualquier otro ascendente en línea recta, sean legítimos o connaturale, sabiendo el delincuente el parentesco.

INFANTICIDIO: Consiste en la muerte de un niño dentro de las setenta y dos horas de su nacimiento, causada por alguno de sus ascendentes consanguíneos. Si la muerte del recién nacido es causada por extraños, va no se considerará infanticidio, sino homicidio, cuya penalidad es más elevada.

Esto mismo ocurrirá, si la muerte es ocasionada por los ascendientes del niño, después de las setenta y dos horas de su nacimiento.

ABORTO: Consiste en causar la muerte del producto de la concepción (feto humano), en cualquier momento de la preñez.

Se configura delito, cualquiera que sea el procedimiento empleado para el efecto (golpes, tocamientos, maniobras sobre la mujer embarazada; propinarle medicamentos abortivos, introducción de cuerpos extraños en la matriz, etc.) y cualquiera que sea la persona que lo aplique, incluyendo a la mujer grávida.

Hay tipos de aborto no punibles; el que ocurre por imprudencia de la embarazada, el que se realiza cuando el embarazo proviene de una violación y el que se practica como necesario para salvar la vida de la mujer en cinta, a juicio del médico que la asista.

B) DELITOS SEXUALES

Debido a nuestro primitivismo, son frecuentes los delitos sexuales; nuestro pueblo no tiene la educación sexual adecuada -- desde la infancia, por cuyo motivo la violencia sexual irrumpe con frecuencia causando un verdadero daño social de alcances benéficos.

RAPTO: Sustracción o relación de una mujer mediante la violencia física o moral con fines sexuales.

ESTURPO: Cómpula con mujer menor de 18 años que sea casta y honesta, siempre que se obtenga el consentimiento de la menor para el acto sexual mediante engaño.

VIOLACION: Es la cópula de cualquier sexo, sin la voluntad de esta y por medio de la violencia física o moral.

INCESTO: Consiste en tener relaciones sexuales los ascendientes con sus descendientes, o en tenerlas entre sí los hermanos.

Se castiga el incesto como delito, en defensa de la moralidad de la familia, prohibiendo relaciones sexuales que resultan --- inadmisibles en nuestro medio social.

ADULTERIO: Este delito lo cometen el hombre y la mujer que tengan relaciones sexuales entre sí, en el caso de que uno de ellos, o los dos, estén casados con personas distintas y siempre que las relaciones tengan lugar en domicilio conyugal, o con escándalo.

C) DELITOS CONTRA LAS PERSONAS EN SU PATRIMONIO

Estos delitos son frecuentes en la ciudad, aunque no escapa - también el campo.

En la ciudad florecen los distintos tipos de ladrones: retintos (arrebata bolsos), cristaleros (que roban objetos del interior de los vehiculos), zorreros (penetradores de casa habitación), boqueteros (penetradores a través de agujero a casa habitada).

ROBO: Apoderamiento de una cosa ajena, sin el consentimiento de la persona que es el legítimo propietario.

ABUSO DE CONFIANZA: Tiene lugar cuando una persona dispone para su beneficio o el de otro, de cualquier cosa que se le haya dejado en depósito para su cuidado.

FRAUDE: Engaño que una persona hace a otra a fin de obtener un provecho económico.

ABIGRATO: Robo de ganado, frecuentemente en el campo y escaso - en la ciudad.

DAÑO EN PROPIEDAD AJENA: Daño en los bienes de otros directa o indirectamente, intencional o imprudencialmente.

D) DELITOS FEDERALES

Son aquellos delitos que se encuentran previstos por las leyes federales y tratados, los señalados por los artículos del 2o. al 5o. del Código Penal del Distrito Federal, los cometidos en las embajadas o legaciones extranjeras, etc.

E) DELITOS COMUNES

Son aquellos que afectan solamente los intereses particulares de manera directa (en esta clasificación se encuentran los ya mencionados menos los federales).

F) DELITOS OFICIALES

Los que cometen o pueden cometer los funcionarios y los empleados públicos en el desempeño de sus funciones o con motivo de ellas.

G) DELITOS POLITICOS

Son aquellos que atacan la organización del Estado o a los altos funcionarios de la Federación, igualmente son delitos políticos los actos que, mediante la violencia y uso de armas, tiendan a abolir o reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las reuniones tumultuarias y perturbaciones del orden público con uso de violencia sobre las personas, o sobre las causas o con amenazas a la autoridad, para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación.

H) DELITOS CONTRA LA SALUD

Este delito por ser su trascendencia puramente federal, es decir, excede los límites e intereses del fuero común y del estatal por lo que siempre será sancionado por los tribunales federales.

Es la acción encaminada a causar un daño en la salud de un sujeto o de un núcleo social, se envicia causándole un grave daño físico, que provoca la degeneración de la raza por el suministro de drogas.

1.3 CAUSAS SOCIALES ECONOMICAS Y POLITICAS QUE CONDICIONAN LA DELINCUENCIA EN MEXICO

Al hablar de la delincuencia, no se puede separar los factores sociales, económicos, políticos, etc.

Que la condicionan ya que todos ellos actúan interrelacionándose unos con otros.

Durante el desarrollo de este punto se podrá observar que cada uno de estos, condicionan en mayor o menor grado la delincuencia así como otros problemas sociales.

CAUSAS SOCIALES

Es necesario que para hablar de las causas sociales de la delincuencia, así como las económicas y políticas, se menciona la importancia de la familia como originadora en conductas anti y para-sociales, aunque no se dé en todos los casos.

La familia es base de toda agrupación humana, tiene una importancia básica dentro de la vida social.

Forma una pequeña comunidad por sus lazos de parentesco, por sus antecedentes y sus emocionales y sus intereses de colaboración económica, siendo de total importancia como principio y origen de las normas que rigen la conducta pública.

La congregación familiar tiene relaciones y se estructura de acuerdo con las actividades políticas, con los centros educativos, con las agrupaciones religiosas, con los medios de trabajo y con otros grupos humanos y familiares.

Las familias en plan de desarrollo o de subdesarrollo son seriamente influenciadas por la actitud de los padres, en nuestro me-

dio principalmente por el jefe de familia quien se constituye psicológicamente como patrón cultural o bien, como el irascible al que se somete la mujer o las mujeres para servirle incondicionalmente.

El padre y la madre pueden manifestar interés por la superación del hogar; el confort, la vivienda, el vestido decoroso y la educación.

Puede suceder lo contrario cuando los padres de familia son incomprensivos, viciosos, etc.

La estructura social derivada de la colectivización familiar debe estimar frente a lo que se entiende por planeación demográfica que es propiamente la intención de la familia para procurar la mejor calidad biológica, económica y cultural con un alto sentido de responsabilidad moral en relación al medio que le rodea.

Por tanto la pieza fundamental en donde deben buscarse todas las otras causas que actúan sobre cualquier conflicto o perturbación social está en la familia. Las causas que influyen en el desarrollo de las desadaptaciones son los motivos hogareños.

Una familia puede estar completa y organizada, vivir, por tanto bajo la subordinación moral, el equilibrio económico, la educación de los hijos y el respeto de estos para sus padres; pero también puede estar desorganizada por los varios motivos: constitución incompleta, conducta familiar irregular, condiciones económicas mínimas y por fin características deplorables de la casa habitación.

Ante la falta de los padres (de alguno o ambos), puede existir la falta de respecto y subordinación, la ternura y comprensión, aparte del desequilibrio económico que trae por consecuencia múltiples trastornos.

Dentro del matrimonio debe considerarse el problema de los hijos desde todos los puntos de vista: por el derecho humano de toda persona de ser engendrada; el deber de recibir una educación adecuada en su medio propicio y orientado hacia la vida de trabajo como entidad social y responsable.

Así pues, la familia es semillero vigoroso de futuros delincuentes, ya que éstos pueden haber nacido fuera del matrimonio, haber sido víctimas de maltrato, ser hurtados, castigados en exceso, hijos de padres alcohólicos o haber nacido en miseria o abandono.

Las conductas parricidas y antisociales que se ocasionan además de la delincuencia, pueden ser: promiscuidad, vagancia y mendicidad, adulterio, fuga de los menores, divorcio, etc.

Otra de las causas sociales aparte de la desintegración familiar, lo constituye el urbanismo.

Este considera las condiciones totales de vida dentro de los límites de las ciudades; se dice que el hombre urbanizado actúa y se desarrolla y se mueve dentro de los conglomerados construidos para albergar las aglomeraciones humanas.

Es tal la movilidad, que los grupos casi no se diferencian -- unos de otros; de aquí aparece la psicología colectiva del hom-

bre de ciudad y se habitúa a las modificaciones y cambios rutinarios del mundo y del ambiente que lo rodea.

Este mismo urbanismo tiene una fuerza atractiva de concentración: el inmigrante tiende a buscar comodidades confortables y mejoramiento económico, huyendo del medio rural o semirural, de la falta de seguridad, del abandono educativo y la miseria ocasionada por la explotación de todo el mundo.

Técnicamente las relaciones personales dentro del mundo moderno se están transformando bajo otro ritmo dependiente del estado de tensión en que viven los grupos y otras personas.

Las reacciones psicológicas dentro del urbanismo están en relación con las agresiones físicas del ambiente, la inadaptación primaria dentro de las aglomeraciones de las grandes multifamiliares insuficientes para proteger a toda la población.

Un aspecto muy importante lo constituye la contaminación del aire respirable ya que los humos, gases, etc., afectan la psicología del niño, adolescentes y adultos.

El gamberrismo, es engendrado por el abandono paterno, por el anonimato en las guarderías y en los hospitales en donde frecuentemente son abandonados; el ambiente callejero y de vecindad contamina y agreda, necesitando después protegerse del jefe de la pandilla o cabecilla con quien se identifica encontrando entonces un ambiente de "familia".

CAUSAS ECONOMICAS

Hay condiciones que desequilibran la vida hogareña que son -- los factores económicos; estos pueden actuar en sentidos opues-

tos: uno es la riqueza y otra es la miseria.

La riqueza mal administrada lleva al despifarro, a los vicios al lujo desmedido, prostitución y enfermedades, entre otras.

La miseria puede haber sido ocasionada por falta de trabajo - salario insuficiente, alto costo de la vida, prole numerosa, -- falta de previsión y ahorro, enfermedades, mala distribución - del salario, vicios, todo esto puede conducir a la desorganización del hogar y a la falta de cultura e higiene.

Dentro del factor económico y como se mencionaba anteriormente, la habitación tiene un lugar determinante; si deja ser higiénica (amplitud, ventilación, iluminación, aseo, comodidad) y junto con esta se agregan otros factores como la alimentación y vestido, se tiene como consecuencia un estado de desorganización doméstica.

Muchos hombres y niños abandonan su hogar por esta razón; no encuentra estímulo en las incomodidades de la casa, buscan sitios más halagadores, en donde haya alegría y cumplan sus gustos en lugares complacientes, como el hogar de los amigos, billares, cantinas, casa de juegos, teatros u otras diversiones en donde descansa o se divierte después de sus horas de trabajo.

Independientemente de lo anterior, entre las necesidades más apremiantes de los individuos, está el hecho de sustentarse, ya que de esta forma es como una gran parte de las necesidades se pueden ver satisfechas.

En resumen, dentro del sistema político se da una distribución inadecuada de la riqueza.

Al darse este fenómeno, se provocan las diferentes clases; -- aquellos que carecen de la posibilidad de obtener lo indispensable para su vida; aquellos que pueden vivir sin posibilidad de ahorrar nada; los que han balanceado sus ganancias y que haciendo un esfuerzo pueden obtener ciertas comodidades; los que excediendo sus necesidades y pueden capitalizar, y por último, aquellos a quienes les sobran verdaderos capitales.

CAUSAS POLITICAS

Dentro de las causas políticas se pueden observar las sig:

El pauperismo como fenómeno universal y consecuencia de la -- crisis cada vez más aguda de la organización social capitalista desproporción notoria entre el aumento de la población y los -- servicios públicos, especialmente de prevención tanto judicial -- como administrativa de la delincuencia.

Aumento de centros de vicio y de inmoralidad, cuya influencia perniciosa no han podido contrarrestar ni el hogar ni la escuela, aunado esto la influencia de los medios de comunicación que fomentan la violencia de alguno u otra manera.

La escasez de la política efectivamente preparada, técnica y moralmente para el desempeño de sus funciones, dentro de esto -- la débil organización para una efectiva vigilancia en donde más se necesita y la extralimitación de la policía en sus funciones llegando a veces hasta la aplicación de la llamada "Ley Fuga".

La falta de respecto de algunas autoridades a los mandatos -- legales y en particular a las resoluciones de la justicia federal, la impunidad de los delitos por gente que dispone de in-- fluencia para eludir la acción de la policía o frustrar la actua-- ción judicial. La carencia de buenas cárceles y penitenciarías; falta de organización y de régimen de las existencias; falta de directores y personal especializado al frente de estos estable-- cimientos; el "coyotaje" organizado con la complicidad o pasivi-- dad de los funcionarios carcelarios que son faltos de probidad.

Incertidumbre de la represión porque algunas autoridades que--

debieran combatir la delincuencia, la encubren, o aún la realizan amparados por el poder puesto en sus manos.

Como se menciona anteriormente, estos tres factores se ven íntimamente ligados, uno es consecuencia del otro, y viceversa; actúan conjugándose uno y otro trayendo como resultado una diversidad de problemas sociales.

1.4 INSTITUCIONES DE READAPTACION SOCIAL QUE CONSTITUYEN EL SISTEMA PENITENCIARIO EN MEXICO.

En la actualidad el sistema penitenciario está bajo el mando del Departamento del Distrito Federal, de quien depende la Secretaría de Protección y Vialidad, que a su vez administra la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

Esta Dirección tiene a su cargo los tres Reclusorios Preventivos (varoniles) con sus respectivos anexos femeniles; dos Centros de Readaptación Social (Penitenciaría de Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan); una Institución abierta (anexa a la Penitenciaría de Santa Martha), y un Centro de Sanciones Administrativas.

Todos estos Centros fueron creados para llevar a su cabo el objetivo principal del sistema penitenciario; lograr la Readaptación Social de aquellos que han delinquido, y por esta causa se hacen acreedores a una sanción penal.

LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL: Dirige y administra el sistema de Reclusorios y Centros de readaptación para adultos, tanto arrestados como procesados y sentenciados, aplica dentro de estas instituciones los tratamientos de readaptación y los medios terapéuticos aconsejables con base en el respeto a la dignidad de la persona; el trabajo y la capacitación para el mismo; así como la educación, cultural, deporte, recreación e integración familiar y social.

Tiene que ordenar y vigilar que en los Centros de Reclusión - se imparta a los internos educación especial con la orientación de las autoridades educativas.

También administrar la producción y comercialización de artículos de las unidades industriales o de trabajo destinadas a capacitar y a proporcionar a los internos estímulos y apoyos a su economía familiar.

Dicha actividad se sujetará a la vigilancia que en materia de administración, custodia y registro de fondos, valores y bienes tiene a su cargo Contraloría General del propio Departamento.

Se encargará de determinar y coordinar el funcionamiento de los sistemas de seguridad en los reclusorios y centros de readaptación social.

Implantar en las instituciones de reclusión, un sistema de comunicación y trato que contribuyan a mejorar el funcionamiento administrativo y la organización técnica, así como prestar atención a las necesidades de los internos y las sugerencias y quejas de sus familiares y defensores.

Vigilar que se observen las normas de higiene general y personal, así como el hecho de prestar asistencia médica oportunamente.

Prestar los servicios de defensoría de oficio en materia penal, y de asesoría jurídica gratuita para internos y procesados

Dirigir y administrar el Centro de Adiestramiento para personal de Reclusorios del D.D.F.

Sugerir al jefe del D.D.F., los convenios que deban celebrar el propio Departamento y los Gobiernos de los Estados en materia de prestación de servicios técnicos penitenciarios y de transferencia de reos.

Coayudar a los programas relativos a la prevención de la delincuencia o de infracciones, en su caso, de quienes se encuentran sujetos a un procedimiento penal o administrativo.

SANCCIONES ADMINISTRATIVAS

El Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, es el establecimiento dedicado a ejecutar las sanciones o medidas preventivas de libertad hasta por 36 horas.

Este Centro encuentra su justificación en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Párrafo I:

" Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas; pero si el infractor no pagara la multa que se le hubiese impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas " . (1).

Las principales actividades que se llevan a cabo son:

- Aplicación de ficha de ingreso y estudios sociales.
- Orientación sobre las causas de ingreso y comunicación al exterior.
- Expedición de constancia de arresto así como el pago de multas.
- Orientación a familiares.
- Canalización a instituciones para prestación de servicios asistenciales.
- Atención a la visita familiar.

Cabe señalar que por alguna falta administrativa, el detenido se deposita en este centro, según lo que marca en el artículo -

21 Constitucional, esto si no se constituye acreedor a una sanción penal, ya que de lo contrario, si el individuo al momento de cometer alguna falta administrativa, comete algún tipo de delito, entonces se puede dar el caso de que sea depositado en un centro preventivo.

CENTROS PREVENTIVOS

Como se ha mencionado, se cuenta con 3 Reclusorios Preventivos con sus respectivos anexos femeniles; Norte, Oriente, y Sur

Estos Centros son instituciones de reclusión destinadas a la custodia de iniciados, así como la prisión preventiva de los procesados

Su función es prevenir para garantizar la aplicación de la ley penal, asegurar la presencia a juicio y las pruebas, proteger a los testigos y a l propio sospechoso (puesto que aún no sabe si el culpable; es presunto delincuente hasta que al término del juicio se le declare como tal o bien, se le absuelve), iniciar el estudio de personalidad y sobre todo, determinar el grado de peligrosidad del sujeto.

Dentro de estos centros preventivos se encuentran personal de diversas áreas: Trabajo Social, Criminología, Psicología, etc.

Quienes van a tratar de fomentar la prevención en los internos para evitar una desadaptación y vuelvan a delinquir.

Cada uno de los reclusorios incluye anexos tales como:

Juzgados Penales del Fuero Común y uno de Distrito.

Sección especial para Ministerio Público y la Defensoría, Servicios de Medicina Legal y Sala de Audiencia para juardos popula

res. Oficinas de Gobierno y demas anexos que va exigiendo el -- proceso judicial, esto es; servicios médicos, escolares, recrea- tivos y deportivos, así como todas aquellas secciones que necesi- tan los técnicos especializados encargados de aportar toda la información que requiere el estudio de personalidad y grado de- peligrosidad.

Los talleres que se encuentran dentro de los centros preventi- vos, deben servir como instrumentos de apoyo y terapia ocupacio- nal, pero especialmente para mantener en lo posible un trabajo- remunerado en bien de la economía y unidad familiar.

Dentro de todo el proceso que implica el evitar la reincidencia o desadaptación, resultan dos aspectos de vital importancia co- mo son la visita familiar e íntima. Se trata, entonces, de for- talecer los vínculos existentes del interno con su núcleo prima- rio o secundario, si es que se ha formado, (la familia es ele- mento determinante para la prevención en la comisión de nuevos- delitos).

Dentro de las instituciones que maneja el sistema penitencia- rio mexicano y concretamente la Dirección General de Recluso- rios, se encuentra el Centro Médico de Reclusorios que tambien- se caracteriza por tener una sección para tratamiento psiquiá- trico.

Este centro en la actualidad se ocupa para alojar a las muje- res sentenciadas, y la sección psiquiátrica funciona dentro del Reclusorio Preventivo Sur en el Área de inimputables.

Es decir, personas que carecen de la totalidad de sus facultades mentales y que aparte, han cometido un delito.

En el área de inimputables, se manejan tratamientos psiquiátricos, terapia ocupacional, etc.

Con el fin de lograr que estos internos nuevamente se reintegren al resto de la población y de esta manera coayudar en su proceso de readaptación.

PENITENCIARIA DEL D.F. Y CENTRO DE READAPTACION FEMENIL TEPEPAN

La actual Penitenciaría Federal se encuentra ubicada al Oriente de esta ciudad; el Centro de Readaptación Femenil Tepepan se encuentra instalada en lo que fue el Centro Médico de Reclusorios. La primera institución alberga a varones y la segunda a mujeres; todos estos sentenciados y ejecutoriados.

Estas instituciones prestan servicios de readaptación social a sujetos sentenciados por un delito del fuero común o fuero federal. Los internos son enviados a esta institución por la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, quien les asigna como lugar de residencia después de haber sido sentenciados por la comisión de algún delito los servicios que ofrece esta institución para que estos logren su readaptación social (aquí sí se maneja la readaptación, puesto que ya se comprobó su desadaptación al declarárseles culpables en la comisión del delito), se realizan pláticas que proporciona la subdirección técnica con ayuda de los demás profesionistas, desde terapias familiares, hasta farmacodependencia.

De igual forma, existen talleres en donde los internos pueden

desarrollar sus habilidades manuales y paralelamente obtienen un beneficio lucrativo: pirograbado, pintura, sastrería, carpintería, joyería, panadería, peluquería y servicios automotrices.

El beneficio económico se utiliza para solventar algunos gastos personales, también se incluyen actividades culturales como arte y expresión, teatro, música, oratoria y declamación.

Las actividades del Centro Escolar, dan la oportunidad de cursos en educación básica, media básica, media superior en enseñanza abierta; aunado a esto, se les brinda la opción de elegir un taller de lengua extranjera, mismo que ellos imparten.

En cuando a las actividades deportivas, se tiene fútbol, vóley, y basquetbol con equipos del exterior.

Todo esto sirve para aminorar la tensión que tienen los internos al estar en estas instituciones, para que de esta manera se logre readaptar fácilmente al medio social exterior.

El objetivo principal readaptación del individuo, la encontramos fundamentado en la Ley que establece normas mínimas para sentenciados, tomando como medios para lograrla, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación y los tratamientos individuales y progresivos.

El tratamiento sera:

Individualizado: Considerando las circunstancias personales del interno.

Progresivo: Porque se desarrollará en diversos períodos, de estudio y diagnóstico, el de tratamiento en clasificación y el de tratamiento preliberacional y de

personalidad que se practiquen al interno, los --
cuales se actualizarán periódicamente.

INSTITUCIONES ABIERTAS

Estas instituciones se anexas a la Penitenciaría; existe sola-
mente una, se caracteriza por la ausencia de precauciones físi-
cas contra la evasión, así como por un régimen fundado en la --
disciplina aceptada y en el sentimiento de la responsabilidad -
del interno respecto a la comunidad en que vive.

La libertad de esta institución se restringe y sólo se rige -
por las normas reglamentarias de la Institución Abierta Alfonso
Quiróz Cuarón, compuesta por 28 artículos.

Esta modalidad permite evitar los defectos de la prisión, el
tratamiento y el control del delincuente, impide en muchos ca-
sos la pérdida del trabajo, la disolución de la familia, la pri-
sonalización; el defecto o desventaja, es que al interno se le
da un beneficio con base en la Ley de Normas Mínimas, al momen-
to de alcanzar las tres quintas partes o la mitad de su senten-
cia y no cuando está sujeto a prisión preventiva.

Actualmente el regente Lic. Manuel Camacho Solís, ordenó la -
reestructuración de la política administrativa de los recluso-
rios de la ciudad de México, en respuesta a una recomendación -
de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Instrumentó un pro-
grama de 18 puntos, dentro de los cuales se menciona que la Con-
traloría del D.D.F. realizará auditorías relacionadas con los -
recursos alimenticios y materiales; se instala una comisión de-
Seguimiento de las sugerencias de la Comisión Nacional de Dere-

chos Humanos y los Cerebos (Centro de Readaptación Social), dejan de depender de la Secretaría General de Protección y Vialidad y pasan a formar parte de la administración de la Secretaría General de Gobierno.

En atención a la recomendación 98/91 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (=) Camacho Solís giró a su presidente Jorge Carpizo McGreggor las decisiones que adoptará el gobierno entorno al funcionamiento de los reclusorios y centros de readaptación social (=).

La nueva política, según Camacho Solís, se sustentará en las siguientes acciones:

La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación dispondrá lo conducente para que el Instituto de Capacitación - Penitenciaria (INCAPE), seleccione al personal técnico y de custodia, aceptando aspirantes calificados que aprueben los cursos de capacitación.

La Dirección Técnica y de readaptación Social incrementará la aplicación de los planes de trabajo y producción que tiene como objetivos la readaptación social del interno y el trabajo remunerado para que se eleve el porcentaje de la población con actividad laboral, se actualizarán los estudios sobre vocación, aptitud y capacitación, se elaborará un diagnóstico de la maquinaria y equipo de los talleres de reclusorios.

Se conforma un grupo de especialistas para que vigilen el respeto a los términos legales de permanencia de los internos en las estancias de ingreso y en los centros de observación y cla-

bificación, se establece un banco de información computarizado para que sirva de apoyo y enlace entre los reclusorios preventivos y los centros de readaptación social.

Se incrementa el número de personal técnico en Psicología, -- Psiquiatría, así como Trabajo Social, para mejor tratamiento de inimputables y estar en posibilidad de determinar su situación legal.

Finalmente la Secretaría General de Protección y Visibilidad, -- continuará haciéndose cargo de la seguridad externa de los reclusorios del Distrito Federal y coadyuvará en la prevención, - planeación y apoyo en los que respecta a la seguridad de dichas dependencias.

C A P I T U L O 11

LA READAPTACION SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

Las instituciones de las cuales se hace mención en el capítulo anterior, intentan lograr la Readaptación Social de los internos, basándose en el artículo 18 Constitucional y 2o. de la Ley que establece las normas mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados (1).

Al ingresar a un centro preventivo, se da un proceso de 'prisonalización,' consiste en la adopción de normas, valores, actividades, costumbres, etc., informales en una prisión.

A medida que transcurre el tiempo, los internos adoptan el nuevo estilo de vida; se va desarrollando en ellos la adaptación, aunque cuando se acerca el período de libertad este proceso tiende a desaparecer.

El proceso de prisonalización depende de varios factores y el grado de adaptación depende de:

- La Escuela
- El Aspecto Socioeconómico y Cultural, etc.
- Tiempo de Estancia. (a mayor estancia, mayor adaptación al estilo de vida).
- Otros.

Aun cuando se es liberado, se sigue teniendo sacuelas o repercusiones en la vida misma del individuo.

Dentro del proceso de Prisionalización existe el "CARCELAZO" (Síndrome carcelario), consiste en la afectación psicológica dirigida de manera especial a los individuos de nuevo ingreso, aunque se da de manera general.

Sus características son:

- Situación maniaco- Depresivas (ansiedad extrema que parece acto de locura; ansiedad manifestada en depresión, que incluso puede llegar al suicidio).
- Situación de Delirio.
- Estados de Angustia.
- Somatizaciones, Sanciones Físicas o Mentales manifestadas físicamente.

Ejemplo: Nervios, que repercuten o se manifiestan en gastritis, alergias, sudor, temblor, etc.

2.1 CONCEPTO DE READAPTACION SOCIAL

READAPTACION

Es la acción y el efecto de volver a adaptar, deriva de las raíces "RE" que significa reintegración y "ADAPTARE" que significa la acción de acomodar o ajustar una cosa de otra.

READAPTARSE SOCIALMENTE

Significa volver a ser apto para vivir en sociedad, al sujeto que se desadaptó y que por esta razón, violó la Ley Penal, convirtiéndose en delincuente (2).

Lo anterior nos lleva a pensar que el individuo se encontraba adaptado y que se desadaptó al no cumplir con las normas jurídicas establecidas en la sociedad a la cual pertenece.

Por tanto READAPTACION SOCIAL se puede conceptualizar de la siguiente manera:

" Acción y efecto tendientes a lograr que un individuo vuelva a ser una persona bien adaptada o adecuada al grupo social al cual habrá de ser integrado (3).

Una vez que se está avanzando en la READAPTACION SOCIAL, el esquema comportamental del interno, emitirá conductas socialmente aceptables y tenderá a decrementar conductas anti o para sociales (Conductas antisociales.- Son aquellas que constituyen un delito porque violan la legalidad establecida., Conductas parasociales no constituyen un delito, cuando mucho una sanción administrativa.

Concretamente se puede hablar de READAPTACION SOCIAL en la medida en que haya una correlación pasiva entre conductas socialmente aceptables y estabilidad emocional, esto se ve reflejado en conductas que llevan a una socialización o realización de metas planeadas.

Se considera necesario señalar en la Readaptación Social tres

aspectos, que debiera tomar en cuenta el individuo que ha cumplido una cadena para no recaer en el delito.

Estos son:

LA FAMILIA

Siendo necesario tener un hogar bien integrado.

EL TRABAJO

En el que se sienta bien, devengando un salario con el que pueda apoyar a su familia.

RECHAZO SOCIAL

De que será objeto, no siendo justificable en ningún momento para cometer otra conducta delictuosa, sino al contrario, para fortalecer su carácter y entusiasmo.

2.2 OBJETIVO DE LA READAPTACION SOCIAL

El objetivo general de la Readaptación Social es hacer de la persona que ha delinquido, un ser apto para la vida social, esto es, prepararlo para que pueda disfrutar de la libertad.

Este objetivo se cumplirá a través de los estudios y tratamientos adecuados, en base al diagnóstico emitido por el equipo multidisciplinario, psicología, trabajo social, criminología y pedagogía.

2.3 FUNDAMENTACION JURIDICA Y ELEMENTOS DE LA READAPTACION SOCIAL

El objetivo fundamental del Sistema Penitenciario es lograr - en lo posible la Readaptación Social del Interno; para lograrlo se requiere de tres elementos básicos, los cuales son:

Educación, Trabajo y Capacitación para el Trabajo.

Esto se encuentra fundamentado en el artículo 18 Constitucional parrafo II.

Los gobiernos de la federación y de los estados organizarán - el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el trabajo y la educación, como medio para la Readaptación Social del delincuente... (4)

Siendo base este artículo para la elaboración de la Ley de -- Normas Mínimas, cuya finalidad es establecer en las instrucciones penitenciarias un sistema progresivo e individual de Readaptación Social de los sentenciados, basado como se menciona anteriormente en el trabajo y la capacidad para el mismo, así como, la educación correctiva, como medio para la Readaptación Social del individuo.

El tratamiento será de carácter progresivo y técnico mediante el cual se determinará el diagnóstico y el tratamiento.

A continuación se analizarán cada uno de los mencionados elementos:

2.3.1 FUNDAMENTACION JURIDICA Y ELEMENTOS DE LA READAPTACION SOCIAL

En la historia penitenciaria, el valor atribuido a la institución pedagógica, ha sido tomada en cuenta desde el principio, porque se consideraba que el comportamiento delictivo se determinaba por la incultura e ignorancia, aunque en la actualidad no se considera como principal, sino como una causa de muchas manifestaciones criminales.

En cada Reclusorio y Centro de Readaptación Social existe un Centro escolar, en el cual se lleva a cabo el Sistema de Educación abierta para adultos (INEA), en los niveles de alfabetización.

Primaria y secundaria, y para nivel de preparatoria, se cuenta con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública en su modalidad de educación abierta " se imparten cursos de capacitación para el trabajo por parte del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en las áreas de mecánica, electricidad, construcción y materias propedéuticas " (5).

Al concluir los cursos antes mencionados se les otorgará reconocimientos con validez oficial.

A través de la educación, el interno se preparará académicamente para poderse reincorporar a la sociedad, teniendo instrumentos que le permita superarse en todos los ámbitos.

2.3.2 TRABAJO

Se puede conceptualizar como la actividad laboral productiva-realizada en talleres de la institución. Antiguamente se le --- atribuía una función castigadora; en la actualidad se le considera como terapia ocupacional por el estado depresivo, o bien,- por las repercusiones psicológicas en el interno.

Para poder llevar a cabo esta actividad se tomarán en cuenta - los deseos, vocación, aptitudes, capacitación laboral para el - trabajo en libertad de acuerdo a las posibilidades de la institución.

Se sensibilizará al interno sobre la importancia que el trabajo tiene para la vida futura.

2.3.3 CAPACITACION PARA EL TRABAJO

La finalidad de la capacitación intrainstitucional para el -- trabajo, es que el interno desarrolle sus habilidades y destrezas.

Se da para aquellas labores que aún no se conozcan o se desarrollen en el exterior de la institución. Así, a través de la canalización, que se le da al interno en alguna institución cuando sea puesto en libertad, pueda desempeñar el trabajo con el fin de llevar una vida decorosa.

Al igual que la educación y la capacitación para el trabajo, el desempeño de algun tipo de actividad dentro de la institución le reporta beneficios al interno en el proceso penal llevado a cabo, sobre todo al dictar sentencia.

Con el objeto de motivar a los internos, se les da acceso como espectadores y partícipes a las expresiones culturales, se difunde la presentación de espectáculos teatrales, dancísticos, musicales, etc., así, como la proyección de cine.

En materia de enseñanza artística se desarrollan talleres de teatro, danza, musica, literatura y artes plásticas, organizándose cursos de estas mismas áreas.

CAPITULO III: READAPTACION SOCIAL

INTRODUCCION

El presente capítulo reseña brevemente la historia de trabajo Social, desde sus orígenes, hasta la época actual, tomando en cuenta sus principios, perfil profesional, objetivos y funciones así como en los campos en los que se desenvuelve el trabajo Social.

Todo esto, da sustento para justificar, junto con la normatividad legal existente, concretamente la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, la existencia del Trabajo Social en los centros penitenciarios. (Penitenciaría de Santa Martha, Institución de nuestro interés)

Por otro lado, se conocerán las acciones que lleva a cabo la Iglesia Católica a través del grupo auxiliar Pastoral Penitenciaria, en la readaptación social de los internos de la Penitenciaría de Santa Martha.

Si bien es cierto que Trabajo Social tiene su origen en la tendencia religiosa, en tanto practicar el amor al prójimo a través de determinadas acciones, también es cierto que ha atravesado por diferentes etapas históricas que le han dado su cientificidad.

Como se ha mencionado, Trabajo Social y Pastoral Penitenciaria, persiguiendo el mismo fin, que es readaptar socialmente a aquellos que se han hecho acreedores a una sanción penal, han implementado cada una en su área, diversos programas encaminados al logro de ésta.

ANTECEDENTES DE TRABAJO SOCIAL.

La evolución del Trabajo Social se orienta en cuatro grandes etapas históricas. Segn los siguientes criterios:

Esta clasificación está relacionada con las variables económicas, políticas y sociales con el desarrollo experimentado por las Ciencias Sociales y el Trabajo Social.

ETAPA PRE-TECNICA.

Caracterizada por la caridad, beneficencia y filantropía co-actividades predominantes de la edad media.

La asistencia estaba orientada a la solución de situaciones-casos particulares de carácter problemático.

Es importante destacar que en esta poca se produjo un movimiento de transferencia de grandes masas de campesinos desposeídos de sus tierras, dicho desplazamiento corresponde a la transición de la sociedad feudal a la preindustrial.

Dicha población vino a engrosar las filas de pediceros, menesterosos, limoneros, lisiados, etc., que merodeaban los conventos o monasterios para recibir ayuda a sus necesidades. Esto fue gestando formas concretas de socorro y a nivel teórico aparecieron las justificaciones filosóficas a la atención que se le prestaba a esta masa cada vez ms numerosa que amenazaba en convertirse en un elemento disfuncional.

A la luz de la escolástica se buscaba explicaciones a dichos desajustes.

La situación existente favorecía en el orden económico, político y social a la clase dominante (señores feudales y clero), en contraposición con las clases inferiores, representados por los campesinos, peones, jornaleros, etc., que descontentos con la situación, estaban dispuestos a apoyar cualquier movimiento contra las clases dominantes y por consecuencia, apoyar un cambio en el orden establecido.

Por lo que la clase dominante previendo tal situación creaba medidas asistenciales, eliminando toda posibilidad de rebelión de esta forma fueron creados así los orfanatos, centros para -- lisiados, débiles mentales, etc.

La explicación histórica de este hecho se encuentra en dos hechos importantes:

- 1.- La época de transición que necesariamente generaba problemas sociales.
- 2.- El predominio ejercido por la Iglesia durante la Edad Media la cual se encargó de legitimizar ciertas formas de asistencia pública.

En esta época la Iglesia Católica fue sostén del régimen feudal. El Estado era inmovible, todo era producto, de DIOS. Esto explica la caridad cristiana en función al amor de Dios.

En resumen, la conservación y mantenimiento del orden económico, político y social imperante se trataba de las disfuncionalidades que el régimen creaba mediante la asistencia a individuos necesitados y desposeídos eliminando el peligro que cernía sobre el rompimiento del orden establecido.

Esta situación ha privado históricamente en el Trabajo Social como profesión, siendo una de las causas fundamentales de su servicio a favor de la clase dominante.

En el siglo XVI y XVII, en Europa se dieron algunos hechos históricos relacionados con lo dicho, se extremaban las luchas sociales y políticas entre las clases dominantes. Las clases inferiores iban empobreciendo cada vez ms, empezaron a renegar de la Iglesia y de los señores.

Para esta época en Inglaterra se comenzó a desarrollar la industria manufacturera básicamente en la rama textil, lo que trajo como secuencia el desalojo de los campesinos de sus propiedades y se ven precisados a emplearse como mano de obra barata a los capitalistas. Los campesinos y los trabajadores de Inglaterra enfrentaban una situación difícil y la única salida que tenían era engrosar las filas de mendigos y desprecupados; esta multitud se hizo tan grande que empezó a preocupar a nobles y burgueses.

De este modo a mediados del siglo XVIII se verán claramente dos polos antagónicos.

- 1.- Clase dominante (señores feudales, clero, nobleza, burguesía)
- 2.- Pueblo.

Surgen precursores de Trabajo Social en toda Europa tratando de hacer la asistencia como método técnico dando lugar a la segunda etapa.

ETAPA TECNICA

Esta etapa se enmarca por el avance del capitalismo y la transición de sociedades preindustriales al capitalismo industrial.

El Estado asume el control de la asistencia en vista de que las filas de mendigos engrosaban surgiendo así dos organizaciones cuyo objetivo explícito era ayudar asistir al necesitado, al débil, al desadaptado socialmente y el implícito era controlar los conflictos, disminuir las disfuncionalidades en forma más sistemática y controlada.

En esta época la revolución burguesa de Francia, había cambiado totalmente el panorama, se había desplazado el régimen feudal en Europa, la burguesía asume el poder social y por ende el político. Empieza la producción mecanizada capitalista y por consecuencia se transforma la estructura social, se define el proletariado y la burguesía como las dos clases sociales más importantes. La burguesía en sus acciones tiende a afianzar al capitalismo y pone a su servicio la ciencia que hasta entonces había en manos de la Iglesia. Y así se ve que los inventos y descubrimientos de la ciencia tenían como finalidad contribuir al momento de las relaciones capitalistas a través de hechos que conllevaran al progreso social. Por ello no es raro que el asistencialismo se tecnifique.

El proceso de tecnificación del asistencialismo alcanza su mayor grado a fines del siglo XIX, período en el cual las ciencias relacionadas con el hombre logra un mayor auge.

La tecnificación le imprime a la asistencia efectividad como -

mediatizador y neutralizante. Se atacan los problemas en su apariencia externa, no se incursiona en sus causas ni en sus relaciones internas.

Como ya se dijo antes, las ciencias relacionadas con el hombre adquieren auge y en Trabajo Social la influencia decisiva en un primer momento fue la Sociología y posteriormente la Psicología con estos aportes se estructura el Trabajo Social de casos.

Es justo mencionar que el capitalismo promovió para que el trabajo Social alcanzara su mayor auge en esta época, es por eso que se explica que el sistema precisa de un instrumento para conducir e intervenir en el conjunto de problemas colectivos surgen necesariamente al profundizar las diferencias de clase.

En Estados Unidos el Trabajo Social adquiere un carácter práctico, a través del cual pretende encontrar la verdad de los conflictos sociales en los intereses subjetivos del individuo. Esta tendencia practicista ha privado en el Trabajo Social culizando y frenando sus inclinaciones en la elaboración teórica relegándolo en la mera explicación de principios, leyes y teorías generales fuera del campo de acción.

Bajo la concepción positivista el Trabajo Social implica una técnica de intervención y como tal, no requería de teorizaciones propias, ya que disponía de aportaciones de las Ciencias Sociales las cuales precisaban de técnicas que actuaron sobre ella llevando a la realidad sus ideas sobre la sociedad y su problemática.

Esta poca en Estados Unidos sostiene la necesidad de indivi-

dualizar la asistencia a través de una asistencia más sistemática y tecnicada (en el Trabajo Social de Casos); en esta concepción se creía a la sociedad como definitivamente estructurada que precisaba únicamente de ajustes y reformas, correspondiendo esto a una filosofía individualista.

Para el año de 1939 se inicia la etapa del Trabajo Social de Grupo, se comienza con experiencias controladas y la incorporación de conocimientos de otras disciplinas, especialmente la Psicología y la Sociología, por medio de experiencias intencionales en equipo a mejorar su funcionamiento social al enfrentarse de manera más efectiva con sus problemas, de grupo o de comunidad.

ETAPA PRE-CIENTIFICA.

Aparece al finalizar la segunda guerra mundial en Estados Unidos donde se inicia una amplia planificación socioeconómica a nivel interno y externo.

En esta etapa el Trabajo Social alcanza su nivel más alto de tecnicación, de ahí que esta etapa se concibe como una prolongación de la etapa técnica.

La profesión en esta época está mucho más elevada, cuenta con el método de Trabajo Social de Casos, de Grupo (más fundamentado teóricamente, adquiere un carácter más terapéutico, con las aportaciones de la Psicología Social, dinámica de grupos y Antropología psicoanalítica), y surge el método de organización de la comunidad y el desarrollo de la misma para actuar en el mundo

subdesarrollado y rural. Para la década de los 50's, este método ya había madurado suficientemente.

La tendencia aséptica ya contaba con el instrumental de los tres métodos y de ahí que se asocie con la etapa pre-científica del Trabajo Social.

En Latinoamérica los problemas se agudizaban. En el Trabajo Social pre-científico latinoamericano, tiene prioridad el enfoque societario contra el individualista, creando un avance ya que se llega a grupos mayoritarios con variables que van más allá de los elementos psicologistas, a pesar de esto la profesión seguía ejerciendo una acción ajena a la dinámica y a la orden social, resguardando el estatus vigente, a la esencia explicativa de los fenómenos.

Esta importancia metodológica en Latinoamérica significa un atraso al Trabajo Social ya que estaba ajeno a la situación real de nuestros países.

ETAPA CIENTIFICA

El Trabajo Social empieza a ser científico cuando se preocupa por conocer la esencia de los fenómenos que se ofrecen como objeto de estudio y de intervención.

En cuanto se constituye una fase reflexiva y racional del Trabajo Social que permite trascender el marco de la experiencia inmediata y fenoménica.

Se rompe con el estudio sectorizado de los fenómenos reconociéndolos como parte de un todo estructurado y dialéctico en el cual, cualquier hecho pueda comprenderse racionalmente.

Esta etapa implica el haber reflexionado sobre las limitaciones teóricas, metodológicas y axiológicas de carácter estructural que privan en el quehacer profesional.

Este cuestionamiento exige de la profesión la necesidad de producir teorías propias que sirvan para transformar nuestras realidades porque son producto de las mismas.

Actualmente el Trabajo Social investiga y transforma, apropiándose de una realidad concreta de trabajo, lo que comprueba sus conocimientos, los mejora en cantidad, cualidad y produce nuevos conocimientos, aportándolos al resto de las disciplinas sociales. Y en tanto opera en la realidad, fija sus principios, normas y procedimientos.

OBJETIVOS DE TRABAJO SOCIAL

- "Conocer e interpretar las necesidades y carencias de los grupos sociales. A fin de promover la participación organizada de actividades de autoayuda y asistencia mutua en la resolución sus problemas.
- Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, mediante la organización de esta y el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales e institucionales.
- Participar en la organización y el funcionamiento de las instituciones, en los sectores públicos, sociales y privados, y estimular la creación de servicios de bienestar social para la población.
- Organizar a los grupos sociales para el desarrollo de actividades culturales, recreativas, de capacitación para el trabajo y sociales que mejoren su nivel de vida"2.

FUNCIONES GENERALES

- Conocer y analizar el contexto social.
- Promover en el hombre una conciencia social.
- Proponer alternativas de acción tendientes a resolver problemas sociales.
- Promover en la población la capacidad y responsabilidad de iniciar cambios que eleven los niveles de vida.
- Participar multidisciplinariamente en la administración de programas de bienestar social tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Asumir cargos administrativos que implican la dirección y administración de recursos humanos y materiales.

DEFINICION DE TRABAJO SOCIAL

" SE DEFINE AL TRABAJO SOCIAL COMO LA PROFESION QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE CON LOS GRUPOS SOCIALES QUE PRESENTAN CARENCIAS DESORGANIZACION O PROBLEMAS SOCIALES Y QUE POR SI MISMOS NO HAN TENIDO LA POSIBILIDAD DE RESOLVERLOS, POR ELLO ES QUE PROMUEVE LA ORGANIZACION DE LA POBLACION PARA SATISFACER SUS NECESIDADES Y LOGRAR LA ADECUADA ACTUACION DE ESTA, EN UNA SOCIEDAD EN PERMANENTE CAMBIO, BUSCANDO CON ELLO, MEJORAR SUS NIVELES DE VIDA ".1

OBJETIVOS DE TRABAJO SOCIAL, EN CUANTO A SU FUNCION SOCIAL

- Participar en la producción e incorporación de avances científicos, tecnológicos, culturales y sociales que pueden sumarse al desarrollo del país, a fin de lograr el fortalecimiento de la capacidad nacional, en el ámbito del bienestar social.
- Contribuir a la elevación de los niveles de vida de la población y al logro de una justa distribución de los recursos.
- Propugnar porque la legislación social atienda integralmente la defensa de los derechos de una vida digna.
- Coadyuvar en la extensión de servicios sociales, culturales, educativos y asistenciales, con el fin de lograr el desarrollo integral y humanizado del individuo.
- Propiciar la conformación de una auténtica conciencia cívica, para asegurar la participación democrática de la población.
- Participar en la transformación de la sociedad actual, para que el país se adapte a los cambios que se operan.

FUNCIONES ESPECIFICAS

- Realizar investigaciones sociales.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, proyectos y programas de bienestar social.
- Administrar recursos humanos.
- Supervisar y evaluar procesos sociales.
- Sistematizar experiencias para retroalimentar la teoría.
- Conducir procesos de educación social.
- Hacer estudio de casos.
- Conducir procesos de dinámica grupal.
- Participar en proyectos de desarrollo comunitario.
- Desarrollar modelos de intervención social³

PERFIL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Partiendo de los objetivos y funciones de Trabajo Social, tenemos que el perfil debe intensificar al conjunto de actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos que debe poseer el trabajador social al concluir la carrera, sucesivamente debe expresar concepto de hombre que se quiere formar durante un proceso educativo, sistematizar los indicadores que han de caracterizar al futuro profesional, para, de esta forma, preestablecer los objetivos académicos hacia donde se ha de orientar el currículum.

CAPACIDADES QUE DEBE POSER EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

A NIVEL DIRECTIVO: (en la toma de decisiones)

- Capacidad para ejercer la autoridad.
- Capacidad para establecer políticas que norman el trabajo.
- Capacidad de normar los procedimientos.
- Capacidad de delegar funciones.

A NIVEL INTERMEDIO: (en la administración y planeación de procesos a fin de establecer diagnósticos).

- Capacidad para identificar situaciones y problemas sociales - teniendo en cuenta como contexto, la realidad social.

En la planeación de procesos:

- Capacidad para elaborar planes, proyectos y programas.
- Capacidad para administrar los procesos.
- Capacidad para organizar procesos.
- Capacidad para coordinar acciones.
- Para promover la participación:
- Capacidad de sensibilizar a la población.
- Capacidad para organizar a la población.
- Capacidad para movilizar a la población.
- Capacidad para detectar líderes.

Para teorizar:

- Capacidad para sistematizar los procesos sociales.
- Capacidad para generar conocimientos propios a partir de la - reflexión del trabajo en terrenos.
- Capacidad de desarrollar la especificidad del Trabajo Social.
- Capacidad de retroalimentación de la teoría a la práctica.

A NIVEL OPERATIVO: (en la aplicación de procesos técnicos).

Para practicar en terreno:

- Capacidad de observar.
- Capacidad de entrevista.
- Capacidad de aplicar cuestionarios.
- Capacidad de conducir casos.

Para trabajar en taller:

- Capacidad de poner en práctica técnicas de registro de información (diario de campo, diario fichado, crónica grupal, guías de observación, etc.).
- Capacidad de elaborar presupuestos.

ACTITUDES INSTITUCIONALES:

- Ser institucional.
- Ser responsable de la información de la institución.
- No sobrepasar el predominio de las atribuciones.
- Mostrar honradez, puntualidad, veracidad, y lealtad con la institución.
- Ser solidario con los colegas de la profesión.

ACTITUDES PROFESIONALES:

- Tener conciencia del valor de la relación personal y profesional.
- Tener sentido de responsabilidad.
- Tener conocimiento y control de sí mismo.
- Tener iniciativa y creatividad.

ACTITUDES CON LA POBLACION ATENDIDA:

- Evitar el ir en contra de la dignidad de las personas.
- Tener compromiso con la población.
- Actura sin paternalismo y sin fomentar la dependencia.
- Adecuar su comunicación a nivel de las personas.
- No juzgar a la población por su apariencia, conductas o posturas ante los problemas.
- Actuar sin favoritismos.

DE TRABAJO SOCIAL:

- Conocimientos que le permitan al profesional conceptualizar - al Trabajo Social como una disciplina, identificar su objeto de intervención y reconocer las funciones y objetivos genricos de la profesión, así como las diferentes áreas del campo profesional.
- Sobre las estrategias teórico-metodológicas de Trabajo Social
- Sobre la construcción histórico- social de la especialidad de Trabajo Social.
- Sobre las posibilidades y alternativas del desarrollo del campo profesional en las instituciones de seguridad.

CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL DE POLITICA SOCIAL:

- Conocimientos que permitan al profesional conceptualizar y analizar el estado, las clases sociales, en su relación con la política social.
- Conocimientos que le permitan analizar la estructura y funcionamiento de las instituciones que ponen en práctica la po-

-Sobre las formas estatales de participación popular.

DE ECONOMIA:

- Conocimientos que le permitan al profesional analizar las relaciones sociales de producción.
- Sobre la estructura socioeconómica del país y sus particularidades regionales.
- Conocimientos que le permitan analizar perspectivamente el desarrollo del capitalismo en México.

SOCIOLOGIA:

- Conocimientos sobre las corrientes sociológicas que han influido en Trabajo Social.
- Conocimientos sobre estratificación y clases sociales.

PSICOLOGIA:

- Conocimientos sobre teorías, métodos y técnicas que le permitan al profesional, la comprensión de las motivaciones y mecanismos de respuesta como individuo, grupo y comunidad.
- Sobre el hombre y su estructura psíquica individual o social.
- Conocimiento acerca de las teorías de la personalidad que le permitan interpretar las características de desarrollo del individuo, desde la infancia a la vejez, la interacción y actitud de los grupos y las comunidades frente a la conflictiva social.
- Sus formas de respuesta a nivel de cooperación, ayuda, etc.

ANTROPOLOGIA:

- Conocimientos que permiten al profesional reconocer las formas particulares de vida, concepción de valores, costumbres, formas de hacer y pensar de los individuos que conforman una sociedad.
- Conocimientos sobre la estructura de la vida cotidiana de diferentes grupos sociales y étnicos.

ADMINISTRACION:

- Conocimientos que permitan al Licenciado en Trabajo Social, tener clara la idea de la gestión administrativa, a fin de que se aproveche racionalmente el trabajo humano y los recursos mediante la organización en torno a objetivos concretos.
- Conocer la metodología para elaborar planes, programas y proyectos.
- Conocer tareas de planeación, organización, dirección y control de los diferentes niveles institucionales.
- Conocer procedimientos para elaborar presupuestos que den respuesta a programas sociales.
- Conocer teorías de modelos matemáticos a fin de aprovechar la teorización de modelos de intervención social.

HABILIDADES CONCRETAS PARA TRABAJAR EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

- Saber identificar y formular, las causas que desarrollan el problema y necesidad en una comunidad (lo que implica localizar problema, ubicándolo en el sistema general o en el contexto subsistema).

- Habilidad para seleccionar información relevante incluyendo la investigación documental y sus técnicas.
- Habilidad para diagnosticar problemas y necesidades.
- Habilidad para seleccionar objetivos que pueden lograr.
- Habilidad para seleccionar un plan de acción apropiado (incluyendo estrategias).
- Habilidad para evaluar los resultados, en relación con los objetivos de acción.

HABILIDADES TECNICAS:

- Habilidad para dirigir una reunión o mitin.
- Habilidad para elaborar una crónica de los hechos ocurridos.
- Habilidad para hablar ante pequeños o grandes grupos.
- Habilidad para la investigación en bibliotecas, diseños de cuentros para obtener información de campo o encuestas de opinión, escribir reportes de los resultado, saber interpretar resultados escritos, dar conclusiones.
- Habilidad para entrevistar individual y grupalmente.

HABILIDADES PARA ESTABLECER LA INTERACCION:

- Habilidad para escoger y utilizar temas y actividades que permitan ejercer el liderazgo en una situación dada.
- Facilidad para hacer un buen manejo de una autoridad delegada acuerdo con el mandato.
- Facilidad para percibir adecuadamente la comunicación de otros ya sea verbal o no verbal.
- Tener sensibilidad para escuchar y dar información, intentando dar siempre la mayor ayuda.

- Ser hábil para reconocer o buscar un acuerdo cuando se enfrentan aspectos negativos de conflictos o ambientales.
- Facilidad para desempeñar adecuadamente los siguientes roles:
 - de informador
 - de consejero
 - de guía
 - de consultor
 - de negociador
 - facilitador de servicios
 - organizador
 - experto en pláticas, conciliador, etc.
- Facilidad para interpretar el sistema de presupuesto de un programa, analizando la distribución de los fondos.

CAMPOS DE INTERVENCION.

El Trabajo Social es una profesión que tiene un amplio campo de acción; hay quienes dicen que todo campo de las relaciones humanas, es campo de Trabajo Social, y que donde quiera que haya personas con problemas, allí hay una tarea para él.

Los campos de Trabajo Social, aunque son amplios, dependen del desarrollo mismo de la profesión y de su aceptación en la mentalidad de la sociedad en que está ubicada.

Actualmente vemos que las áreas que conforman su campo de intervención son las siguientes:

SEGURIDAD SOCIAL: Prestaciones económicas y sociales y mdicas

VIVIENDA: Autoconstrucción, mejoramiento y terminación; equipamiento, servicios e infraestructura.

INDUSTRIA: Empresarial, sindical, cooperativismo.

PROMOCION SOCIAL, RURAL Y URBANA: Educación, salud, vivienda, -
alimentación, recreación, deporte, cultura, cooperativismo.

TURISMO SOCIAL: Obreros, juvenil, ancianos.

ESCOLAR: Desde preescolar hasta estudios superiores, docencia,
educación de adultos y especial.

SALUD: Medicina preventiva, hospitalaria, social, psiquiátrica, -
de alimentación y la nutrición.

ASISTENCIA SOCIAL: Al menor o a la familia, al anciano, al mi-
nusválido.

PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGICO: (este campo es el que nos ocupa)
Penitenciarias, prevención y readaptación.

CAMPO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Las causas de las inadaptaciones sociales son muchas, han si-
do estudiadas, proceden de elementos endógenos y exógenos. De -
allí que el Trabajo Social considere que un proceso para la rea-
daptación a la sociedad, de estas personas, no dependen enteramente de ellas mismas, sino también de la sociedad.

La readaptación social, si bien significa lograr cambio de ac-
titud y de conducta en las personas afectadas, también tiene -
una función singular en el reordenamiento de la sociedad, para-
prevenirlos o incorporarlos.

Y si no que hable por sí mismo el sistema carcelario existen-
te en nuestro país, donde se demuestra la despreocupación sobre
problema; sistemas carcelarios donde la readaptación social es-
tas personas no está en mente; ellas regresan a la sociedad mas
afectadas que cuando ingresaron.

En este campo, es el profesionalista en Trabajo Social, el que determina mediante estudios de criminogénesis, los factores psicossociales que propiciaron la comisión de conductas antisociales así como quien establece las medidas preventivas a través de la participación multidisciplinaria.

TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO

El Trabajo Social requiere de una verdadera investigación social, a fin de conocer mediante técnicas adecuadas al ser humano, conocer las causas de sus necesidades y los medios para remediarlas, dejando atrás el empirismo de personas de buena voluntad.

El Trabajo Social Penitenciario, comienza, igualmente, en forma empírica, con personas de "nobles sentimientos" que llevaban su ayuda a los reclusos en forma rudimentaria. Los primeros métodos de tratamiento penitenciario de Trabajo Social fueron a - de los sentimientos piadosos: caridad, entendida en su más primitiva concepción; pasaron algunos años para que se entendiera - necesidad de tecnificar las visitas a los reclusos para que no - se tuviera el significado de ayuda dentro de la prisión, sino - que lo más importante, era el auxilio fuera del reclusorio.

En México, el Trabajo Social Penitenciario nace en el Supremo Consejo de prevención social, que como producto de renovación penal que culminó en 1929 con el Código de Almaraz, se incorporo la ciencia al ámbito y de la procuración, administración y de justicia; fue la poca en que se comenzaron a aplicar los primeros estudios sociales y psicológicos.

Con el ingreso de Trabajo Social a la Universidad, se deja a un lado el hecho de ser meramente práctico y pasa a constituirse en científico. No obstante, su incorporación definitiva al ámbito de la justicia es muy tardía, a pesar de los esfuerzos que se realizaron por los distintos jefes del Departamento de Prevención Social. Fue hasta la promulgación de las Normas Mínimas y la reforma penal de 1971, que el Trabajo Social penetra en la especialidad criminológica.

De la reforma penal de 1971, a partir de la cual se inicia la aplicación del auténtico Trabajo Social criminológico, el país ha pasado por diversas etapas:

- a) El desarrollo eficaz y progresivo.
- b) Estancamiento, que en cierta medida establece retroceso.
- c) Regresión, y
- d) Simulación que ignora el desenvolvimiento social.

En la primera etapa se pueden considerar el desenvolvimiento académico, la investigación científica, la conjugación teórica y práctica y la institucionalización del Trabajo Social en los centros de tratamiento penal.

La segunda etapa es la que frecuentemente se encuentra en las prisiones. Aquí los trabajadores sociales se han anquilosado, de formado y destruido en sus principios básicos; ven con indiferencia la problemática de las prisiones, haciendo su trabajo por mera rutina burocrática.

En la tercera etapa, que por fortuna no es frecuente, el Trabajo Social se ha aliado a procesos represivos, militaristas sintética y aunque con su sola presencia ya cambia el panorama, - es inquietante, puesto que el Trabajo Social no puede ser acomodaticio, sino que debe ir de la verdad legar y de la estructura social, para aliviar el dolor del mundo en donde se desenvuelve la justicia: víctima, victimario, familia, núcleo social e intereses comunitarios.

La cuarta etapa es la que llevan a cabo los trabajadores sociales que no están aliados a los intereses de los sectores sociales que deben tutelar, sino a los particulares y egoístas de la carrera personal o política del momento y con el conocimiento de lo que son las técnicas de la ciencia social, se miente - sobre la acción o se deforma la realidad sin atenderla.

Se prefiere, por otro lado, la connotación de Trabajo Social-Criminológico, al Penitenciario, ya que la Criminología contempla al delincuente o criminal, en toda su integridad y en las diferentes etapas por las que atraviesa. Así el trabajador social criminológico conocerá al delincuente en su gestación en su medio, en su núcleo familiar, en decir, en su criminogénesis, en sus factores próximos y remotos, en sus móviles y motivaciones laciones con las víctimas y en sus "fracturas emocionales" a través de las diferentes etapas de acción de la justicia.

Por ello, el trabajador social criminológico deberá conocer, - por una parte, plenamente su ciencia, y por otra, su especialidad en todos los capítulos que implican el delito-delincuente,-

pena y procuración, administración-ejecución y seguimiento post-institucional de la justicia.

En la práctica del Trabajo Social Criminológico se han dado diversos obstáculos, tales como: la mala remuneración económica (es preciso remunerar al trabajador social con la misma tabulación de las demás profesiones); la falta de auténtica especialidad (porque llegan trabajadores sociales profesionales o prácticos sin tener vocación, conocimientos profundos de lo que es el delito ni del Derecho Penal, lo que redundo en una mala programación de acciones y una mala interpretación de las técnicas de ejecución y de los principios de legalidad penales); la selección inadecuada de profesionales para la administración de la justicia (es necesaria la minuciosa selección del personal que se ocupará. Se requiere de capacidad intelectual, madurez emocional, vocación, honradez y conocimientos profundos y específicos).

Se puede concluir de lo anterior, que:

- Se debe pugnar por una auténtica especialización de Trabajo Social Criminológico.
- Se debe abolir la improvisación que rechaza el Trabajo Social en el ámbito de la justicia.
- Hermanar carreras teóricas, prácticas y profesionales de Trabajo Social Criminológico a través de entidades como el Instituto Ciencias Penales.

El Trabajo Social Penitenciario, tiene sus bases de participación en "La Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados" concretamente en los Artículos:

1o. Las presentes normas tienen como finalidad organizar el sistema penitenciario en la República, conforme a lo establecido en los artículos siguientes.

2o. El sistema penal se organizará sobre la base del TRABAJO, LA CAPACITACION para el mismo y la EDUCACION como medios para la READAPTACION SOCIAL del DELINCUENTE (artículo 18 Constitucional).

4o. Para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario en la designación del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia de las instituciones de internamiento se considerará la vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales de los candidatos.

6o. El tratamiento será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales.

Para el mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, media, y mínima, colonias y cam-

pamentos penales, hospitales psiquiátricos y para los infecciosos e instituciones abiertas.

El sitio en que se desarrolle la prisión preventiva será distinto del que se destine para la extinción de las penas y estarán completamente separados, las mujeres quedaran recluidas en lugares separados de los destinados a los hombres. -- Los menores infractores, en su caso, en instituciones diversas de las asignadas a los adultos.

En la construcción de nuevos establecimientos de custodia y ejecución de sanciones y en el razonamiento o la adaptación de los existentes, la Dirección General de Servicios -- Coordinados de Prevención y Readaptación Social tendrá las -- funciones de orientación técnica y las facultades de aprobación de proyectos a que se refieren los convenios.

7o. El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo_ y técnico y constará, por lo menos, de períodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en fases - de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se pratiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso, en cuyo se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional de la que aquel dependa.

8o. El tratamiento preliberacional podrá comprender:

- I. Información y orientación especiales y discusión con el interno y sus familiares de los aspectos personales y prácticos de su vida en libertad;
- II. Métodos colectivos.
- III. Concesión de mayor libertad dentro del establecimiento.
- IV. Traslado a la institución abierta.
- V. Permiso de salida de fin de semana o diaria con reclusión nocturna, o bien de salida en días hábiles con reclusión de fin de semana.

10o. La asignación de los internos al trabajo se hará tomando en cuenta los deseos, la vocación, las aptitudes, la capacitación laboral para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquellos, así como las posibilidades del reclusorio. El trabajo en los reclusorios se organizará previo estudio de las características de la economía local, especialmente del mercado oficial, a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de ésta y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento. Para este último efecto, se trazará un plan de trabajo y producción que será sometido a la población del gobierno del estado, y en los términos del convenio respectivo, de la Dirección General de Servicios Coordinados.

Los reos pagarán sostenimiento en el reclusorio con cargo a la percepción que en éste tengan como resultado del tra-

bajo que desempeñen. Dicho pago se establecerá a base de des cuentas correspondientes a una porción adecuada de la remuneración, proporción que deberá ser uniforme para todos los internos de un mismo establecimiento. El resto del producto -- del trabajo se distribuirá del modo siguiente: 30% para el pa go de la reparación del daño, 30% para el sostenimiento de -- los dependientes económicos del reo, 30% para le constitución del fondo de ahorro de éste, y 10% para los gastos menores -- del reo. Si no hubiese condena a reparación del daño o éste ya hubiera sido descubierto, o si los dependientes del reo no están necesitados, las cuotas respectivas se aplicarán por -- partes iguales a los fines señalados, con excepción del indi cado en último término.

Ningun interno podrá desempeñar funciones de autoridad o ejercer dentro del establecimiento empleo o cargo alguno, sal vo cuando se trate de instituciones basadas, para fines de -- tratamiento, en el régimen de autogobierno.

12o. En el curso del tratamiento se fomentará el estable cimiento, la conservación y el fortalecimiento, en su caso, - de las relaciones del interno con personas convenientes del - exterior para este efecto, se procurará el desarrollo del ser vicio social penitenciario en cada centro de reclusión, con - el objeto de auxiliar a los internos en sus contactos autori zados con el exterior.

La visita íntima, que tiene por finalidad principal el -

mantenimiento de las relaciones materiales del interno en forma sana y moral, no se concederá discrecionalmente, sino previos estudios social y médico, a través de los cuales se descarte la existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo.

13o. En el reglamento interior del reclusorio se harán constar clara y terminante, las infracciones y las correcciones disciplinarias, así como los hechos meritorios y las medidas de estímulo. Sólo el director del reclusorio podrá imponer las correcciones previstas por el reglamento, tras un procedimiento sumario en que se comprueben la falta y la responsabilidad del interno y se escuche a éste en su defensa, el interno podrá inconformarse con la corrección aplicada, recurriendo para ello al superior jerárquico del director del establecimiento.

Se entregará a cada interno un instructivo, en el que -- aparezcan detallados sus derechos, deberes y el régimen general de vida en la institución.

Los internos tienen derecho a ser recibidos en audiencia por los funcionarios del reclusorio, a transmitir quejas y peticiones, pacíficas y respetuosas, a autoridades del exterior, y a exponerlas personalmente a los funcionarios que llevan a cabo en comisión oficial, la visita de cárceles.

Se prohíbe todo castigo consistente en torturas o en tratamientos crueles, con uso innecesario de violencia en perjuí

cio del recluso, así como la existencia de los llamados pabellones o sectores de distinción, a los que se destine a los - internos en función de su capacidad económica, mediante pago_ de cierta cuota o pensión.

El Estado Mexicano para lograr un desarrollo armónico, - tiene, entre otras tareas, la obligación de garantizar a sus_ ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos y libertades -- emitiendo, en el marco legal, (Constitución Política de los - Estados Unidos Mexicanos) diversos ordenamientos jurídicos pa_ ra la consecución de dicho fin.

De esta forma, aquellas personas que no se ajustan a es- ta normatividad, en la convivencia cotidiana, se hacen acree_ dores a una sanción, que tratándose de conductas antisocia -- les, la mayoría de las veces culmina con la privación de la - libertad.

Primeramente, es sometida a un proceso penal con el fin_ de comprobárselo o no culpabilidad; si se comprueba y por tan_ to, se hace acreedor a una sentencia, es trasladado al centro Penitenciario, donde cumplirá su pena. Dentro de éste, se_ rá sometido a una serie de tratamientos (básicos, de apoyo y auxiliares, aunque este último no siempre se lleva a cabo ya que es voluntario), encaminados a lograr su readaptación so- cial.

Tenemos entonces que los tratamientos son:

	Educación
BASICO	Trabajo
	Capacitación para el trabajo
	Socioterapias (a través de visita familiar e Inti ma)
APOYO	Psicológico
	Psiquiátrico
	Médico
	Alcohólicos Anónimos
AUXILIARES	Farmacodependencia
	Auxilio espiritual (con la participación de diver sos grupos religiosos, entre ellos, Pastoral Peni tenciaria).

TRATAMIENTOS BASICOS:

Estos ya han sido contemplados en capítulos anteriores,- pero se recuerda su normatividad legal con base en los artícu los 18 Constitucional y 2o. de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

TRATAMIENTOS DE APOYO:

TRATAMIENTO PSICOLOGICO.- Este tratamiento está encamina do a reducir niveles de ansiedad en los internos. Dependien do de estos niveles, es el tratamiento que se dará.

TRATAMIENTO PSIQUIATRICO.- Se aplica a los internos úni camente cuando sea necesario si es que el médico adscrito a -

esa institución lo ha considerado así. Aquellos internos que presentan algún problema de carácter psiquiátrico, son trasladados al Reclusorio Preventivo Sur para ser atendidos.

TRATAMIENTO MEDICO.- En este tipo de instituciones es importante la conservación de la salud así como la higiene de los internos.

Se puede solicitar atención médica externa aunque sin --responsabilidad para la institución.

TRATAMIENTO PEDAGOGICO.- Este tratamiento tiene como objetivo evaluar y analizar los antecedentes escolares de los --internos, por medio de instrumentos pedagógicos que nos darán como resultado un diagnóstico, pronóstico y sugerencias de --tratamiento.

TRATAMIENTO DE SOCIOTERAPIA.- Se tiene como factor importante, ya mencionado anteriormente, el núcleo familiar para --contribuir con la readaptación de los internos; por ello, --a través de la Visita Familiar e Intima, se busca fortalecer_ los lazos afectivos del interno para con su familia y pareja, respectivamente.

TRATAMIENTOS AUXILIARES:

FARMACODEPENDENCIA.- Se trata la prevención y rehabilitación del interno farmacodependiente, con apoyo de los Centros de Integración Juvenil.

ALCOHOLISMO.- Los grupos de Alcohólistas participan a través de terapias grupales e individuales, en la solución de este problema.

ASISTENCIA ESPIRITUAL.- Como parte de la readaptación Social de las personas privadas de su libertad, la asistencia espiritual desempeña un papel importante, ya que brinda a los internos un confortamiento espiritual y apoyo moral que redundará en un cambio positivo de su comportamiento.

Este tipo de tratamiento tiene su base en el artículo 83 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal que a la letra dice:

"Las autoridades de los Reclusorios permitirán, a solicitud de los internos o los familiares de éstos, que los reclusos reciban asistencia espiritual, de conformidad con el credo que profesen, siempre que no se altere el orden y la seguridad de la Institución".

Como ya se mencionó, Trabajo Social, como parte de los tratamientos de apoyo, encaminados a lograr la readaptación social de los internos, sustenta los siguientes objetivos:

- Aplicar la teoría en el estudio del interno con el propósito de emitir un diagnóstico y tratamiento social, así como un pronóstico de comportamiento intra y extrainstitucional; así también, fomentar la conservación de las relaciones con el grupo familiar coordinando las visitas familia--

res y conyugales.

- Proporcionar atención e información a nivel individual y/o agrupar a los internos, acerca de su situación jurídica y de los derechos y obligaciones que tiene como parte de la Institución.
- Si el trabajador social detecta que algún interno presenta algún tipo de patología o requiere de atención urgente, se rá el encargado de canalizarlo al área correspondiente para su debida atención; también será el encargado de aplicar el estudio social a través de una entrevista inicial.
- El Jefe de Trabajo Social realizará juntas técnicas con su personal para evaluar al rendimiento y productividad de su área e implementará estrategias para hacer más operativo y funcional el trabajo.
- Lleva a cabo visitas de externación, esto es cuando un familiar del interno se encuentra grave o fallece. La trabajadora social realizará una visita domiciliaria, para saber si hay condiciones favorables para que no exista fuga, y posteriormente, realiza un informe para llevar al interno con su familiar, acompañado de custodios.
- Si existen hijos de por medio, es decir, de los internos, tanto en Centros Penitenciarios como del Centro Femenil, y no existen familiares de los mismos, la trabajadora social de la Penitenciaría se comunicará con la trabajadora so--

cial de la casa cuna o casa hogar para establecer el día y la hora en que podrán llevar a los niños a visitar a sus padres, con el fin de que no se pierda el vínculo familiar. Esta visita se realizará una vez por mes.

ACTIVIDADES QUE REALIZA EL TRABAJADOR SOCIAL
DENTRO DE LA PENITENCIARIA

Cuando un interno a la Penitenciaría, la Trabajadora Social se encargará de informarle en que lugar se encuentra, -- con la finalidad de que éste recapacite para su reintegración familiar, y con ello, se comienza la aplicación de tratamientos y terapias.

Tomando en cuenta que dicho interno es trasladado de un Reclusorio a la Penitenciaría y que sus familiares ignoran el lugar en donde se encuentra, la trabajadora social procede a la localización del familiar por medio de llamadas telefónicas, telegramas, cartas o visitas domiciliarias.

Explica a los familiares, sobre los documentos que debe presentar para obtener una credencial de visita íntima y familiar.

Posteriormente, el interno pasa al Centro de Observación y Clasificación, en donde se le toman datos generales por:

Psiquiatra, Psicólogo, Pedagogo y Trabajadora Social. - Cada uno de ellos realiza un estudio desde su punto de vista, para dar lugar a la aplicación del estudio criminológico, en el cual se hace una síntesis criminológica de la personalidad del interno con el fin de clasificarlo al dormitorio correspondiente.

PROGRAMAS LLEVADOS A CABO POR TRABAJO SOCIAL

Trabajo Social realiza diversas actividades, las cuales ya han sido abarcadas anteriormente.

Por otro lado, y como parte de sus funciones, el Departamento de Trabajo Social del área central (ubicada en Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social), se encargara de elaborar un programa general para todos los centros penitenciarios, y en base a éste, cada institución de seguridad, realiza sus propios programas, tomando como base las necesidades de la institución, concretamente de la población interna.

Los programas llevados a cabo dentro de la Penitenciaría de Santa Martha son los siguientes:

- Ciclo vital de la familia
- Orientación sexual
- Planificación familiar
- Orientación familiar.

Cabe señalar que debido a la falta de apoyo institucional, únicamente se obtuvieron 2 programas: CICLO VITAL DE LA FAMILIA Y ORIENTACION FAMILIAR. De los cuales, se anexa un análisis.

PROGRAMA QUE LLEVA A CABO TRABAJO SOCIAL EN
LA PENITENCIARIA

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	DURACION	PROFESIONALES QUE LO IMPARTEN	METODOLOGIA	EVALUACION	ANALISIS GLOBAL
"ORIENTACION FAMILIAR"	<p>OBJETIVO GENERAL.- -PROPORCIONAR A LAS PARI- -JAS CONOCIMIENTOS GENE- -RALES DE LA FAMILIA Y - -LOS ROLES PARA LA MEJOR -FUNCION DE CADA MIEMBRO -DE LA MISMA.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS.- -CONOCER EL ORIGEN Y LA- -EVOLUCION DE LA FAMILIA -EN LAS DIFERENTES SOCIE- -DADES.</p> <p>-CONOCER LAS DIVERSAS -- -ETAPAS QUE FORMA LA FA- -MILIA, SUS CARACTERISTI- -CAS, DIFICULTADES MAS -FRECUENTES Y SINTOMAS -QUE PUEDEN PRESENTAR -- -LOS MIEMBROS CUANDO HAY -AUSENCIA DE LA FIGURA - -PATERNA.</p> <p>-AMPLIAR LA IMPORTANCIA -DE CONOCER LA ETAPA QUE -CURSA LA FAMILIA.</p> <p>-QUE LA PAREJA A TRAVES- -DE LO APRENDIDO, ELABO- -RE SUGERENCIAS BASADAS -EN SU PROBLEMATICA Y -- -QUE PUEDAN SERVIR EN EL -MEJORAMIENTO DE SUS RE- -LACIONES FAMILIARES.</p>	12 HORAS	<p>T.S. Ma. GUADALUPE MORALDE S.</p> <p>T.S. MIRA A. CALSAMA R.</p> <p>(NIVEL TECNICO)</p>	<p>DINAMICAS DE GRUPOS Y FAMILIARES</p> <p>(NO SE ESPECIFICA DE QUE MANERA)</p>	<p>NO SE EMBARCA LA FORMA DE EVALUACION</p>	<p>PRIMORDIAMENTE, SE DEBE TENER UN PROGRAMA DE RE-ADAPTACION SOCIAL - EN GENERAL, DENTRO DE LA INSTITUCION QUE -- CONVIENE A LOS DIVER- SOS PROFESIONALES DEL AREA TECNICA:</p> <p>PSICOLOGO, TRABAJADOR SOCIAL, FISIOTERAPEUTA, MATEMATICO, MEDICO, CADA UNO DE ESTAS --- AREAS DEBE ELABORAR -- PROGRAMAS ENCAMINADOS AL LOGRO DEL OBJETIVO DE LA INSTITUCION, O- BIEN, UNA SERIE DE -- ACCIONES QUE SE ORIE- NTAN HACIA ESTE.</p> <p>LO QUE TRABAJO SOCIAL NECESITA COMO PROGRAMAS SON EN REALIDAD CUB- ROS QUE EN UN MOMENTO DADO, PUEDAN FORMAR - PARTE DEL PROGRAMA GE- NERAL, ADEMAS DE QUE ESA INFORMACION ES -- MUY LIMITADA Y NO TO- CA EN CIERTOS ASPECTOS EN RELACION A LA SI- TUACION ACTUAL DEL IN- TERNO; PERO SOBRE TO- DO, DE NINGUNA MANERA PUEDEN PROPICIAR LA RE-ADAPTACION SOCIAL - EN LOS INTERIORS.</p> <p>FINALMENTE, NO SE CU- BRAN LOS REQUISITOS - QUE SE NECESITAN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA COMO TAL.</p>

<p>C " CICLO VITAL DE LA FAMILIA "</p>	<p>OBJETIVO GENERAL.- -PROVEER AL INTERNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE COMPRENDA LAS ETAPAS DEL DESARROLLO FAMILIAR HACIENDO ENFASIS EN QUE SU ESTADIA CON LA INSTITUCION- FORMA PARTE DE UNA ETAPA DE SU VIDA FAMILIAR, ASI COMO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE A TRAVES DE LA COMUNICACION ESTABLEZCA SUS LAZOS FAMILIARES Y SE LE AYUDE A SU READAPTACION SOCIAL.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS.- -LOGRAR QUE EL INTERNO IDENTIFIQUE LAS PARES POR LAS CUALES ATRAVESA SU EXISTENCIA Y LA SU FAMILIA.</p> <p>-PROPORCIONAR, MANTENER Y ESTRECHAR LAZOS EFECTIVOS SOCIALES ENTRE EL INTERNO Y SU FAMILIA.</p> <p>-FOMENTAR LA UNIDAD FAMILIAR Y FORTALECER EL APOYO UNIBADO AL INTERNO MEDIANTE LA ESTIMULACION A SU FAMILIA PARA SU VISITA FRECUENTE, ASI COMO SEÑALAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN LA READAPTACION SOCIAL EL INTERNO.</p>	<p>6 HORAS</p>	<p>UN TRABAJADOR SOCIAL.</p> <p>UN PSICOLOGO</p>	<p>NO SE REFIERE</p>	<p>INMEDIATA: AL FINALIZARSE CADA SESION.</p> <p>MEDIATA: MENSUALMENTE, A TRAVEZ DE LA EVALUACION INMEDIATA.</p> <p>FINAL: POR INFORMES MENSUALES ANTERIORES.</p>
--	--	----------------	--	----------------------	---

3.2 LA READAPTACION SOCIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ASISTENCIA ESPIRITUAL.

Desde el papa León XIII hasta Juan Pablo II, la Iglesia ha tratado de dar un nuevo enfoque a su doctrina, y sobre todo a la acción misionera dentro del mundo.

Si bien en un tiempo permaneció al margen de la realidad social con sus diversos problemas (realidad cambiante), ahora a través de diversos documentos y encíclicas, trata de ir acorde en las necesidades del mundo actual proponiendo nuevas formas de vida sin perder de vista la esencia que contiene en sí su doctrina.

Enfoca su acción misionera hacia la vida en sociedad sin dejar de lado el valor del hombre como hombre y por tanto, como creación de Dios. La Iglesia opta por el hombre y precisamente, por ser creación divina, el hombre debe aprender a valores a sí mismo, estimarse y amarse. Es entonces que lo motiva a su aceptación misma, desde su dignidad, que es el valor que Dios le ha dado por haber sido creación suya. León - Papá dice:

"Apréciate en lo que vales, reconoce cristiano tu dignidad"(7)

La dignidad se desarrollará a través de reconocer lo que es ante Dios (se dará cuenta de lo que vale y de lo que en realidad es), y de no permitir vejaciones contra la dignidad propia.

Todos tenemos derecho a la dignidad independientemente - de los actos, obras, pecados y hechos negativos contra sí y contra los demás.

La Iglesia quiere mantenerse libre frente a los opuestos sistemas, para optar solo por el hombre. Cualesquiera sean - las miserias sufrimientos que aflijan al hombre; "Cristo está al lado de los pobres, no a través de la violencia, de los -- juegos de poder, de los sistemas políticos; sino por medio de la verdad sobre el hombre, camino hacia un futuro mejor".(9)

Si la persona humana en lo tocante al cumplimiento de su vocación, incluyendo la religiosa, recibe mucho de esta vida en Sociedad, no se puede sin embargo negar que las circunstancias sociales en que vive y en que está inmerso desde la infancia, con frecuencia lo apartan del bien y lo inducen al -- mal; es cierto que las perturbaciones que tan frecuentemente agitan la realidad social proceden de las tensiones propias - de las estructuras económicas, políticas y sociales. Pero -- proceden sobre todo de la soberbia y del egoísmo humanos que trastornan también el ambiente social, y cuando la realidad social se ve viciada por las consecuencias del pecado, el hombre inclinado ya al mal desde su nacimiento encuentra nuevos estímulos para el pecado, los cuales sólo pueden vencerse con esfuerzo personal y la gracia divina.

El Concilio Vaticano II, inculca el respeto al hombre, de manera que cada uno debe darse a respetar y considerar al

prójimo como otro y/o cuidando en primer lugar de su vida y - de los medios necesarios para vivirla dignamente.

Cuando se atenta contra la vida; cuando se viola la integridad de la persona humana, como las mutilaciones, torturas morales, o físicas, etc., cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, prostitución, trata de blancas y de jóvenes; las condiciones laborales degradantes, que reducen el operario al rango de mero instrumento - de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas aquellas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonra más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador.

Quienes obran y sienten de modos distintos al nuestro en materia social, política e incluso religiosa, deben también - ser objeto de "nuestro respeto y amor".

Es necesario distinguir entre el error, que siempre debe ser rechazado y el hombre que yerra (hay que ser duros con el pecado y compasivos con el pecador), el cual conserva la dignidad de la persona, incluso cuando está desviado por ideas - falsas e insuficientes en materia religiosa.

Dios es el único juez y escrutador del corazón humano. _ Por ello nos prohíbe juzgar la culpabilidad interna de los de más.

"Por su parte, la Iglesia tiene el derecho y el deber de anunciar a todos los pueblos la visión cristiana de la persona humana, pues sabe que la necesita para iluminar la propia identidad y el sentido de la vida y porque profesa que todo - atropello a la dignidad del hombre es atropellado al mismo - Dios de quien es imagen..."

Así es que la Iglesia encuentra aquí su base para justifi-
car su presencia en los Centros Penitenciarios a través del -
grupo Pastoral Penitenciaria.

Este se fundamenta en la cita bíblica,

"Estuve preso y me visitaste" (10)

La Iglesia define a la Pastoral Penitenciaria como:

"Acción de la Iglesia (católica) dirigida a todo_
hombre, mujer, niño, joven, adulto o anciano mar-
ginado de la sociedad, culpable o inocente en --
cualquier etapa desde su detención hasta su libe-
ración bajo la custodia directa o indirecta de la
autoridad civil. (11)

Se dice que en todos los tiempos la Iglesia católica ha -
estado presente en los reclusorios (y penitenciarfas), preocu-
pándose por prestar su atención pastoral a los internos priva-
dos de su libertad, que están espiando en las cárceles alguna_
culpa, por lo cual para aminorar su pena se les lleva el con-
suelo y alegría del Evangelio.

En los últimos quince años el Espíritu Santo ha suscitado
en la Iglesia de México un movimiento de preocupación pastoral
hacia los internos. Contando con la participación de un grupo_
de laicos comprometidos acompañados de un grupo representativo
de sacerdotes seculares y religiosos, que están dedicando una

parte importante de su vida al apostolado en los centros penitenciarios, y cada día la oración y reflexión han ido perfilando mejor las líneas de este trabajo pastoral, ganando más y más personas para este apostolado.

Así mismo es apoyado por el gobierno quien se preocupa por el mejoramiento de estos centros, así como de las normas jurídicas que al efecto se han establecido en pro de la humanización de los internos y su readaptación a la sociedad, se reunieron y organizaron con el fin de cristalizar estas inquietudes en forma programada.

El Objetivo General:

Hacer presente la salvación de Jesucristo a través de los tres ministerios de la Iglesia a los hombres y mujeres de todas las edades en cualquier lugar, que sufran privación de su libertad.

Los Objetivos Específicos:

- 1) Propugnar un mejoramiento profundo en el ámbito espiritual del interno.
- 2) Auspiciar la aceptación de su realidad motivándolo a un desarrollo integral en la vida penitenciaria, preparándolo para su reencuentro con la sociedad.
- 3) Facilitar la obtención del equilibrio emocional y económico en sus relaciones familiares.
- 4) Proporcionar orientación y relaciones para la fase de

su reintegración a la sociedad.

Todo esto va dirigido concretamente a los reclusos, familiares y víctimas, a los que se encuentran en reclusorios, penitenciarías, etc. El grupo mencionado cuenta con un número - aproximado de 130 pastoralistas.

Los programas llevados a cabo:

- I) Asistencia espiritual
- II) Curso de renovación espiritual
- III) Encuentros conyugales
- IV) Cursos específicos
- V) Diversiones extraordinarias
- VI) Asesoramiento legal
- VII) Asesoramiento familiar
- VIII) Bolsa de trabajo
- IX) Evaluación periódica de actividades y programas.

I) PROGRAMA DE ASISTENCIA ESPIRITUAL.

Está constituido fundamentalmente por: La celebración de la Santa Misa; administración de los sacramentos; pláticas de orientación a la luz del Ecumenismo; otras actividades.

II) CURSO DE RENOVACION ESPIRITUAL.

Este tipo de cursos son de motivación y de terapia, enfocados al conocimiento de la existencia de un DIOS-AMOR y de un DIOS-HOMBRE, así como a la comprensión de la libertad del hom-

bre, sin importar las limitaciones físicas existentes.

La preparación que se sigue:

De seis a nueve laicos (servidores) y uno o dos sacerdotes forman el equipo. Cada uno de los integrantes está plenamente identificado con su compromiso correspondiente; la organización y dirección del equipo corre a cargo de uno de los laicos denominado Coordinador.

Por otra parte, se motiva a los internos para que libremente decidan la asistencia al Curso y se establece coordinación con las autoridades del penal respecto al lugar y facilidades de instalación del equipo y de los participantes, pues la convivencia de ambos grupos es fundamental para el éxito de la terapia.

Se convive con los internos durante un lapso ininterrumpido de tres días, (posteriormente se explicará profundamente el desarrollo de este curso).

III) ENCUENTROS CONYUGALES.

Esta actividad propicia el diálogo entre las parejas sobre temas concretos y de interés vital para ellos, ayudando a la integración familiar. Las exposiciones dadas en el curso del Encuentro son impartidas por matrimonios con preparación, estudios y experiencia.

Los temas impartidos están vinculados con relaciones -

conyugales, Psicología Familiar aplicada y planificación familiar, entre otras.

IV) CURSOS ESPECIFICOS.

Consisten en pláticas especializadas en diferentes temas de reflexión, comunicación y superación del hombre. Se abordan problemas y técnicas tales como la Drogadicción, Higiene Mental, Relaciones Sexuales, Análisis transaccional, etc.

V) DIVERSIONES EXTRAORDINARIAS.

En este apartado se contempla lo relacionado con actividades extraordinarias que tienen verificativo en fechas especiales, en coordinación con las diversiones programadas por la Dirección de cada institución.

Se busca que estas actividades recreativas se adecúen lo más posible al espíritu de los programas evitando que se desvirtúen o modifiquen los objetivos perseguidos.

VI) DESARROLLO ECONOMICO.

Se establece contacto con la Iniciativa Privada a fin de obtener contratos de maquila, inversión en maquinaria e instalaciones, etc. que proporcionen fuentes de trabajo a los internos.

VII) ASESORAMIENTO LEGAL.

En casos muy especiales y en la medida de las posibilidades

des, se busca asesorar profesionalmente a los internos en pro
blemas de carácter legal.

VIII) ASESORAMIENTO FAMILIAR.

Se realiza igualmente, en forma particular y a petición_ del interno para atender los conflictos familiares que se le presenten así como los casos en que no haya contacto con -- ellos.

IX) BOLSA DE TRABAJO.

De acuerdo con las posibilidades del grupo, se busca la forma de auxiliar al interno para que pueda obtener un empleo honesto, canalizan los casos a REINTEGRA (Patronato de Rein--corporación Social) y con el Patronato para la Reincorpora--ción Social del Empleo.

X) EVALUACION PERIODICA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS.

Consiste en dimensionar y ponderar conjuntamente los fru--tos arrojados por el curso. Así mismo, se alienta y anima al interno para que cumpla con sus compromisos cristianos. Es--tas reuniones facilitan que las inquietudes de los internos - se concilien en actividades de trabajo, y de labor social de la comunidad.

En el transcurso de las mismas se imparte Evanelización_ y Catequesis.

XI) ENCUENTROS JUVENILES.

La Síntesis Programada de orientación a jóvenes se resume así:

No al egoísmo; no a la injusticia; ni al placer sin reglas morales; no a la desesperanza; no al odio y violencia; no a los caminos sin Dios; no a la irresponsabilidad y mediocridad.

“ Sí a Dios, sí a Jesucristo, a la Iglesia; sí a la fe y al compromiso que encierra; sí al respeto de la dignidad de la libertad; sí a los derechos de las personas; sí al esfuerzo por llevar al hombre y llevarlo hasta Dios.”

JUAN PABLO II.

El número aproximado de internos que participa en los retiros de Renovación Espiritual y Encuentros Juveniles es de 20 a 30 internos. Variando esto en los encuentros conyugales (10 a 15 parejas).

Ahora bien, volviendo al curso de Renovación Espiritual, se tiene que este curso es la puerta de entrada para lograr primeramente una conversión y cumplir con los objetivos que se buscan.

El desarrollo de este curso es el siguiente:

El objetivo del curso es:

"Permitir que el Espíritu Santo lleve a cabo una conversión interior mediante la actitud de servicio del equipo que no hará otra cosa más que mostrar de buena voluntad el amor - de Dios para que libre y personalmente cada uno se disponga a recibir ese amor" (12)

Esta conversión interior tiene que dar como resultado inmediato, una actitud de cambio, esto es, una disposición al - cambio que tendrá que traducirse necesariamente en un cambio_ de actitud, ante la buena nueva de "DIOS TE AMA". Este cam-- bio repercutirá en:

Su situación actual, en ambiente en que vive, fami-- lia, vida espiritual, ser fermento para influenciar_ favorablemente a quienes lo rodean.

El tema central de este retiro es la libertad, no tanto_ física, sino psicológica, esto es, dejar de lado la opresión_ de otros hacia uno o los demás; avaricia sin compartir, pa-- sión por el deseo, masoquismo, sadismo, soberbia, egoísmo, - odio, placer sexual, fama, comodidad excesiva, pornografía, - autosuficiencia, prepotencia, mentira, libertinaje (desenfreno de la conducta; libertino es aquel que cree solamente en - sí mismo, obedece solo a sus impulsos, persona hipersensible_ que no se sabe dominar y provoca los errores más graves y mi-

sería más conflictivas pues desconoce la autoridad). La mayoría de los delincuentes son hipersensibles, nunca se han sabido controlar o nadie ha enseñado a controlar su exagerada -- inestabilidad emocional; autoritarismo (imposición de la autoridad que no tolera contradicción); injusticia (atropello que despersonaliza, abuso contra la rectitud y la razón).

Para lograr libertad, es necesario educar la voluntad -- (el hombre debe controlar sus deseos); educar la voluntad es adaptarse a las normas morales de la sociedad y convivir en -- paz, armoniosamente en bien de la comunidad, comenzando por -- la familia, aceptando al cónyuge y ayudándolo a realizarse -- cumpliendo con el compromiso que exige su dignidad de persona responsable, por ejemplo.

Al inicio de este curso se da una vivencia (testimonio) -- de alguna persona sobre el cambio de vida que ha tenido des-- pués de haber asistido a un curso.

Se parte pues, de una reflexión llamada "LA PELICULA DE TU VIDA", en donde se tratará de despertar la conciencia de -- los internos para que caigan en la cuenta de su situación de PECADO--DELITO--MALDAD.

Se busca remover desde sus orígenes: padre, madre, ami-- gos, maestros, situaciones económicas, sociales, culturales, -- etc., que han formado parte de su vida hasta el momento ac-- tual en el que se encuentran: CARCEL.

Se narra la proyección de la vida de un individuo que se asemeje al tipo de la mayoría del auditorio. Se trata de dar realidad, que las escenas personales se presenten vividas, - con la crudeza o dulzura necesarias, que se reviva el momento de la aprehensión... hasta su estado actual.

El fruto de esta reflexión debe ser una motivación para_ que se dé una nueva forma de vida.

En este primer día, se logrará que el interno se acerque a Cristo por quien obtendrá la libertad.

El segundo día va encaminado a la conversión mostrando - personajes de la Biblia como ejemplos de conversión. A través de la fe y la esperanza en Dios.

"TU FE TE HA SALVADO", SI TU PUEDES CREER, TODO ES - POSIBLE PARA QUE EL CREE. (13)

Viviendo en comunidad y por medio del amor, oración y - sacrificio.

El tercer día se enfoca a la Santidad; tomando como ejemplo a la Virgen María; a parte se logrará que los internos - conozcan más y mejor a María, que la amen y vean como "refugio de pecadores", tomando en cuenta sus virtudes: Fe, humildad, caridad, piedad, confianza, dolor, etc.

Se tocan y explican de igual manera los Sacramentos: Bautismo, Confirmación, Reconciliación y Unción, es importante - recalcar este último sacramento; Matrimonio, Eucaristía.

Ellos van enfocados a reafirmar la conversión hacia Dios, concretamente el amor de Dios hacia ellos independientemente de su delito.

Finalmente se les motiva a una perseverancia posterior - al retiro espiritual.

El equipo de servidores en la preparación para el retiro, se comprometen a los siguientes preceptos:

. Estar espiritualmente de lo mejor; recordar que el -- apostolado es la sobreabundancia de la gracia; acudir a Misa y Comulgar por la preparación del Equipo; antes de dar inicio al escrito de su plática, hacer oración; ser lo más hermano -- posible con todos los integrantes del Equipo de servicio. Como estos preceptos se observan el resto, encaminados a dar un servicio para que finalmente la Pastoral cumpla sus objetivos. Se manejan las reglas previstas, con mucho hincapié en la preparación espiritual.

Otro tipo de lineamientos se concretizan en cuanto al - orden durante el curso por parte del equipo, y al hecho de - que el grupo debe tener en todo momento la conciencia de que los participantes (internos), los tomarán como un modelo de - conversión.

Como resumen, el pre-curso, y perseverancia (post-curso), deberá coadyuvar a un crecimiento espiritual del servidor, - sobre todo por reflexionar acerca del compromiso voluntario que ha adquirido al interesarse en participar en estos retiros.

Se dan actividades por grupos para la preparación y curso mismo, las cuales están a cargo de los mismos servidores; es decir, se delegan funciones:

GRUPO DE LITURGIA; Grupo de Animación; Grupo de Aseo (en este grupo se puede pedir la colaboración de los internos); - Grupo de Recepción.

Existe un administrador general quien junto con su grupo tiene a su cargo todo lo que haga falta materialmente, así - como realizar arreglos con las autoridades del lugar, etc.

Grupo de Servidores: que como se mencionó, está compuesto por todo el equipo de sacerdotes y laicos que en su actividad no tendrán otro compromiso que el de servir a sus hermanos, asesorando a los diferentes grupos, etc.

Quien lleva un cargo con más responsabilidad en relación a los otros, es el Coordinador General: Le toca ser el jefe - de todas las actividades del mismo curso, así como de las diferentes situaciones que se presenten en el mismo; estará en constante contacto con el Director Espiritual (sacerdote) a - fin de unificar criterios en casos determinados.

Durante el curso, es necesario que el grupo de servidores logre un contacto personal con los internos, lograr confianza, comunicación; esto se realiza a través de una actividad llamada "labor de pasillo".

Por otro lado, el retiro y concretamente las pláticas, - se nutren con técnicas como Phillip's 66 con el fin de obtener un mejor funcionamiento en las mesas de trabajo, así como de dinámicas para propiciar una mejor convivencia entre todos los que participan en el curso (servidores e internos).

A continuación se anexa la metodología seguida durante - este retiro espiritual.

CURSO DE RENOVACION
HORARIO

TARDE DE ENTRADA

15:30 HRS.	JUNTA PREVIA DEL EQUIPO, REVISAR COMISIONES Y MATERIAL
16:00 "	SANTA MISA
17:30	ENTRADA AL RECLUSORIO, ACOMODAR LAS COSAS DEL EQUIPO Y DEJAR LISTO EL SALON DE PLATICAS.
18:30 "	LLAMAR A LOS INTERNOS Y CREAR AMBIENTE DE CONFIANZA
19:00 "	PLATICA DE RECEPCION A LOS INTERNOS Y AUTOPRESENTACION DEL EQUIPO.
19:20 "	TESTIMONIO DE UNA CONVERSION
19:40 "	CENA
20:10 "	DESCANSO
20:20 "	TOQUE DE CAMPANA
20:30 "	MEDITACION " LA PELICULA DE TU VIDA " (expone:padre "
21:00 "	MOTIVACION AL SILENCIO (Coordinador).
21:15 "	SE RETIRAN LOS INTERNOS A ACOSTARSE
21:30 "	REVISION DEL EQUIPO DE SERVIDORES
23:00 "	A DORMIR

PRIMER DIA

OBJETIVO.-" LA VERDADERA LIBERTAD "

6:30 HRS PRIMER TOQUE DE CAMPANA
7:20 " SEGUNDO TOQUE DE CAMPANA
7:30 " ENTREGA DE LIBRO DE ORACIONES Y ORACION DE LA MAÑANA
7:45 " MEDITACION " EL HIJO PRODIGO " (expone:Padre).
8:15 " DESAYUNO (sirve mesa),(recoge mesa),(lava mesa).
8:45 " DESCANSO
8:55 " TOQUE DE CAMPANA
9:00 " PLATICA " LA LIBERTAD " (expone : Padre
9:30 " INSTRUCCIONES GENERAL (coordinador)y DINAMICA DE PRESENTACION (internos).
10:15 " PLATICA " QUE ES SENTIRSE LIBRE "
10:20 " MESA DE TRABAJO
10:55 " DESCANSO (labor de pasillo sencilla en este día,para empezar a conocerse mejor).
11:05 " TOQUE DE CAMPANA
11:10 " PLATICA " QUE ES SENTIRSE LIBRE "
11:20 " MESAS DE TRABAJO
11:50 " DESCANSO
12:00 " TOQUE DE CAMPANA
12:10 " PLENARIO (se leerán las conclusiones de las mesas y despues los ponentes de la mañana motivaran o que haya preguntas).
12:50 " DESCANSO (juegos organizados)
13:20 " TOQUE DE CAMPANA
13:30 " COMIDA (sirve mesa), (recoge mesa),(lava mesa).
14:00 " DESCANSO (labor pasillo y juegos organizados).
14:50 " TOQUE DE CAMPANA
15:00 " PLATICA " LIBERTAD A LA LUZ DE LA FE " (expone:padre)
ENTREGA DE BIBLIAS Y ENSEÑAR A MANEJARLA.
16:00 " MESA DE TRABAJO
16:30 " DESCANSO
16:45 " TOQUE DE CAMPANA
16:45 " PLATICA " QUE TE DICE LA IGLESIA DE LA LIBERTAD "

17:00 HRS DESCANSO (motivar para que platicuen con los sacerdotes)
17:15 " TOQUE DE CAMPANA
17:20 " PLATICA " ORACION Y SACRIFICIO "
18:00 " LEER LAS PALANCAS
18:15 " VISITA AL SANTISIMO
18:45 " DESCANSO (para reflexionar y leer las palancas los que quie-
ran) (confesiones)
19:15 " TOQUE DE CAMPANA
19:20 " CENA
19:50 " DESCANSO (motivar a confesiones)
20:00 " TOQUE DE CAMPANA
20:05 " VIACRUCIS
20:45 " INDICACIONES PARA EL DIA SIGUIENTE
20:50 " SE RETIRAN LOS INTERNOS A DESCANSAR
21:00 " SANTA MISA
21:45 " REUNION DEL EQUIPO DE SERVIDORES
22:30 " A DORMIR

SEGUNDO DIA

OBJETIVO " LA CONVERSION "

6:30 HRS PRIMER TOQUE DE CAMPANA

7:20 " SEGUNDO TOQUE DE CAMPANA

7:30 " ORACION EN LA MAÑANA

7:40 " MEDITACION " LAS TRES MIRADAS " Expone Padre

8:15 " DESAYUNO

8:45 " DESCANSO

9:00 " TOQUE DE CAMPANA

9:05 " INTRODUCCION A LAS ACTIVIDADES DEL DIA (coordinador)

9:15 " PLATICA " HISTORIA DE LA SALVACION " Expone : padre

10:00 " DESCANSO (labor de padillo un poco mas fuerte en este dia)

10:10 " TOQUE DE CAMPANA

10:15 " PLATICA " POR MEDIO DE LA FE SURGE LA ESPERANZA "

10:45 " DESCANSO

11:05 " TOQUE DE CAMPANA

11:10 " PLATICA " COMUNIDAD "

11:20 " MESA DE TRABAJO

11:50 " DESCANSO

12:05 " TOQUE DE CAMPANA

12:10 " PLATICA " AMOR "

12:20 " MESA DE TRABAJO

12:50 " DESCANSO

13:00 " TOQUE DE CAMPANA

13:05 " PLATICA " ESTUDIO "

13:35 " MESAS DE TRABAJO

14:05 " DESCANSO

14:10 " TOQUE DE CAMPANA

14:15 " COMIDA

15:00 " DESCANSO (labor pasillo y juegos organizados) (motivar a - confesiones)

16:35 " TOQUE DE CAMPANA

16:20 " PLENARIO (se leeran las conclusiones sobre comunidad, amor y estudio. Despues los ponentes motivaran a que se hagan preguntas.).

17:05 HRS MESAS DE TRABAJO
17:35 " DESCANSO
17:50 " TOQUE DE CAMPANA
18:00 " PLENARIO (igual al anterior pero con los temas de la tarde)
18:30 " DESCANSO PARA PREPARAR LA FIESTA
19:10 " TOQUE DE CAMPANA
19:15 " CENA (sirve mesa), (recoge mesa), (lava mesa).
19:45 " DESCANSO (prepara salon para fiesta).
20:00 " TOQUE CAMPANA
20:10 " FIESTA
21:10 " ACCION DE GRACIAS Y ORACION EN LA NOCHE
21:20 " SE RETIRAN LOS INTERNOS A DESCANSAR
21:30 " PREPARAR TODO PARA LA SANTA MISA
21:00 2 SANTA MISA
22:15 " REUNION DEL EQUIPO DE SERVIDORES
23:00 " A DORMIR.

TERCER DÍA

6:30	HRS	PRIMER TOQUE DE CAMPANA
7:20	"	SEGUNDO TOQUE DE CAMPANA
7:30	"	MAÑANITAS A LA SANTISIMA VIRGEN
7:45	"	PLATICA " MARIA "
8:15	"	INTRODUCCION AL ROSARIO REZANDO UNA DECENA
8:30	"	DESCANSO
9:00	"	DESCANSO (labor de pasillo fuerte en este día).
9:15	"	TOQUE DE CAMPANA
9:20	"	INTRODUCCION A LAS ACTIVIDADES DEL DIA (coordinador) PROMOVER CONFESIONES Y VISITAS AL SANTISIMO, TANTO INDIVIDUAL COMO POR MESAS.
9:30	"	PLATICA " INTRODUCCION A LOS SACRAMENTOS"
10:00	"	PLATICA " BAUTISMO Y CONFIRMACION "
10:20	"	MESAS DE TRABAJO
10:50	"	DESCANSO
11:00	"	TOQUE DE CAMPANA
11:05	"	PLATICA " RECONCILIACION Y UNCIÓN DE LOS ENFERMOS "
11:20	"	MESAS DE TRABAJO
11:50	"	DESCANSO
12:00	"	TOQUE DE CAMPANA
12:05	"	PLATICA " ORDEN SACERDOTAL. "
12:00	"	DESCANSO
13:00	"	TOQUE DE CAMPANA
13:05	"	PLATICA " MATRIMONIO "
13:30	"	FORO ABIERTO
14:00	"	DESCANSO
14:05	"	TOQUE DE CAMPANA
14:10	"	COMIDA
14:40	"	DESCANSO
15:00	"	TOQUE DE CAMPANA

15:15 HRS PALTICA " GRACIA Y SANTIDAD "
15:45 " DESCANSO
15:55 " TOQUE DE CAMPANA
16:00 " PALTICA " PERSEVERANCIA "
16:30 " DESCANSO
16:40 " TOQUE DE CAMPANA
16:45 " PLATICA " LA EUCARISTIA "
17:15 " SANTA MISA
18:15 " SALIDA AL LUGAR DE LA CLAUSURA
18:30 " CLAUSURA
20:00 " F I N

EVALUACION

DIA _____

HORA _____

LUGAR _____

3.3 COINCIDENCIAS Y CONTRADICCIONES DEL PROCESO.

COINCIDENCIAS.

- Ambas luchan por la reivindicación del individuo, a través de un tratamiento.
- Trabajo Social tiene sus inicios en la tendencia humanitaria o religiosa.
- Se trabaja en base a los programas teniendo en cuenta básicamente al individuo (interno) y a su familia.
- Ambas se apoyan en otras instancias para poder llevar a cabo su trabajo.
- Ambas partes, canalizan casos ya sea REINTEGRA (asociación civil), o al Patronato para la Reincorporación Social por el empleo. (Dependiente de la Secretaría de Gobernación).
- Existe una preparación previa para llevar a cabo los programas por ambas partes.
- Ambas utilizan la motivación con el mismo propósito pero con medios diferentes.
- Ambas utilizan dinámicas en sus sesiones.
- Ambas tienen una base legal (Trabajo Social en la Ley de Normas Mínimas concretamente, y la Iglesia Católica en el artículo 83 del reglamento de Reclusorios).

- Existen reuniones periódicas para evaluar los programas.
- Ambas tienen sensibilidad hacia el trato con los internos.
- El Trabajo Social y la Iglesia Católica fungen como mediadores.

INTERNO	MEDIADOR TRABAJO SOCIAL	INSTITUCION
Interno	Sacerdotes y laicos Evangelización.	Dios, familia e instituciones.

CONTRADICCIONES.

TRABAJO SOCIAL

a) Se lleva a cabo a través de una metodología científica.

b) Es financiado por la institución en la cual se trabaja.

c) Por lo mismo se trabaja de acuerdo con las políticas de la institución.

d) Pertenece al área de apoyo el cual es obligatorio

IGLESIA CATOLICA

a) Se realiza empíricamente.

b) El financiamiento está a cargo del altruismo de diversas asociaciones civiles.

c) Sus políticas son las que marca la misma Iglesia -- sin Transgredir la política institucional.

d) Se reconoce como Auxiliar (de la institución), sien

rio por la institución.

e) Sus actividades son: Visita Intima, Familiar, remesas, - Estudios Sociales etc. parte sus programas.

f) Trámites Administrativos -- (Visita Intima y Familiar)

h) Se toman como base las potencialidades del individuo.

TRABAJO SOCIAL

i) El trabajador Social no va en busca de la población, es ella quien, cuando lo necesita acude a los ser vicios que ésta proporciona, a menos que se le man de llamar.

j) Trabajo Social labora toda la semana.

do éste voluntario.

e) Unicamente se trabaja con los programas. Dirigido - a los reclusos y sus fami lia.

f) A través de los retiros - se trabaja directamente - con la pareja y Familia.

g) Reintegra: Asiste con des pensas para las familias - de los procesos.

h) Se toman como base la fe - en DIOS.

IGLESIA CATOLICA

i) Los pastoralistas van en - busca de la población.

j) La Iglesia Católica no - trabaja toda la semana.

- k) Únicamente trabaja con víctimas por cubrir un plan administrativo.
- l) No todos los trabajadores Sociales conocen y participan en los programas propios del área.
- m) Por las normas institucionales el personal técnico concretamente Trabajo Social, debe tener un trato hacia los internos no basada en confianza, sino marcando ciertas distancias entre el Trabajador Social e interno, por la seguridad de ambos.
- n) Trabajo Social se especializa en el área.
- k) Se les da una ayuda espiritual a la víctima.
- l) Todos los integrantes del Grupo Pastoral tiene conocimiento acerca del objetivo y funcionamiento de todos sus programas.
- m) Los pastoralistas deben de tratar de ganarse la confianza del interno, pero con respeto.
- n) Cualquier persona que tenga interés de ayudar, tenga o no estudios, puede pertenecer a este grupo, ya que se le preparará en el área.

- o) Trabajo social tiene una metodología científica; toma bases de las diferentes ciencias sociales.
- p) Los trabajadores sociales carecen de actualización.
- q) Sus programas son irrelevantes por la temática presentada (no toman en cuenta la situación actual del interno).
- o) La iglesia no tiene una metodología científica, aunque se ayuda de los profesionistas, en su preparación y aplicación de programas.
- p) Tienen retiros periódicos de renovación dirigidos a los pastoralistas.
- q) Sus programas van a la psicología de los internos y su situación actual.

C A P I T U L O I V

INVESTIGACION EN LA PENITENCIARIA DE SANTA MARTHA

4.1 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION

4.2 DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

4.3 INTERPRETACION DE RESULTADOS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El crecimiento poblacional (81'140,922)¹ ha traído como consecuencia un incremento alarmante en los problemas Económicos, Políticos y Sociales, dentro de estos últimos encontramos a la delincuencia. Por ello, se resalta la necesidad de crear un sistema penitenciario acorde de las necesidades de la sociedad.

En la época contemporánea todavía hay quien piensa que los moradores de una prisión son personas a quien se les debe aplciar todo el rigor de la ley, y que la pena debe ser un castigo por haber transgredido el orden establecido.

Se piensa además que el Estado, no debe erogar ningún gasto, pues son inversiones perdidas, aunque al paso del tiempo se cae en el hecho de estar más conciente de la desproporción que existe entre el mal causado y el mal recibido al estar en prisión.

Desde hace siglos se ha luchado por desterrar la vieja concepción de la pena como castigo o retribución, sustituyéndola por nuevas técnicas, que hacen uso de la ciencia y del humanismo.

Se sabe que la prisión es una institución necesaria para salvaguardar los intereses de la colectividad; sin embargo, -

la pena privativa de la libertad se ha venido aplicando en -
forma indiscriminada, el afán por sancionar a quienes violen-
taron la normatividad vigente y con ello se puso en peligro -
la seguridad pública.

No obstante, lejos de resolverse, el problema ha ido en
aumento ésto se debe a la promiscuidad existente y a la conta-
minación social que genera, toda vez que no se cumple lo orde-
nado en las leyes, concretamente, Ley de Normas Mínimas sobre
Readaptación Social de Sentenciados.

La investigación será realizada con la población pertene-
ciente a la Penitenciaría de Santa Martha, por tanto será lo
cal y con duración de ocho meses.

Se cuenta con el apoyo de:

Penitenciaría de Santa Martha Acatitla

Arzobispado de México

Instituto de Capacitación Penitenciaria

Instituto Nacional de Ciencias Penales

Dirección General de Reclusorios y Centros de Readapta-
ción Social del Distrito Federal

Grupo Pastoral Penitenciaria

Comisión Nacional de Derechos Humanos

Centro de Estudios para América Latina

Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo -
del Distrito Federal

Secretaría de Gobernación

Asesor

JUSTIFICACION

La presente investigación gira en torno a la readaptación que los internos de la PENITENCIARIA DE "SANTA MARTHA" - llevan a cabo apoyados, ya sea por TRABAJO SOCIAL, por el grupo auxiliar "PASTORAL PENITENCIARIA" (grupo católico) o ambas; surgiendo lo anterior como inquietud por la experiencia vivida dentro de esta institución durante el desarrollo del servicio social.

El equipo se insertó en las áreas de Estudios Sociales, Visita Intima y Visita Familiar, por lo que a través de la observación y entrevistas informales aplicadas a internos y sus familiares, se detectó que el proceso de Readaptación Social llevada a cabo por TRABAJO SOCIAL, no ha sido suficiente, obediendo lo anterior a diversas causas; las cuales son:

- Exceso de población
- Desinterés en la propuesta de programas
- de READAPTACION SOCIAL
- Falta de apoyo intrainstitucional, entre otros.

Así mismo se observó que existen diversos grupos auxiliares que coadyuvan al logro del objetivo principal: READAPTACION SOCIAL; de estos, el grupo Pastoral Penitenciaria influye en los internos en mayor grado comparativamente con los demás asociaciones religiosas.

Por tal motivo, la presente investigación tiene como fi-

nalidad la confrontación de las metodologías llevadas a cabo_ por TRABAJO SOCIAL y PASTORAL PENITENCIARIA, con el objeto de realizar una propuesta que sea utilizada por TRABAJO SOCIAL - para lograr la Readaptación Social en la forma esperada.

México, al igual que algunos otros países de América Latina, se caracteriza por tener grandes establecimientos penitenciarios, lo cual está originando que las personas encargadas de dirigir estos establecimientos cada día conozcan menos a la población interna bajo su responsabilidad, y que el tipo de tratamiento y los avances en la readaptación social de los delinquentes se analice fríamente y se tomen determinaciones_ con base a expedientes, sin conocer al individuo.

Los informes rendidos por los responsables de las instituciones penales del país, hablan de avances y altos números_ de personas readaptadas; sin embargo, detrás de estas cifras_ se esconde una realidad que rebasa lo imaginable, dista mucho de lo deseable.

Se puede decir que si no es posible readaptar socialmente a los internos (por la sobrepoblación, autogobierno, condiciones insalubres y en general, de niveles de vida degradantes), se estaría afirmando que el principio rector en la actualidad es el castigo al delincuente y que las prisiones son centros de contención disciplinaria y no de readaptación social. Esto significaría un grave retroceso.

En el umbral del siglo XXI la sociedad sensible a la violación de los derechos del hombre, reclama una pronta atención al problema que enfrenta el sistema carcelario y su población interna, ya al reintegrarse a su medio, se enfrenta a situaciones derechas tanto de la familia, trabajo y sociedad, impidiéndole su total reintegración.

Por ello es que nos interesa conocer qué es lo que hace Trabajo Social y Pastoral Penitenciaria para que el interno y su familia supere lo anteriormente citado.

Los postulados constitucionales en torno a la readaptación social del infractor de la ley penal son tarea difícil, debido a los altos niveles de sobrepoblación penitenciaria, a los problemas de seguridad en el interior de los centros y a los problemas de corrupción.

Desafortunadamente muchos de los vicios del pasado que hicieron de Lecumberri una prisión anacrónica, se inestaron en los nuevos centros de reclusión, unido a la población desbordante, tanto preventivamente como para la ejecución de penas, durante los últimos años han impedido que los sistemas técnicos, humanos y científicos tengan la vigencia y solidez que se desea.

Los altos índices de criminalidad que se han registrado en los últimos años en nuestro país, se reflejan en todos los niveles del sistema de impartición de justicia, así como en el

ámbito penitenciario.

Cabe mencionar que el problema siempre presente es el - presupuesto, ya que de no obtenerse el financiamiento necesario, no se podrá aplicar, como lo ordena la Constitución Política, un tratamiento adecuado para lograr la readaptación social de las personas privadas de su libertad, y como consecuencia, no se alcanzarán los fines de la pena: que el sujeto que ha infraccionado el derecho penal deje de hacerlo.

El sistema carcelario en México ha fallado por falta de recursos, la malformación y la corrupción de quienes ejercen los servicios profesionales penitenciarios.

Lo que se busca es actualizar y precisar principios aplicados erróneamente; se pretende incidir en las causas y lograr que los centros de internamiento cumplan la función de - defensa de la seguridad pública que la sociedad les ha conferido y readaptar a cuanta persona ingresa a estos establecimientos.

OBJETIVO GENERAL

Conocer y confrontar las metodologías llevadas a cabo - por TRABAJO SOCIAL y el grupo auxiliar PASTORAL PENITENCIARIO para lograr la READAPTACION SOCIAL de los internos de la PENI TENCIARIA de SANTA MARTHA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer la forma de intervención de TRABAJO SOCIAL para el logro del objetivo.

- Conocer la forma de intervención del grupo auxiliar - PASTORAL PENITENCIARIA para el logro del objetivo.

- Conocer las metas logradas por ambas partes extra e - intra institucionalmente.

- Conocer el grado de reincidencia posterior al trata- miento recibido por ambas instancias.

- Analizar la conducta del interno dentro de la institu- ción a través de los tratamientos básicos (trabajo, capacita- ción para el mismo y educación).

- Conocer la participación de la familia en el proceso - de READAPTACION SOCIAL de los internos.

- Conocer el ambiente intra-institucional como propicia- dor o no de la READAPTACION SOCIAL.

- Conocer la preparación de los TRABAJADORES SOCIALES y grupo auxiliar para lograr lo propuesto en sus programas.

HIPOTESIS

- H0. El grupo auxiliar PASTORAL PENITENCIARIA (grupo católico) ha logrado la READAPTACION SOCIAL en mayor grado comparativamente con TRABAJO SOCIAL con internos que se encuentran sentenciados en la PENITENCIARIA SANTA MARTHA.
- H1. La READAPTACION SOCIAL dirigida por el grupo PASTORAL PENITENCIARIA ha tenido éxito por los programas que aplica.
- H2. SI TRABAJO SOCIAL aplica sus programas adecuadamente, se coadyuvará al logro del objetivo.
- H3. Si a los internos se les persuade a través de sus creencias entonces se lograra su READAPTACION SOCIAL.
- H4. Si los internos practican la religión católica, entonces lograrán su READAPTACION.
- H5. Si la familia participa conjuntamente con TRABAJO SOCIAL y PASTORAL PENITENCIARIA será posible lograr la READAPTACION.
- H6. El ambiente Intra-institucional impide la adecuada reintegración del interno a su medio.

VARIABLES

V. DEPENDIENTE

H0. PASTORAL PENITENCIARIA
TRABAJO SOCIAL.

H1. APLICACION DE PROGRAMAS

H2. APLICACION DE PROGRAMAS
DE TRABAJO SOCIAL.

H3. CREENCIAS

H4. PRACTICA DE LA RELIGION
CATOLICA

H5. PARTICIPACION DE LA FAMILIA
(Trabajo social, pastoral
penitenciaria)

H6. AMBIENTE INTRA INSTITUCIONAL
ADECUADO

V. INDEPENDIENTE

READAPTACION SOCIAL

METODOLOGIA

La metodología utilizada para el presente trabajo se explicará a continuación:

Se realizará en primer lugar una investigación documental apoyada por una bibliografía (intra y extrainstitucional), de aproximadamente 30 textos sobre Derecho Penal, Trabajo Social, grupo auxiliar PASTORAL PENITENCIARIA, ESTADISTICA, INVESTIGACION SOCIAL, etc., así como diversos periódicos.

Posteriormente se realizará una investigación de campo - dentro de la PENITENCIARIA de SANTA NARTHA, apoyada por el -- grupo auxiliar PASTORAL PENITENCIARIA y el equipo de TRABAJO SOCIAL que labora en esta institución; (aplicada ésta a los - internos).

Con el fin de cumplir los objetivos de nuestra investigación se aplicará cuestionarios, así como algunas técnicas tales como: entrevista, (informal), observación directa, visitas domiciliarias, visitas institucionales.

Lo anterior será aplicado a una muestra de internos para pacientes en el grupo PASTORAL PENITENCIARIA y que acudan a TRABAJO SOCIAL, al jefe de TRABAJO SOCIAL y al coordinador -- del grupo PASTORAL PENITENCIARIA.

Los resultados obtenidos serán analizados bajo la corriente ecléctica, la cual dará pauta para la elaboración de una propuesta para TRABAJO SOCIAL en dicha institución.

CRITERIOS DE INCLUSION
(de la muestra)

- Interno sentenciados de la "Penitenciaría de "SANTA MARTHA" que profesan la religión católica y que participan dentro - del grupo Pastoral Penitenciaria".
- Dentro de la penitenciaría de "SANTA MARTHA" que partici-- pan dentro del grupo Pastoral Penitenciaría y que son atendidos por Trabajo Social.

LIMITES

ESPACIO: Penitenciaría de "SANTA MARTHA"

TIEMPO: Julio 1991 a febrero de 1992.

UNIVERSO: Internos de la Penitenciaría es "SANTA MARTHA"
(40 Internos).

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

" El presente cuestionario tiene como finalidad conocer la participación de Trabajo Social y el grupo Pastoral Penitenciaria (Grupo Católico), con el objetivo de lograr la Readaptación Social en los internos.

I.- DATOS PARA LA INVESTIGACION DE CAMPO.

ESCOLARIDAD ACTUAL DEL INTERNO _____

COMISION DEL INTERNO _____

INGRESOS ANTERIORES _____

ESTADO CIVIL _____

II.- RELACIONES INTERFAMILIARES

1.- ¿ COMO HAN SIDO LAS RELACIONES DE LOS HIJOS CON EL PADRE (O PADRAS--
TRO). ?

FAVORABLE _____ DESFAVORABLE _____ INEXISTENTES _____

2.- ¿ COMO HAN SIDO LAS RELACIONES DE LOS HIJOS CON LA MADRE (O MADRAS--
TRA) ?.

FAVORABLE _____ DESFAVORABLE _____ INEXISTENTE _____

3.- ¿ COMO AHN SIDO LAS RELACIONES ENTRE HERMANOS ?

FAVORABLES _____ DESFAVORABLE _____ INEXISTENTE _____

4.- ¿ COMO AHN SIDO LAS RELACIONES DEL INTERNO CON SU FAMILIA ?

AGRESION _____ COMUNICACION _____ CONVIVENCIA _____ COLABORACION _____
INDIFERENCIA _____ INEXISTENTE _____ .

5.- ¿ COMO HAN SIDO LAS RELACIONES ENTRE AMBOS PROGENITORES ?

FAVORABLE _____ DESFAVORABLE _____ INEXISTENTE _____

6.-¿ EL NUCLEO FAMILIAR ES ?

COMPLETO _____ INCOMPLETO _____ ORGANIZADO _____ DESORGANIZADO _____ INTEGRADO _____

DESINTEGRADO INEXISTENTE.

7.- ¿ QUE ACTITUD PRESENTA LA FAMILIA ANTE LA RECLUSION ?

DE APOYO (ECONOMICO-MORAL) RECHAZO AGRESIVIDAD INDIFERENCIA
OTROS.

II.- EN CASO DE TENER NUCLEO FAMILIAR SECUNDARIO

8.- ¿ COMO HAN SIDO LAS RELACIONES DEL INTERNO Y SU ESPOSA (o CONCUBINA)?

COMUNICACION AGRESION RESPECTO APOYO

9.- ¿ COMO HAN SIDO LAS RELACIONES ENTRE EL INTERNO Y SUS HIJOS ?

RECHAZO INDIFERENCIA AGRESION COMUNICACION APOYO
RESPECTO.

10.- ¿ QUE ACTITUD PRESENTA LA FAMILIA ANTE LA RECLUSION ?

DE APOYO (ECONOMICO-MORAL) AGRESION INDIFERENCIA RECHAZO
SOBREPROTECCION.

11.- NUCLEO FAMILIAR

COMPLETO ORGANIZADO INTEGRADO INCOMPLETO DESORGANIZADO
DESINTEGRA INEXISTENTE.

III.- ANTECEDENTES ALBORALES DEL INTERNO.

12.- OCUPACION ANTERIOR A LA RECLUSION ? _____

13.-¿ COMO SE DESENVOLVIA EL INTERNO EN SU TRABAJO.?

CUMPLIDO INCUMPLIDO AGRESIVO AMISTOSO POCO AMISTOSO
INESTABLE CONFLICTIVO.

IV.- SITUACION ECONOMICA

14.- INGRESO MENSUAL DE LA FAMILIA _____

15.- CUANTOS MIEMBROS DE LA FAMILIA TRABAJAN _____

TRABAJA	NO TRABAJA	EVENTUAL	DE PLANTA
PADRE			
MADRE			
HERMANDOS			
ESPOSO			
HIJOS			

16.- EGRESOS MENSUALES

AGUA	GAS	TELEFONO	AHORRO
RENTA	EDUCACION	VESTIDO	OTROS
LUZ	DIVERSIONES	TRANSPORTE	TOTAL.

17.- CONDUCTA DEL INTERNO DENTRO DEL HOGAR

CONSUMIA DROGA ALCOHOL AGRESION HACIA LA FAMILIA SE RODEABA -
 DE AMIGOS PRESENTO PROBLEMAS DE CONDUCTA EN LA ESCUELA PRESENTO -
 PROBLEMA DE CONDUCTA EN EL TRABAJO PRESENTO PROBLEMA DE CONDUCTA CON-
 VECINOS

18.- CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

CASA PROPIA RENTADA PRESTADA

DEPARTAMENTO

VECINDAD

CUARTO DE AZOTEA

OTRO

19.- DISTRIBUCION DE LA FAMILIA EN LA VIVIENDA

ADECUADA HACINAMIENTO PROMISCUIDAD

VII.- CENTROS DE DIVERSION EN LA COLONIA

PARQUES DEPORTIVOS BOLICHES CINE TEATRO OTROS

21.- ¿ CON QUE FRECUENCIA ASISTEN A ESTOS LUGARES ?

22.- ¿ CENTROS PARASOCIALES EN LA COLONIA ?

CANTINAS _____ PULQUERIAS _____ BILLARES _____ PROSTITIBULOS _____

23.- ¿ MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE ASISTEN A ELLOS ? _____

24.- ¿ CON QUE FRECUENCIA SE ACUDE ? _____

VIII.- ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES EN LAS QUE PARTICIPA EL INTERNO.

25.- EDUCATIVAS _____ LABORABLES _____ ARTISTICAS _____ CULTURALES _____ RECREATIVAS _____ DEPORTIVAS _____ RELIGIOSAS _____.

26.- ¿ TIENE CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE REALIZA TRABAJO SOCIAL ?

SI _____ NO _____.

DE CUAL :

A.- ORIENTACION FAMILIAR

B.- ORIENTACION SEXUAL

C.-CICLO VITAL DE LA FAMILIA

D.- PLANIFICACION FAMILIAR

27.- EL INTERNO HA PARTICIPADO EN ALGUNO DE ELLOS

SI _____ NO _____

EN CUAL _____

28.- ¿ LE HAN BENEFICIADO EN SU VIDA FAMILIAR Y/O PERSONAL.?

SI _____ NO _____ QUE TEMAS LE GUSTARIA QUE TRABAJO SOCIAL MANEJARA EN SUS PROGRAMAS _____

29.- ¿ TIENE CONOCIMIENTO DEL GRUPO PASTORAL PENITENCIARIA ?.

SI _____ NO _____

30.- EL INTERNO HA PARTICIPADO EN ALGUN RETIRO ESPIRITUAL

SI _____ NO _____

EN CUAL:

A.- RENOVACION ESPIRITUAL

B.- ENCUENTROS CONYUGALES

C.- ENCUENTROS JUVENILES.

31.- ¿ LA FAMILIA PARTICIPA EN ALGUNA ACTIVIDAD RELIGIOSA CON EL INTERNO ?

SI _____ NO _____

EN CUAL _____

32.- ¿ LA INTERVENCION DEL INTERNO EN EL GRUPO PASTORAL PENITENCIARIA LE-HA BENEFICIADO EN SU SITUACION ACTUAL ?.

A.- CON SU FAMILIA B.- CONSIGO MISMO (INTERNO)

C.- CON SUS COMPAÑEROS D.- AMIGOS EXTERNOS.

33.- ¿ QUE ES LO QUE MOTIVA LA PARTICIPACION DEL INTERNO EN ESTE GRUPO ?.

A.- ENCONTRAR LA PAZ CINSIGO MISMO.

B.- BUSCAR RECONCILIACION CON SU FAMILIA, AMIGOS, COMPAÑEROS

C.- RECIBIR UN BIEN PARTICULAR-MATERIAL (ROPA,ALIMENTO, ETC).

D.- APOYO MORAL.

IX.- AMBIENTE INTRAINSTITUCIONAL

34.-¿ EL AMBIENTE INTRÁINSTITUCIONAL ES ADECUADO PARA EL INTERNO ?

SI _____ NO _____.

POR QUE _____

35.- ¿ HA SIDO CASTIGADO ?

SI _____ NO _____

POR QUE _____

36.- COMO HA SIDO LA RELASION DEL INTERNO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN .- LA INSTITUCION ?

INDIFERENTE _____ DEMANDANTE _____ DEPENDENCIA _____ AGRESION _____ RECHAZO _____

38.- ¿ SE LE HA BRINDADO APOYO AL INTERNO CUANDO ESTE LO SOLICITA. ?

SI _____ NO _____

39.- ¿ TIENE USTED CONOCIMIENTO DE CONDUCTAS DESVIANTES DENTRO DE LA INSTITUCION ?.

SI _____ NO _____

- DE CUALES:
- | | |
|----------------------------------|------------------|
| A.- FARMACODEPENDENCI | F.- PROSTITUCION |
| B.- ALCOHOLISMO | G.- TORTURA |
| C.- DESVIACIONES SEXUALES | H.- ESTORCION |
| D.- CORRUPCION EN GENERAL | |
| E.- DELITOS INTRAINSTITUCIONALES | |

40.- ¿ COMO COINCIBE USTED LA LA " READAPTACION SOCIAL " _____

41.- A SU JUICIO, INDIQUE COMO SE PODRIA CONSEGUIR DE MEJOR MANERA.

TRABAJO SOCIAL

- A.- EDUCACION
- B.- CAPACITACION
- C.- TRABAJO
- D.- APOYO FAMILIAR
- E.- VISITA FAMILIAR
- F.- VISITAS DOMICILIARIAS
- G.- VISITA INTIMA
- H.- OTROS

PASTORAL PENITENCIARIA

- A.-CURSILLOS DE CRISTIANDAD
- B.-JORNADAS JUVENILES
- C.-APOYO ECONOMICO
- D.-ENCUENTROS MATRIMONIALES
- E.-ACTIVIDADES RELIGIOSA
- F.-VISITAS A FAMILIARES DEL INTERNO
- G.-MISAS
- H.-ADMINISTRACION DE SACRAMENTOS
- I.-CONVIVENCIAS
- J.-OTROS

42.- ¿ QUIEN HA BRINDADO MAYOR APOYO EN LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA-
EL INTERNO ?

TRABAJO SOCIAL _____ PASTORAL PENITENCIARIA _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

" EL PRESENTE CUESTIONARIO TIENE COMO FINALIDAD CONOCER LA FORMA DE PARTICIPACION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL EN EL LOGRO DE LA READAPTACION SOCIAL DE LOS INTERNOS. ESTE SE DIRIGE AL JEFE DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL ".

Nombre del Trabajador Social _____

Nivel de estudios A.- Técnico. B.- Licenciado.

Programas elaborados _____

Programas aplicados _____

Número de internos asistentes por cada programa aplicado _____

Duración del programa (días/horas) _____

De estos, ¿ Cuántos se dedican exclusivamente a la aplicación y elaboración de programas ? _____

Se han alcanzado las metas propuestas en los programas.

A.- SI

B.- NO

POR QUE

A.- ESCASEZ DE RECURSOS HUMANOS

B.- ESCACES DE RECURSOS MATERIALES

C - ESCACES DE RECURSOS FINANCIEROS

D - FALTA DE CAPACITACION

E.- FALTA DE APOYO INTRAINSTITUCIONAL

F.- FALTA DE INTERES POR PARTE DE LOS INTERNOS

¿ Qué metodología utiliza su departamento ? _____

¿ El personal de su departamento se actualiza constantemente _____

¿ Qué instituciones apoyan la elaboración y aplicación de sus programas? _____

Se toman en cuenta las necesidades de la población para elaborar y aplicar programas. _____

De que otra forma contribuye su departamento, independientemente de los programas y actividades que realiza, para el logro de la Readaptación Social. _____

¿ Cree usted que a la fecha, en su institución, los programas que realiza Trabajo Social han coadyuvado con el logro del objetivo ?

SI _____ NO _____

¿ Que propondría usted para el área de Trabajo Social en relación al logro del objetivo de la Institución: READAPTACION SOCIAL.? _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

" EL PRESENTE CUESTIONARIO TIENE COMO FINALIDAD, CONOCER LA FORMA DE INTERVENCION DEL GRUPO AUXILIAR, PASTORAL PENITENCIARIA, EN EL LOGRO DE LA READAPTACION SOCIAL DE LOS INTERNOS. ESTE SE DIRIGE AL COORDINADOR DE PASTORAL PENITENCIARIA. "

Nombre del coordinador _____

Escolaridad _____

Antigüedad en el grupo _____

Programas aplicados _____

Número de internos asistentes por cada programa _____

Duración de cada programa (días/horas) _____

Número de laicos que sesionan en esta institución _____

Desempeñan alguna función ajena a la aplicación de programas intrainstitucionales _____

Se han alcanzado las metas propuestas en los programas.

SI _____ NO _____

POR QUE: A.- ESCASEZ DE RECURSOS HUMANOS

B.- FALTA DE CAPACITACION

C.- ESCASEZ DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

D.- FALTA DE APOYO INTRAINSTITUCIONAL

E.- FALTA DE INTERES POR PARTE DE LOS INTERNOS

¿ Qué instituciones apoyan la elaboración y aplicación de sus programas ?

Se toman en cuenta las necesidades de la población para elaborar y aplicar programas. ? _____

Cree usted que a la fecha los programas que aplica Pastoral Penitenciaria, han coadyuvado con el logro del objetivo ?

SI _____ NO _____

POR QUE _____

Dé que otra forma contribuye Pastoral Penitenciaria (independientemente de sus programas), para el logro de la Readaptación Social de los internos ? _____

INTERPRETACION DE RESULTADOS

ESCOLARIDAD DEL INTERNO

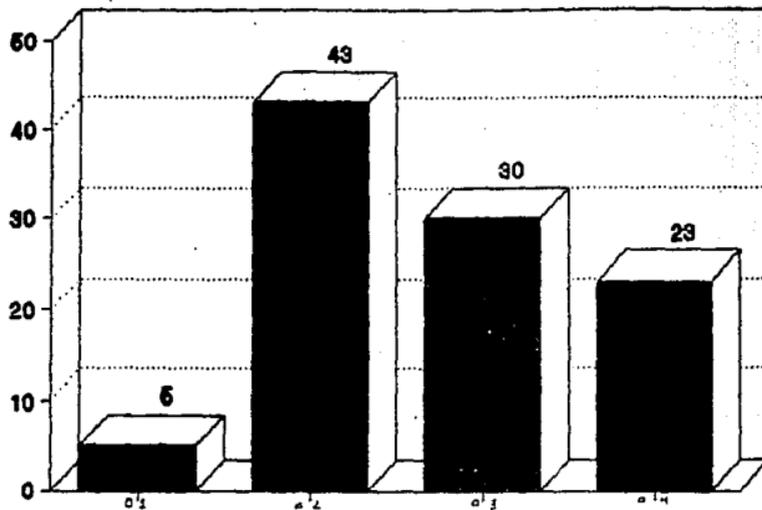
VARIABLE	F	%
ALFABETIZACION	2	5
PRIMARIA	17	43
SECUNDARIA	12	28
PREPARATORIA	9	23
TOTAL	40	100 %

ACOTACIONES

- Q1> ALFABETIZACION
- Q2> PRIMARIA
- Q3> SECUNDARIA
- Q4> PREPARATORIA

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

ESCOLARIDAD DEL INTERNO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "
(MUESTRA 40 INTERNOS)

INTERPRETACION DE RESULTADOS

ESTADO CIVIL		
VARIABLE	F	%
SOLTERO	16	40
CASADO	14	35
UNION LIBRE	10	25
TOTAL	40	100

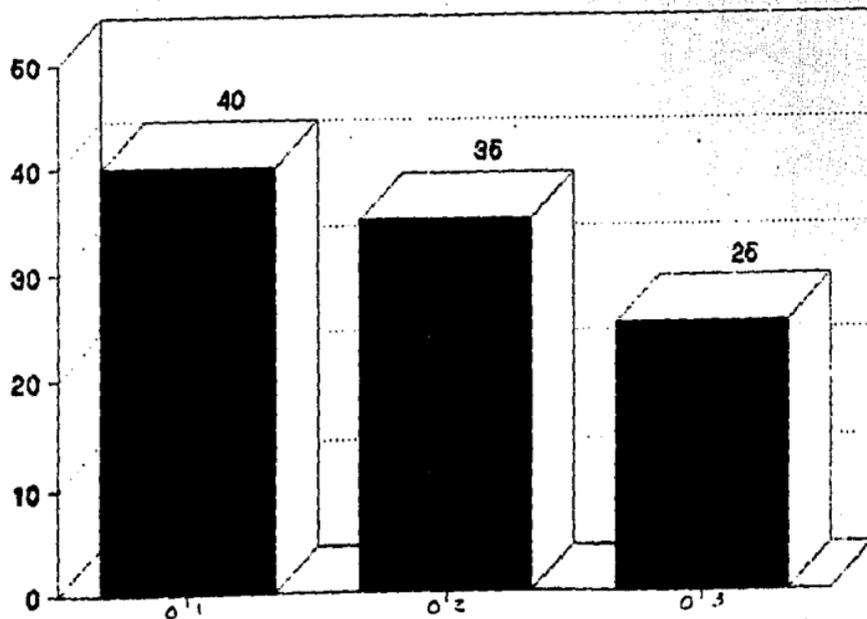
ACOTACIONES

- 01 ----- SOLTERO
02 -----> CASADO
03 -----> UNION LIBRE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

ESTADO CIVIL



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

COMISION DEL INTERNO

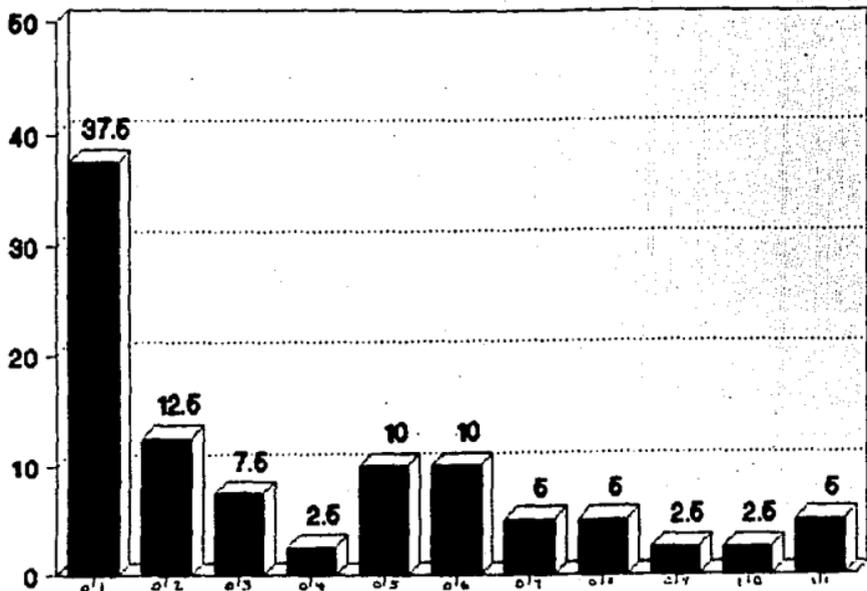
VARIABLE	F	%
ARTESANO	15	37.5
AYUDANTE DE PANTONAMIENTO	5	12.5
VENTAS DE ALIMENTOS	3	7.5
JEFE DE COCINA	1	2.5
ALBANIIL	4	10
COCINA	4	10
MECANICO	2	5
SOLENO	2	5
RESINO	1	2.5
PARANERO	1	2.5
VENDEDOR	2	5
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

- 01> ARTESANO
- 02> AYUDANTE DE PANTONAMIENTO
- 03> VENTAS DE ALIMENTO
- 04> JEFE DE COCINA
- 05> ALBANIIL
- 06> COCINA
- 07> MECANICO
- 08> SOLENO
- 09> RESINO
- 10> PARANERO
- 11> VENDEDOR

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

COMISION DEL INTERNO**FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "**

INTERPRETACION DE RESULTADOS

INGRESOS ANTERIORES		
VARIABLE	F	%
PRIMODELINCUENTE	36	7.5
REINCUENTE	8	20
MULTIREINCUENTE	2	5
TOTAL	46	100

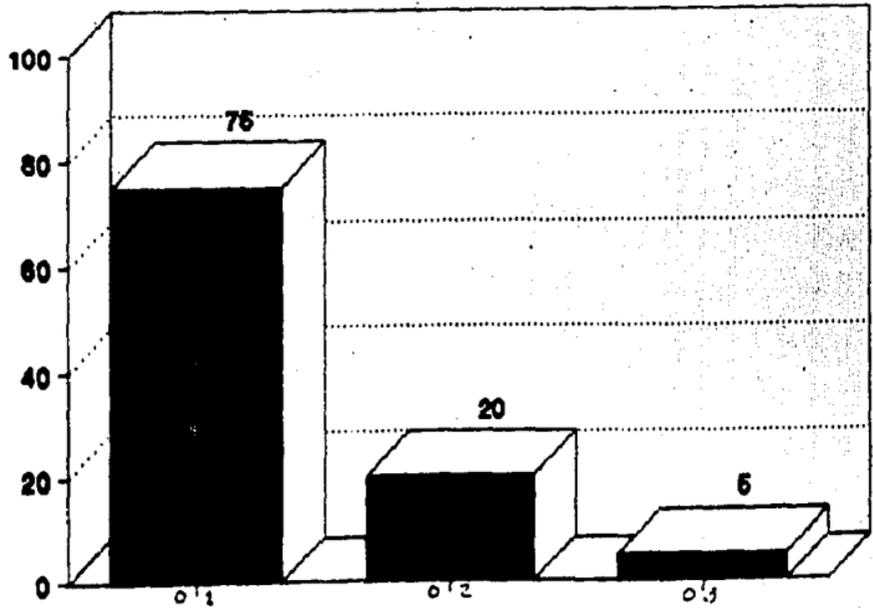
ACOTACIONES

- 01> PRIMODELINCUENTE
- 02> REINCUENTE
- 03> MULTIREINCUENTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 46 INTERNOS)

INGRESOS ANTERIORES



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P1. RELACION HIJOS-PADRE

VARIABLE	F	%
FAVORABLE	28	70
DESFAVORABLE	3	7.5
INEXISTENTE	9	22.5
TOTAL	40	100

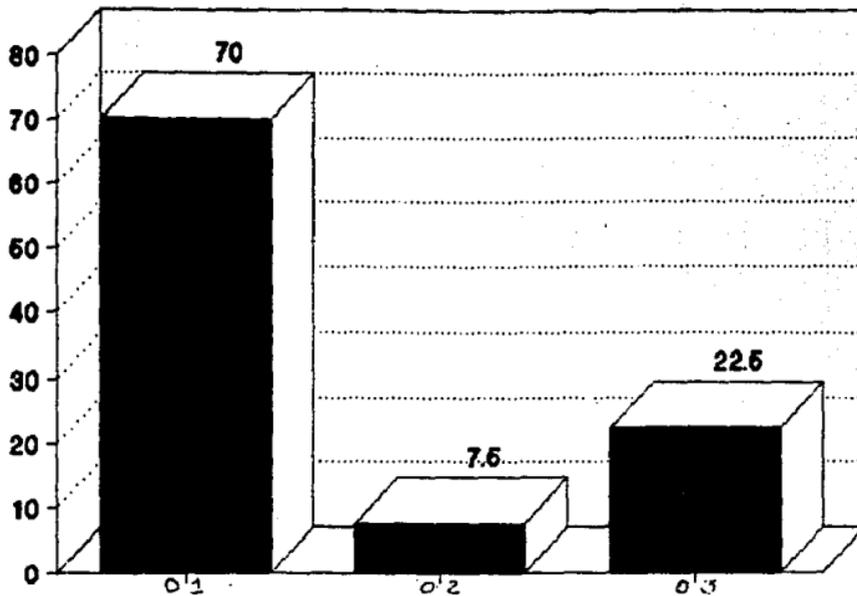
ACOTACIONES

- 01 FAVORABLE
- 02> DESFAVORABLE
- 03> INEXISTENTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P1. RELACION HIJOS-PADRE



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P2.RELACION HIJOS-MADRE

VARIABLE	F	%
FAVORABLE	33	88.5
DESFAVORABLE	1	2.5
INEXISTENTE	6	15
TOTAL	40	100

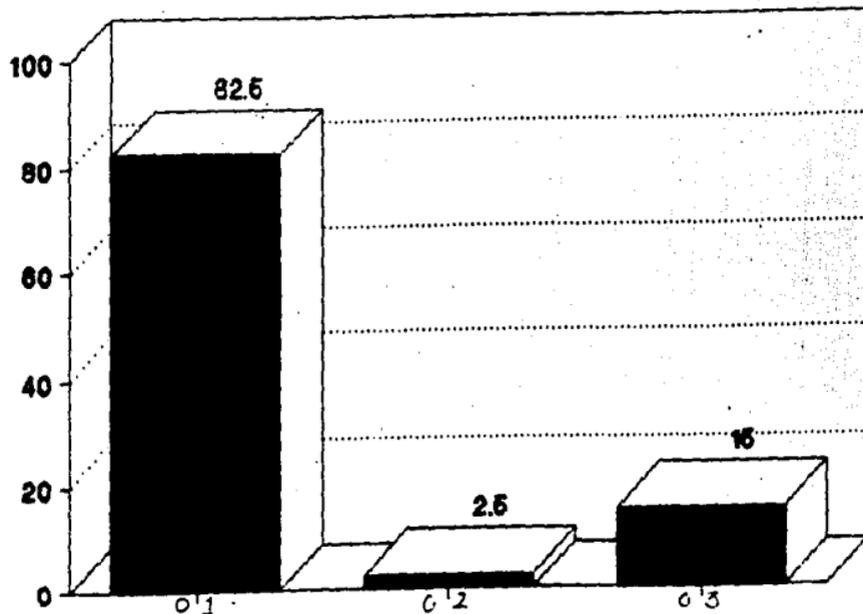
ACOTACIONES

- 01 FAVORABLE
02> DESFAVORABLE
03> INEXISTENTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

P2. RELACION HIJOS-MADRE



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P3. RELACION ENTRE HERMANOS

VARIABLE	F	%
FAVORABLE	31	77.5
DESFAVORABLE	2	5
INEXISTENTE	7	17.5
TOTAL	40	100

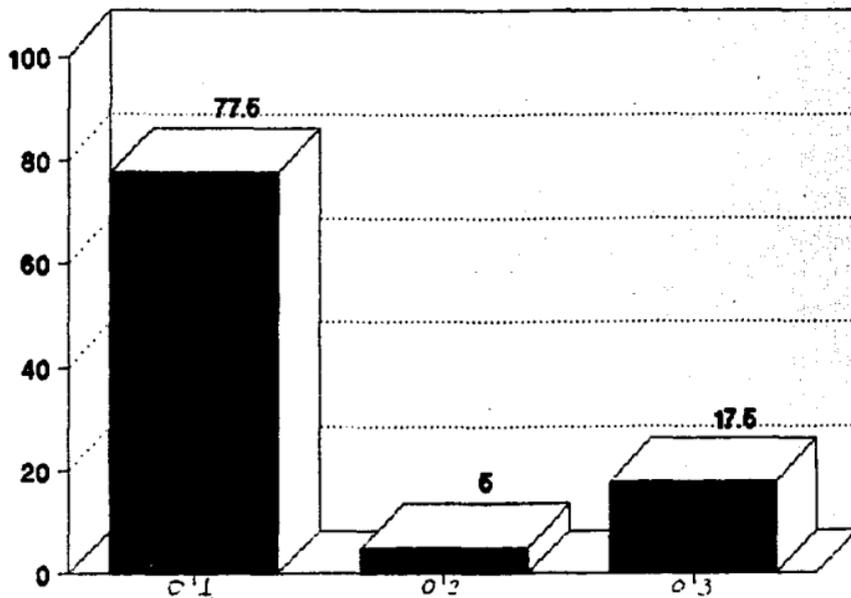
ACOTACIONES

- 01 ----- FAVORABLE
- 02 -----> DESFAVORABLE
- 03 -----> INEXISTENTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P3. RELACION ENTRE HERMANOS



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P4. RELACION INTERNO-FAMILIA

VARIABLE	F	%
ACRISION		
COMUNICACION	32	37
CONVIVENCIA	27	31
COLABORACION	23	27
INDIFERENCIA	2	2
INEXISTENTE	2	2
TOTAL	86	97

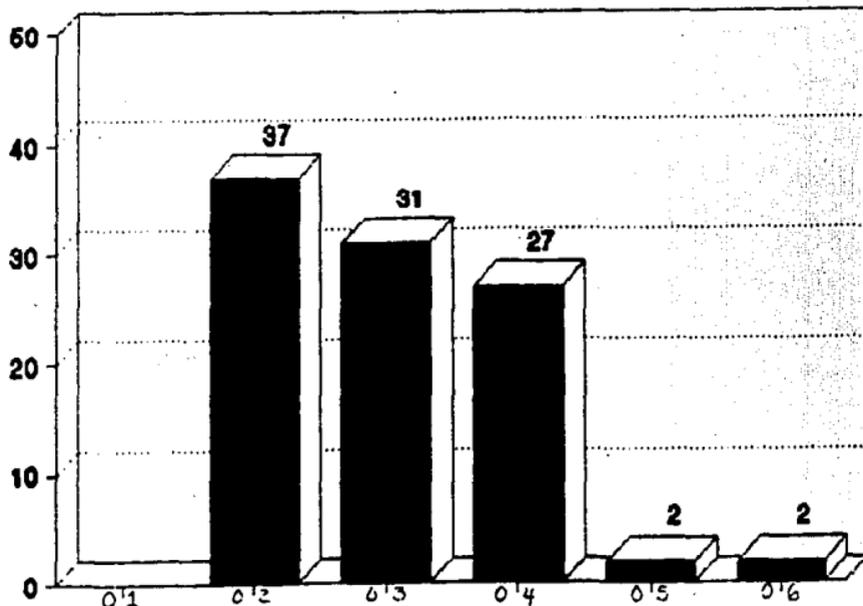
ACOTACIONES

- 01> ACRISION
- 02> COMUNICACION
- 03> CONVIVENCIA
- 04> COLABORACION
- 05> INDIFERENCIA
- 06> INEXISTENTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P4. RELACION INTERNO FAMILIA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

PS. RELACION AMBOS PROCEDIMIENTOS

VARIABLE	F	%
FAVORABLE	27	67.5
RESPONSABLE	5	12.5
INDISTINTE	8	20
TOTAL	40	100

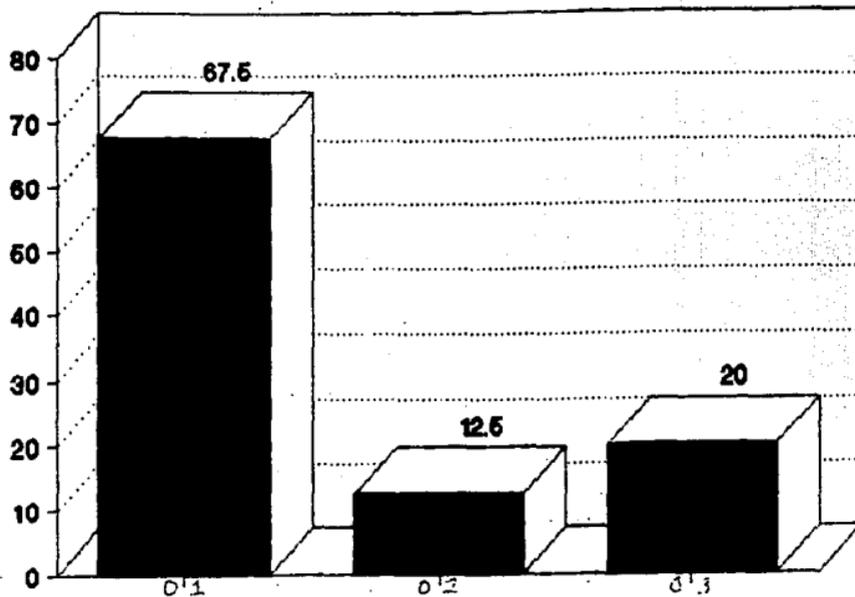
ACOTACIONES

- 01 -----> FAVORABLE
02 -----> RESPONSABLE
03 -----> INDISTINTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P5. RELACION AMBOS PROGENITORES



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P6. NUCLEO FAMILIAR

VARIABLE	F	%
COMPLETO	26	24
INCOMPLETO	11	18
ORGANIZADO	23	21
DESORGANIZADO	11	18
INTEGRADO	21	19
DESINTEGRADO	12	11
INEXISTENTE	6	5
TOTAL	118	100

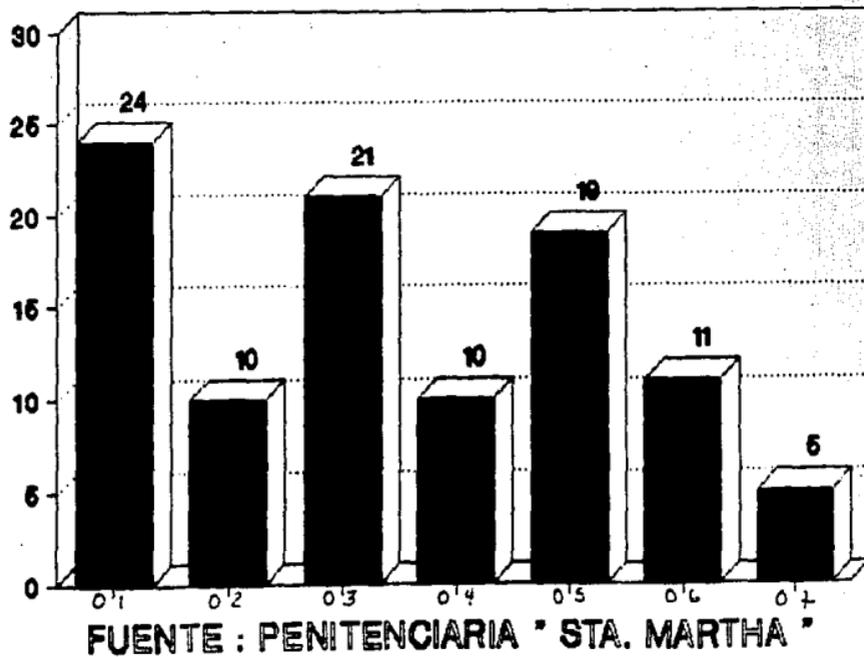
ACOTACIONES

- 01 -----> COMPLETO
- 02 -----> INCOMPLETO
- 03 -----> ORGANIZADO
- 04 -----> DESORGANIZADO
- 05 -----> INTEGRADO
- 06 -----> DESINTEGRADO
- 07 -----> INEXISTENTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 48 INTERNOS >

P.6 NUCLEO FAMILIAR



INTERPRETACION DE RESULTADOS

77. ACTITUD ANTE LA INCLUSIÓN		
VARIABLE	F	%
APOYO	32	80
RECHAZO	0	0
AGRESIVIDAD	1	2.5
INDIFERENCIA	4	10
OTROS	3	7.5
TOTAL	40	100

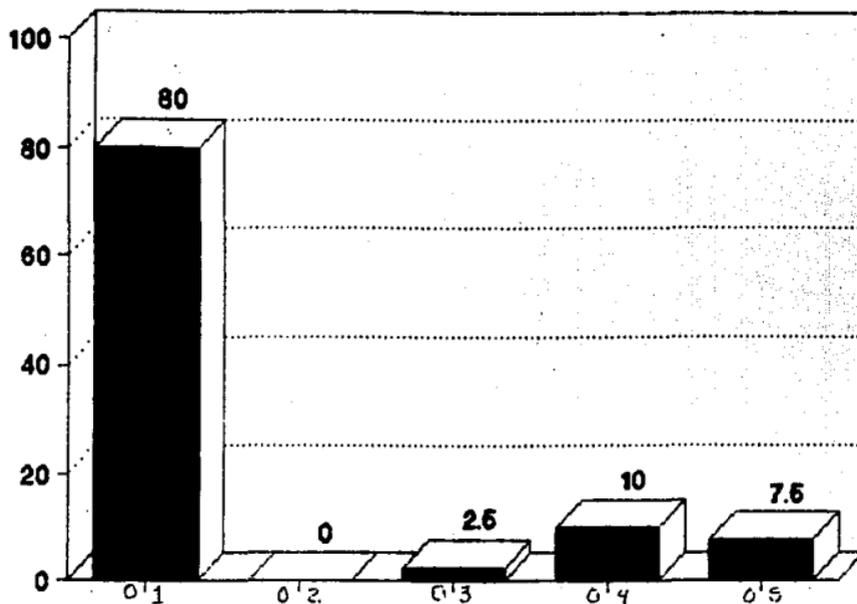
ACOTACIONES

- 01 -----> APOYO
- 02 -----> RECHAZO
- 03 -----> AGRESIVIDAD
- 04 -----> INDIFERENCIAS
- 05 -----> OTROS

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P.7 ACTITUD ANTE LA RECLUSION



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

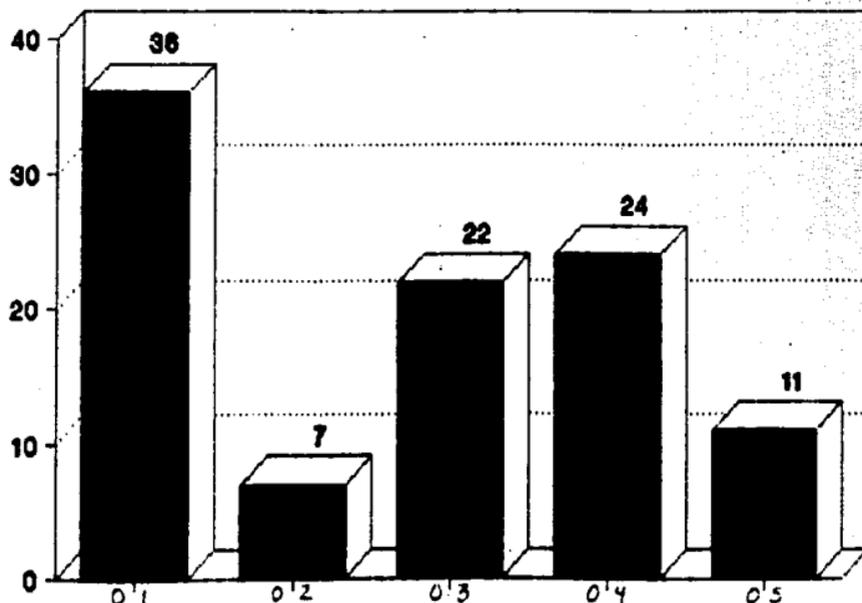
PB. RELACIONES INTERNO-ESPOSA		
VARIABLE	F	%
COMUNICACION	16	36
AGRESION	3	7
RESPEYO	18	22
APOYO	11	24
INDISTINTE	5	11
TOTAL	45	100

ACOTACIONES

- 01> COMUNICACION
- 02> AGRESION
- 03> RESPEYO
- 04> APOYO
- 05> INEXISTENTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P.8 RELACIONES INTERNO-ESPOSA**FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "**

INTERPRETACION DE RESULTADOS

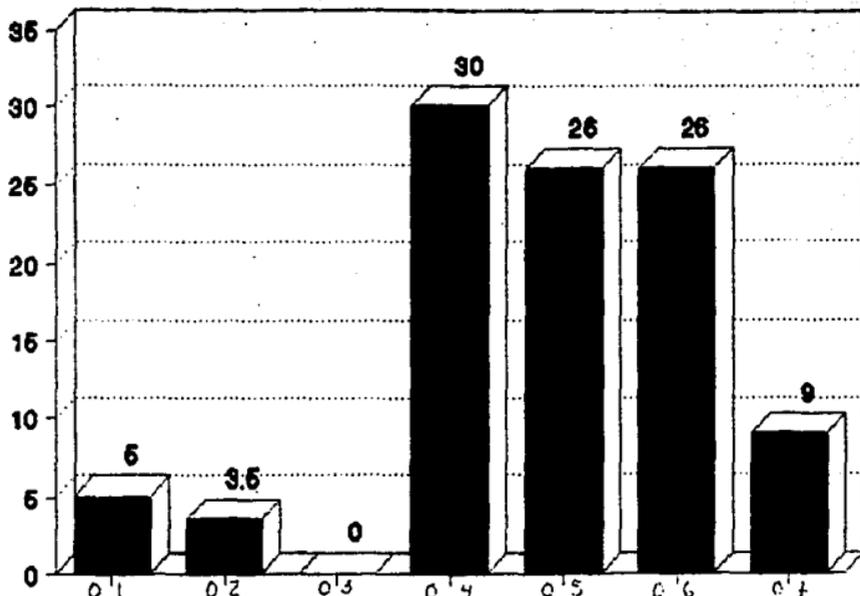
PS. RELACIONES INTERNO-HIJOS		
VARIABLE	F	%
RECHAZO	3	5
INDIFERENCIA	2	3.5
AGRESION	8	8
COMUNICACION	17	30
APOYO	15	26
RESPECTO	5	9
INDIFERENTE	5	9
TOTAL	57	99.5

ACOTACIONES

- 01 -----> RECHAZO
- 02 -----> INDIFERENCIA
- 03 -----> AGRESION
- 04 -----> COMUNICACION
- 05 -----> APOYO
- 06 -----> RESPECTO
- 07 -----> INDIFERENTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P.9 RELACION INTERNO-HIJOS**FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "**

INTERPRETACION DE RESULTADOS

PIB. ACTITUD DE LA FAMILIA ANTE LA RECLUSIÓN*

VARIABLE	F	%
APOYO	21	68
AGRESION	2	6
INDIFERENTE	7	22.5
RECHAZO	1	3
SOBREPROTECCION		
TOTAL	31	99.5

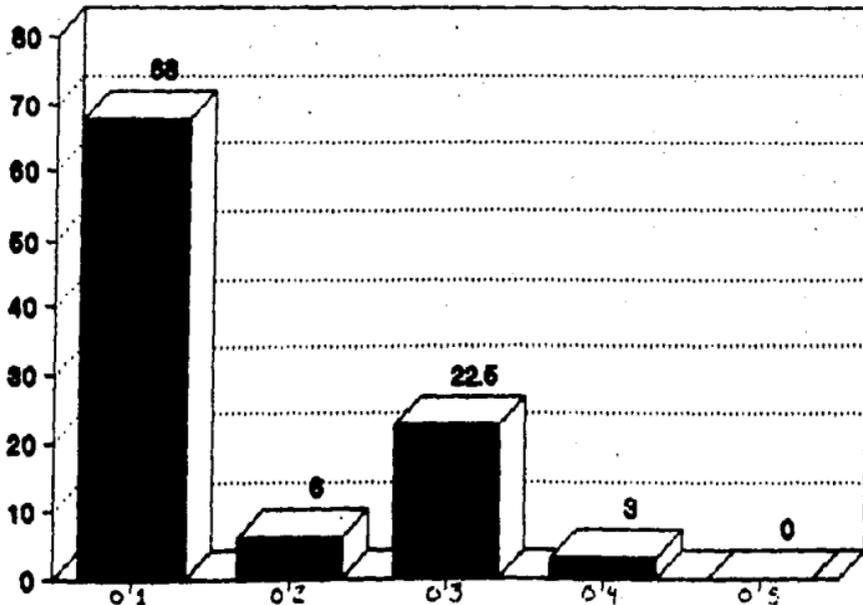
ACOTACIONES

- 01> APOYO
- 02> AGRESION
- 03> INDIFERENTE
- 04> RECHAZO
- 05> SOBREPROTECCION

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P10. ACTITUD DE LA FAMILIA ANTE LA RECLUSION



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P11. NUCLEO FAMILIAR

VARIABLE	F	%
COMPLETO	22	27
ORGANIZADO	20	24
INTEGRADO	15	18
INCOMPLETO	2	2
DESORGANIZADO	7	8.5
DESINTEGRADO	11	13
INDISTINTE	5	6
TOTAL	82	99

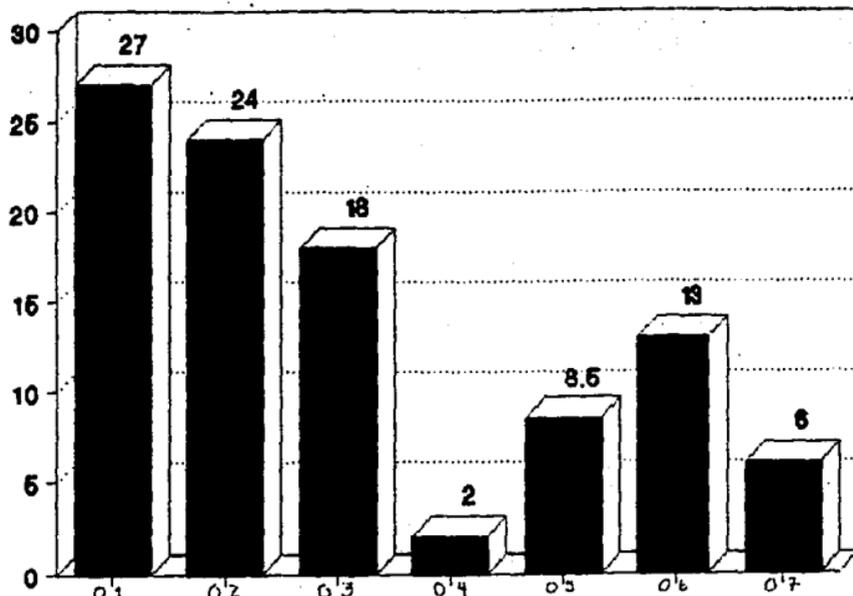
ACOTACIONES

- 01 -----> COMPLETO
- 02 -----> ORGANIZADO
- 03 -----> INTEGRADO
- 04 -----> INCOMPLETO
- 05 -----> DESORGANIZADO
- 06 -----> DESINTEGRADO
- 07 -----> INDISTINTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 48 INTERNO)

P.11 NUCLEO FAMILIAR



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

OCUPACION ANTERIOR A LA RECLUSION

VARIABLE	F	%
TAXISTA	1	2.5
CHOFER	6	15
MECANICO	4	15
COCINERO	1	10
EMPLEADO FEDERAL	3	2.5
CARPESIMO	1	7.5
ARTESANO	1	2.5
COMERCiante	1	2.5
TRAFICANTE	1	2.5
ALBAÑIL	2	2.5
EMPLEADO DE OFICINA	1	5
ALMACENISTA	1	2.5
REMSAJERO	1	2.5
MUSICO	2	2.5
OBRERO	3	5
PINTOR	1	7.5
MESERO	1	2.5
CONTADOR	1	2.5
ZAPATERO	1	2.5
LIMPIA VIDRIOS	1	2.5
EMPLEADO DE CONFIANZA	3	7.5
NO TRABAJA	3	7.5
TOTAL	48	100

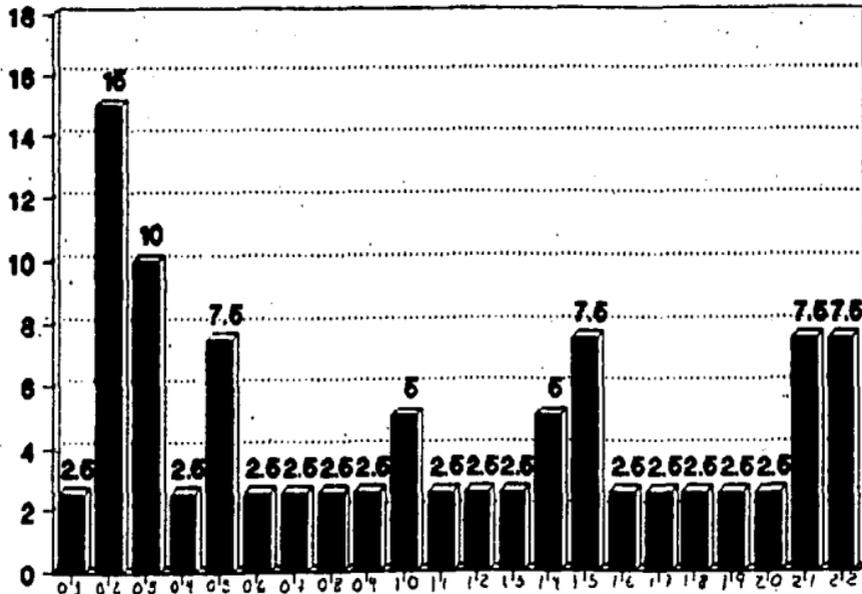
ACOTACIONES

01	----->	TAXISTA
02	----->	CHOFER
03	----->	MECANICO
04	----->	COCINERO
05	----->	EMPLEADO FEDERAL
06	----->	CARPESIMO
07	----->	ARTESANO
08	----->	COMERCiante
09	----->	TRAFICANTE
10	----->	ALBAÑIL
11	----->	EMPLEADO DE OFICINA
12	----->	ALMACENISTA
13	----->	REMSAJERO
14	----->	MUSICO
15	----->	OBRERO
16	----->	PINTOR
17	----->	MESERO
18	----->	CONTADOR
19	----->	ZAPATERO
20	----->	LIMPIA VIDRIOS
21	----->	EMPLEADO DE CONFIANZA
22	----->	NO TRABAJA

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 48 INTERNOS >

P.12 OCUPACION ANTERIOR A LA RECLUSION



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

FIG. COMO SE DESARROLA EL INTERNO EN SU TRABAJO

VARIABLE	F	%
CUMPLIDO	31	47
INCUMPLIDO	1	1.5
AGRESIVO	1	1.5
ARISTOSO	22	33
POCO ARISTOSO	10	15
INESTABLE	0	0
CONFLICTIVO	1	1.5
TOTAL	66	99.5

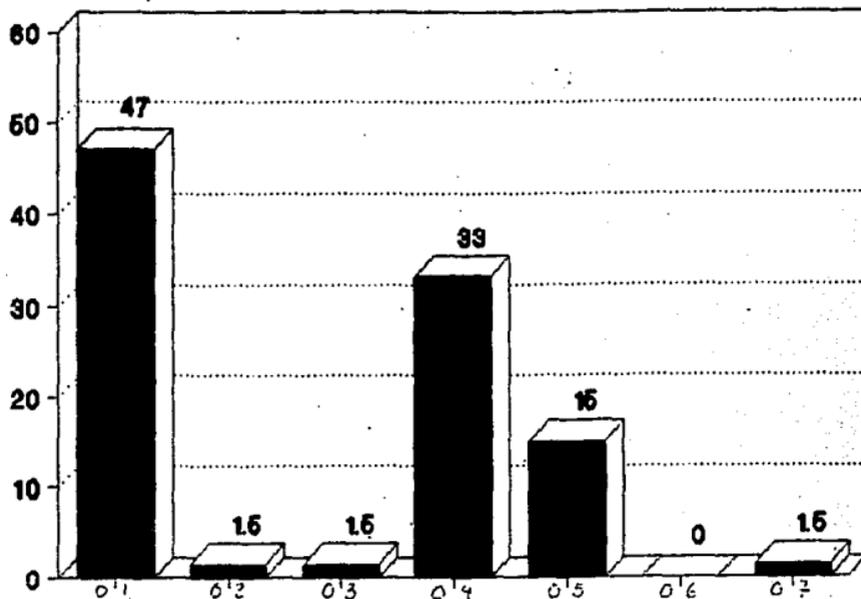
ACOTACIONES

- 01 -----> CUMPLIDO
- 02 -----> INCUMPLIDO
- 03 -----> AGRESIVO
- 04 -----> ARISTOSO
- 05 -----> POCO ARISTOSO
- 06 -----> INESTABLE
- 07 -----> CONFLICTIVO

FUENTE : PENITENCIARIO " STA. MARTA "

< NUESTRA 40 INTERNOS >

P.13 COMO SE DESENVOLVIA EL INTERNO EN SU TRABAJO



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P14. INGRESO MENSUAL

VARIABLE	F	%
1 SALARIO MINIMO/2 SALARIOS MINIMO	7	17.5
3 SALARIOS MINIMOS/ 4 SALARIOS MINIMOS	12	30
+ 4 SALARIOS MINIMOS	3	7.5
DESCONOCE	18	45
TOTAL	40	100

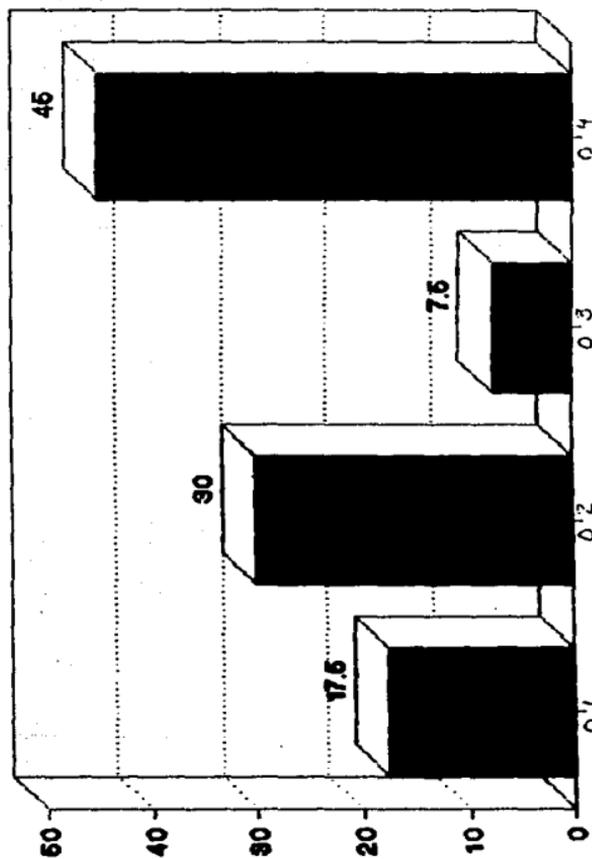
ACOTACIONES

- 01 -----> 1 S.M. / 2 S.M.
- 02 -----> 3 S.M. / 4 S.M.
- 03 -----> + 4 S.M.
- 04 -----> DESCONOCE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P.14 INGRESO MENSUAL



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P.15 CUANTOS MIEMBROS DE LA FAMILIA TRABAJAN

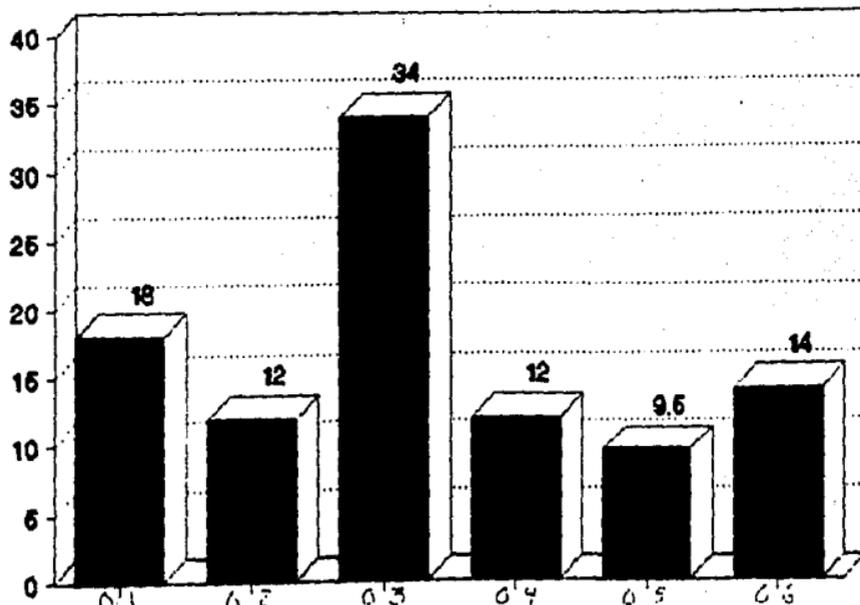
VARIABLE	F	%
PADRE	13	18
MADRE	9	12
HERMANO	25	34
ESPOSA	9	12
HIJO	7	9.5
DESCONOC	10	14
TOTAL	73	99.58

ACOTACIONES

- 01> PADRE
- 02> MADRE
- 03> HERMANO
- 04> ESPOSA
- 05> HIJO
- 06> DESCONOC

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTINA "

(NUESTRA 48 INTERNOS)

P.15 CUANTOS MIEMBROS DE LA FAMILIA TRABAJAN**FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "**

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P.16 EGRESOS MENSUALES

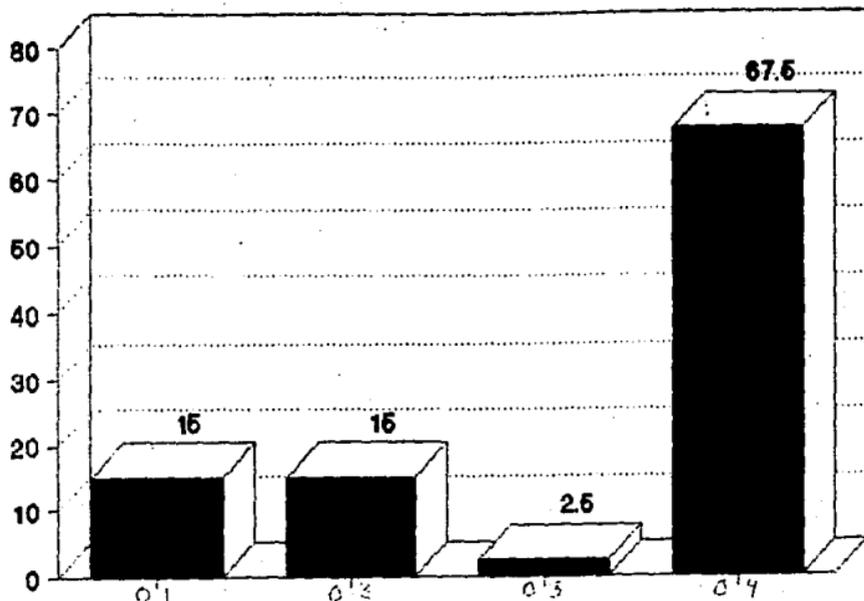
VARIABLE	F	%
- 500,000.00	6	15
500,000.00/1'000,000.00	6	15
+ 1'000,000.00	1	2.5
DESCONOCEN	27	67.5
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

01	>	- 500,000.00
02	>	500,000.00/1'000,000.00
03	>	+ 1'000,000.00
04	>	DESCONOCEN

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P.16 EGRESOS MENSUALES**FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "**

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P17. CONDUCTA DEL INTERNO EN EL HOGAR		
VARIABLE	F	%
CONSUMO DE ALCOHOL	10	10
ALCOHOL	20	21
SE ENFRENTA DE AMIGOS	30	31
PROBLEMAS DE CONDUCTA EN LA ESCUELA	10	10
PROBLEMAS DE CONDUCTA EN EL TRABAJO	4	4
PROBLEMAS CON VECINOS	7	7
ACERCA DE LA FAMILIA	5	5
NO CONTESTO	11	11
TOTAL	97	99

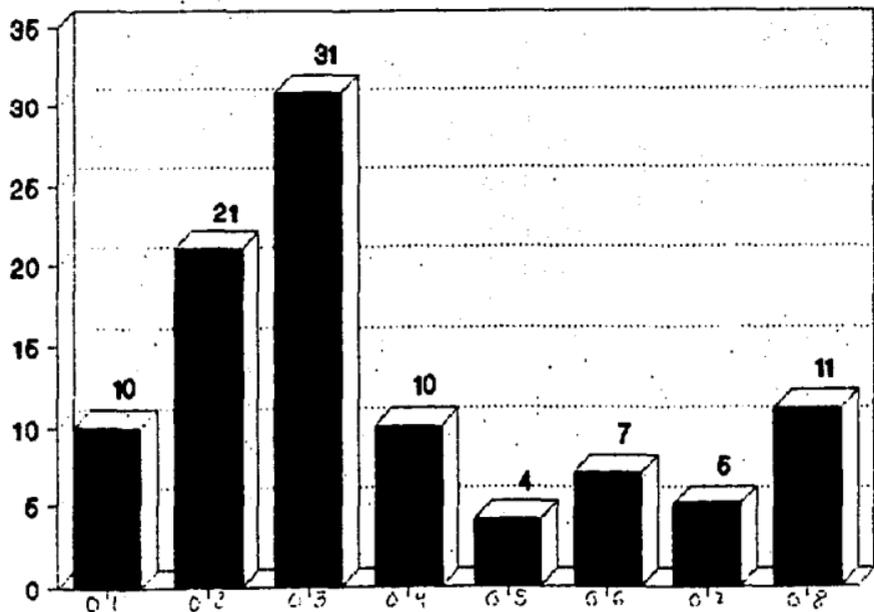
ACOTACIONES

- 01 -----> CONSUMO DE ALCOHOL
- 02 -----> ALCOHOL
- 03 -----> SE ENFRENTA DE AMIGOS
- 04 -----> PROBLEMAS DE CONDUCTA EN LA ESCUELA
- 05 -----> PROBLEMAS DE CONDUCTA EN EL TRABAJO
- 06 -----> PROBLEMAS CON VECINOS
- 07 -----> ACERCA DE LA FAMILIA
- 08 -----> NO CONTESTO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTINA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

P.17 CODUCTA DEL INTERNO EN EL HOGAR



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

TAB. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

VARIABLE	N°	%
CASA	20	50
DEPARTAMENTO	10	25
VECINDAD	8	20
CUARTO DE ACOTIA	1	2.5
OTRO	1	2.5
TOTAL	40	100

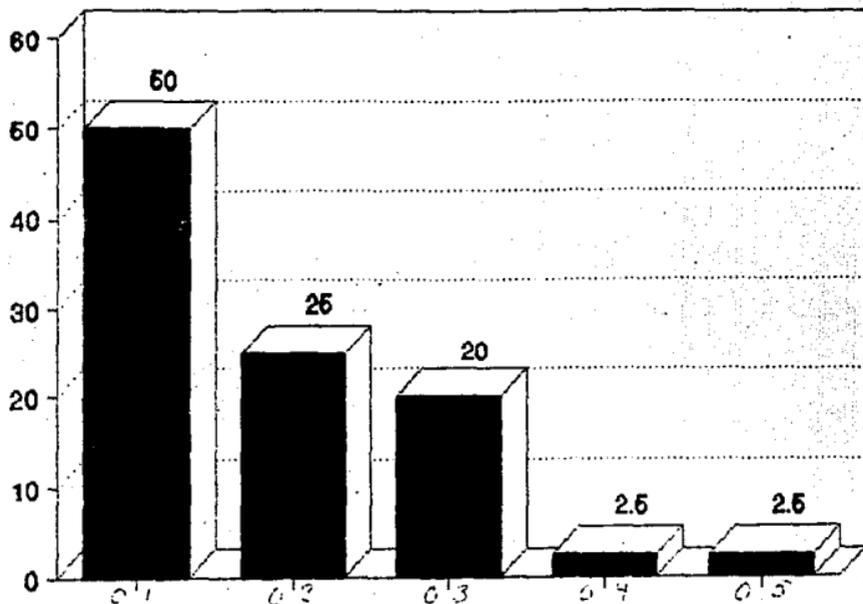
ACOTACIONES

- 01> CASA
- 02> DEPARTAMENTO
- 03> VECINDAD
- 04> CUARTO DE ACOTIA
- 05> OTRO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P.18 CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

FIG. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

VARIABLE	F	%
PROPIA	28	58
RENTADA	12	30
PRESTADA	8	28
TOTAL	48	100

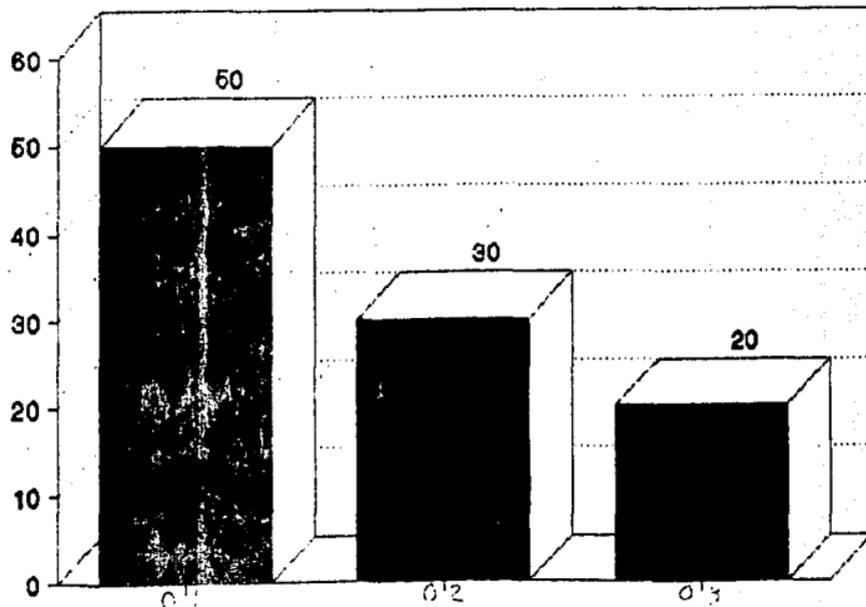
ACOTACIONES

- 01 -----> PROPIA
- 02 -----> RENTADA
- 03 -----> PRESTADA

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

< NUESTRA 48 INTERNOS >

P.18 CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P19. DISTRIBUCION DE LA FAMILIA EN LA VIVIENDA

VARIABLE	F	%
ABSCINDA	30	75
INACTIVIZADO	6	15
PROMISCUIDAD	4	10
TOTAL	40	100

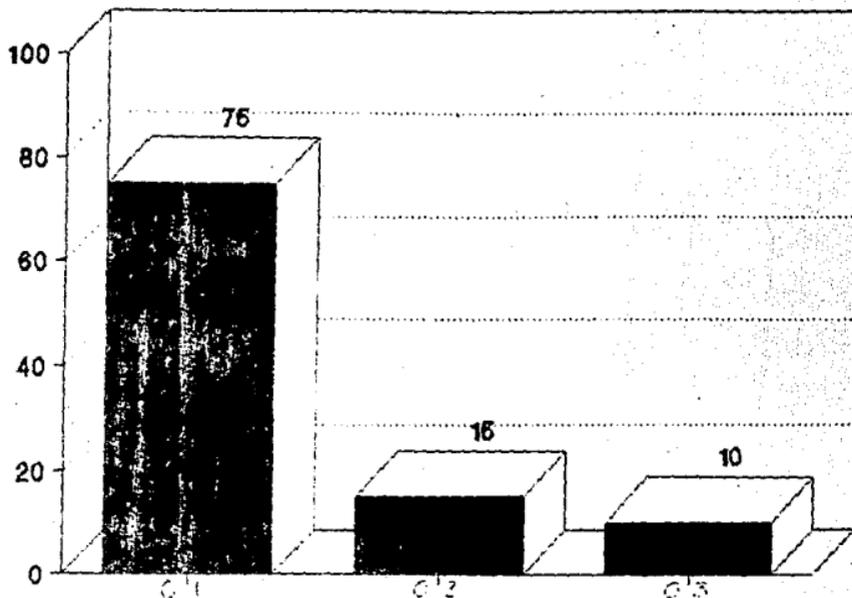
ACOTACIONES

- 01 -----> ABSCINDA
02 -----> INACTIVIZADO
03 -----> PROMISCUIDAD

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P.19 DISTRIBUCION DE LA FAMILIA EN LA VIVIENDA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P20. CENTROS DE DIVERSION

VARIABLE	F	%
PARQUE	32	31
DEPORTIVO	26	25
BOLICHE	9	9
CINE	22	21.5
TEATRO	7	7
OTROS	4	4
TOTAL	102	97.5

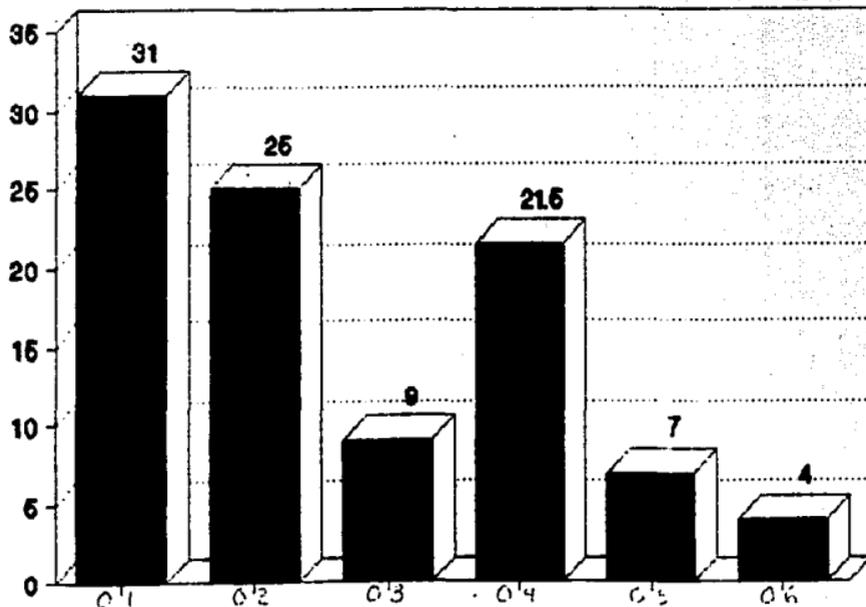
ACOTACIONES

- 01> PARQUE
- 02> DEPORTIVO
- 03> BOLICHE
- 04> CINE
- 05> TEATRO
- 06> OTROS

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

P.20 CENTROS DE DIVERSION



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

FRECUENCIA CON LA QUE ASISTEN A ESTOS CENTROS		
VARIABLE	N°	%
UNO A TRES VECES A LA SEMANA	24	68
CUATRO A SIETE VECES A LA SEMANA	2	5
CADA QUINCE DIAS	4	10
UNA VEZ AL MES	7	18
NO ASISTE	3	7
TOTAL	40	100

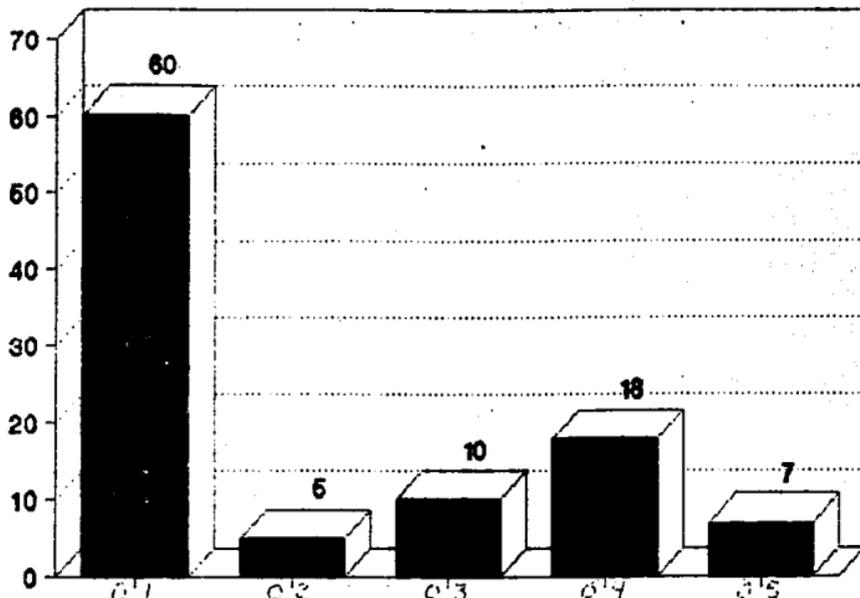
ACOTACIONES

- 01> UNO A TRES VECES A LA SEMANA
- 02> CUATRO A SIETE VECES A LA SEMANA
- 03> CADA QUINCE DIAS
- 04> UNA VEZ AL MES
- 05> NO ASISTE

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

FRECUENCIA CON LA QUE ASISTEN A ESTOS CENTROS



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P21. CENTROS PARASOCIALES EN LA ORLANIA

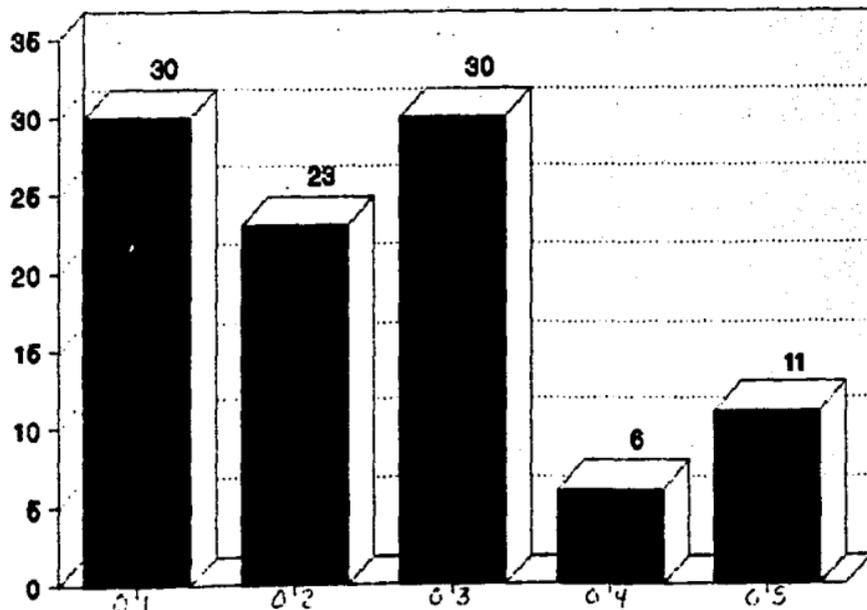
VARIABLE	N°	%
CANTINA	22	30
PULQUERIA	17	23
BILLARES	21	28
PROSTITUCION	4	5
NO HAY	8	11
TOTAL	72	100

ACOTACIONES

- 01 -----> CANTINA
- 02 -----> PULQUERIA
- 03 -----> BILLARES
- 04 -----> PROSTITUCION
- 05 -----> NO HAY

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

CENTROS PARASOCIALES EN LA COLONIA**FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "**

INTERPRETACION DE RESULTADOS

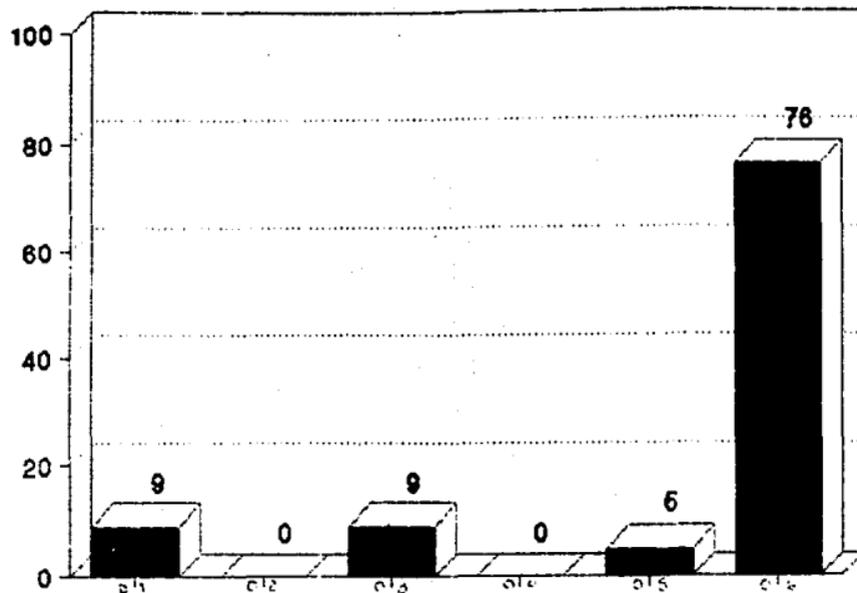
MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE ASISTEN		
VARIABLE	F	%
PADRE	4	9
MADRE		
HERMANOS	4	9
ESPOSA		
HIJOS	2	5
NINGUNO	33	76
TOTAL	43	99

ACOTACIONES

- 01> PADRE
- 02> MADRE
- 03> HERMANOS
- 04> ESPOSA
- 05> HIJOS
- 06> NINGUNO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE ASISTEN**FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "**

INTERPRETACION DE RESULTADOS

CON QUE FRECUENCIA SE ACUDE		
VARIABLE	F'	%
UNO A TRES VECES A LA SEMANA	2	5
CUATRO A SIETE VECES A LA SEMANA	3	8
CADA QUINCE DIAS		
UNA VEZ AL MES	2	5
NO ACUDE		
NUNCA	33	82
TOTAL	40	100

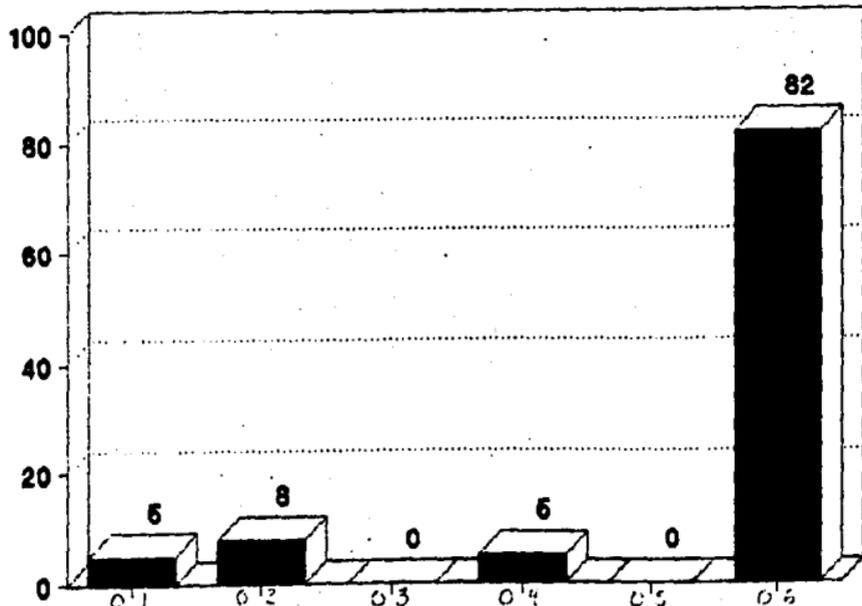
ACOTACIONES

- 01> UNO A TRES VECES A LA SEMANA
- 02> CUATRO A SIETE VECES A LA SEMANA
- 03> CADA QUINCE DIAS
- 04> UNA VEZ AL MES
- 05> NO ACUDE
- 06> NUNCA

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

CON QUE FRECUENCIA SE ACUDE



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

#22. ACTIVIDADES INTRA-INSTITUCIONALES EN LAS QUE PARTICIPA EL INTERNO

VARIABLE	F	%
EDUCATIVAS	37	24
LABORALES	37	24
ARTISTICAS	9	6
CULTURALES	6	3
RECREATIVAS	7	5
DEPORTIVAS	22	14
RELIGIOSAS	37	24
TOTAL	155	100

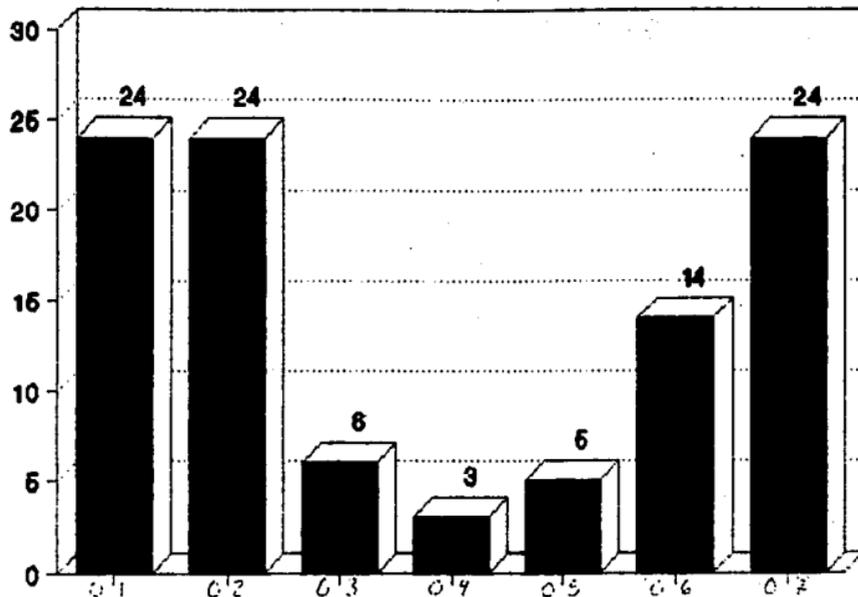
ACOTACIONES

- 01> EDUCATIVAS
- 02> LABORALES
- 03> ARTISTICAS
- 04> CULTURALES
- 05> RECREATIVAS
- 06> DEPORTIVAS
- 07> RELIGIOSAS

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES EN LAS QUE PARTICIPA EL INTERNO



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P23. TIENE CONOCIMIENTO DE LO QUE REALIZA TRABAJO SOCIAL		
VARIABLE	F	%
SI	23	57
NO	17	43
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

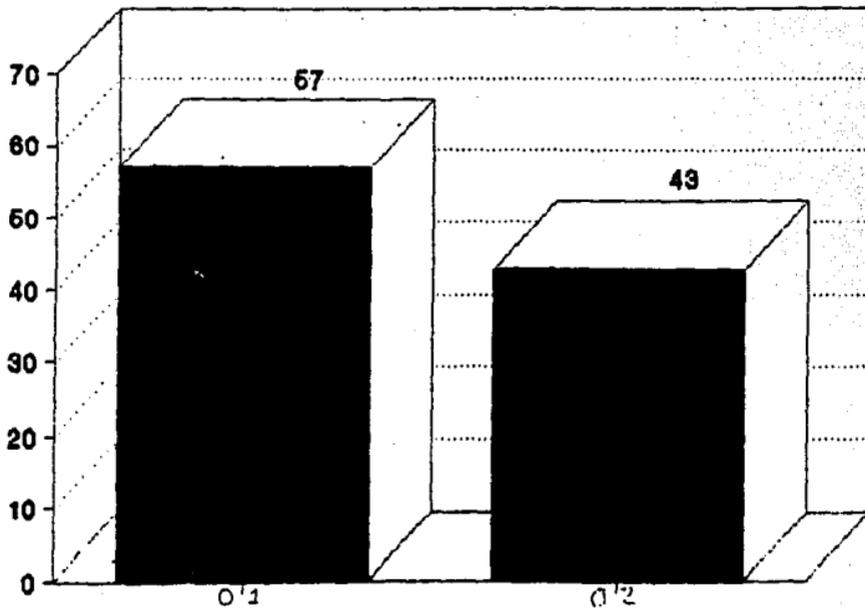
01> SI

02> NO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

TIENE CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE REALIZA TRABAJO SOCIAL



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

CUAL PROGRAMA		
VARIABLE	N°	%
ORIENTACION FAMILIAR	15	29
ORIENTACION SEXUAL	18	28
CICLO VITAL DE LA FAMILIA	14	27
PLANIFICACION FAMILIAR	8	16
NO CONTESTO	4	8
TOTAL	51	100

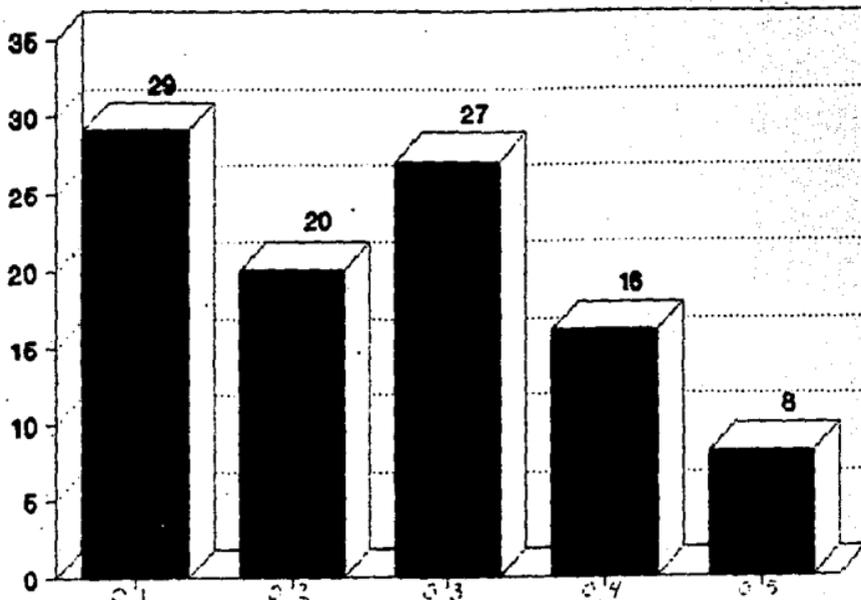
ACOTACIONES

- 01 -----> ORIENTACION FAMILIAR
- 02 -----> ORIENTACION SEXUAL
- 03 -----> CICLO VITAL DE LA FAMILIA
- 04 -----> PLANIFICACION FAMILIAR
- 05 -----> NO CONTESTO

FUENTE : FEMITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

CUAL PROGRAMA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

EL INTERNO HA PARTICIPADO EN ELLOS		
VARIABLE	F	%
SI	13	32
NO	27	68
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

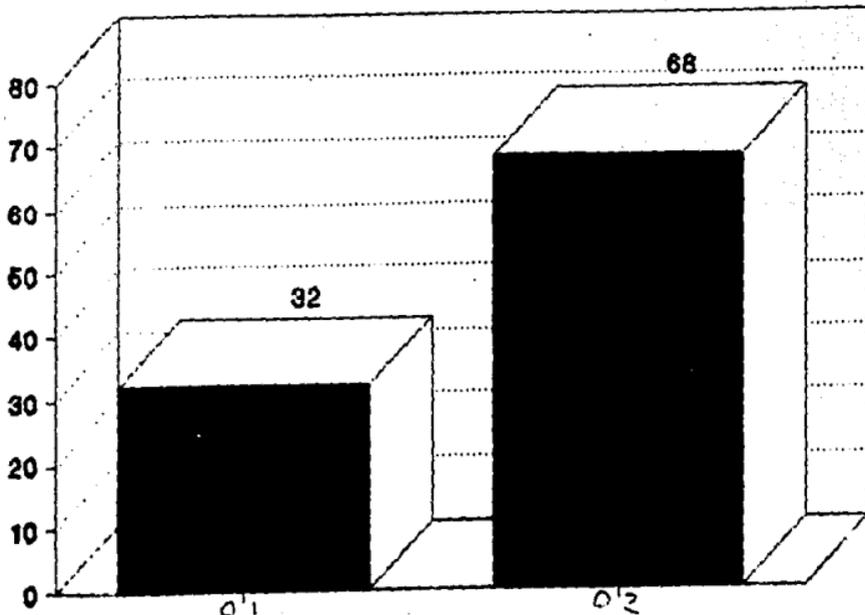
SI> 31

NO> 68

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

EL INTERNO HA PARTICIPADO EN ELLOS



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

EN CUAL PROGRAMA		
VARIABLE	F	%
ORIENTACION FAMILIAR	7	33
ORIENTACION SEXUAL	4	19
CICLO VITAL DE LA FAMILIA	3	14
PLANIFICACION FAMILIAR	4	19
NO CONTESTO	3	14
TOTAL	21	99

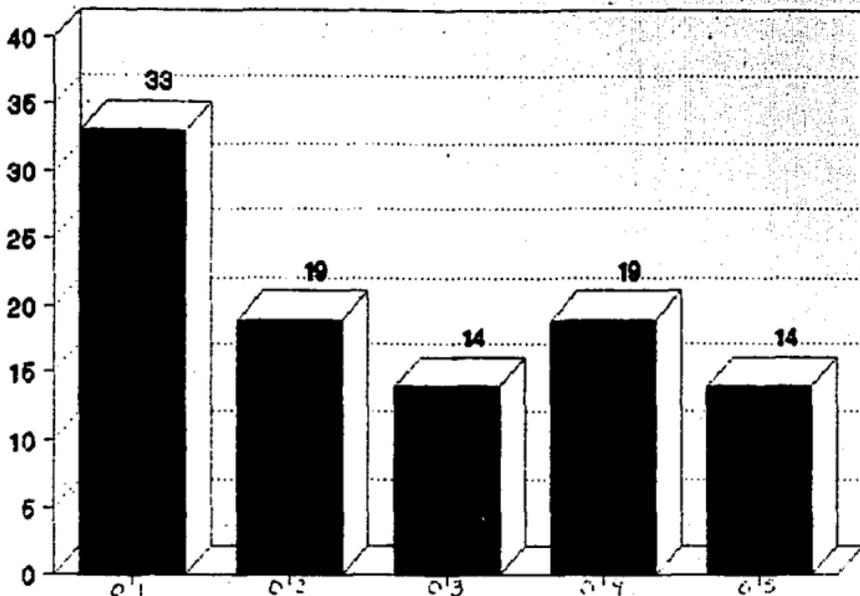
ACOTACIONES

- 01 -----> ORIENTACION FAMILIAR
- 02 -----> ORIENTACION SEXUAL
- 03 -----> CICLO VITAL DE LA FAMILIA
- 04 -----> PLANIFICACION FAMILIAR
- 05 -----> NO CONTESTO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

EN CUAL PROGRAMA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

LE HA BENEFICIADO EN SU VIDA FAMILIAR Y/O PERSONAL

VARIABLE	F	%
SI	12	92
NO	1	8
TOTAL	13	100

ACOTACIONES

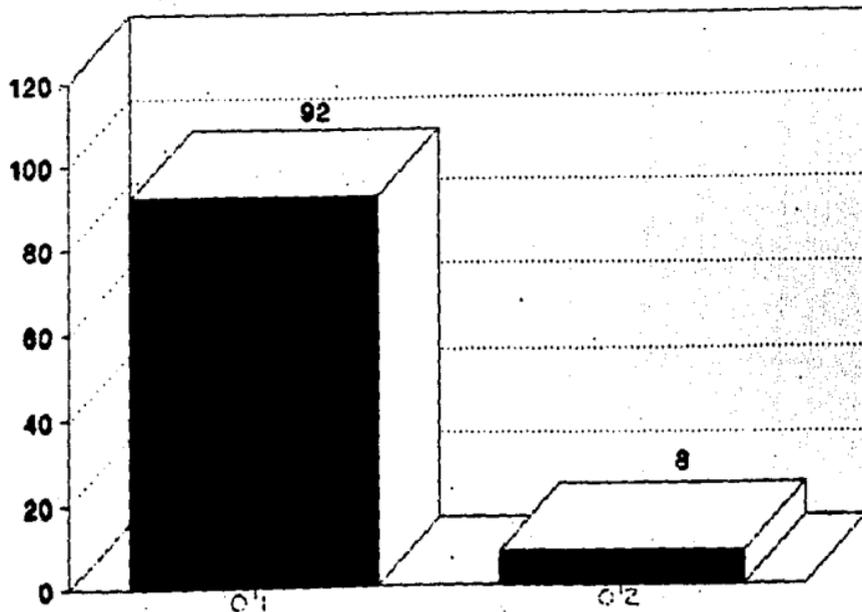
01 -----> SI

02 -----> NO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

LE HAN BENEFICIADO EN SU VIDA FAMILIAR Y/O PERSONAL



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

F21. QUE TEMAS LE GUSTARIA QUE PAREJARA TRABAJO SOCIAL

VARIABLE	F	%
EMPRESARIAS DESCONOCIDAS	2	7
PANACORRESPONDENCIA	2	7
TERAPIAS	3	10
ORIENTACION JURIDICA	3	10
RELACIONES HUMANAS	4	14
JUVENES	2	7
TERCERA EDAD	3	10
EXPANCIAMIENTO	2	7
SEXUALIDAD	1	3
ALCOHOLISMO	1	3
ACUSTORIA	2	7
PAREJA	1	3
COMUNICACION	2	7
QUE TRABAJEN	1	3
NO CONTESTO	1	3
TOTAL	28	100

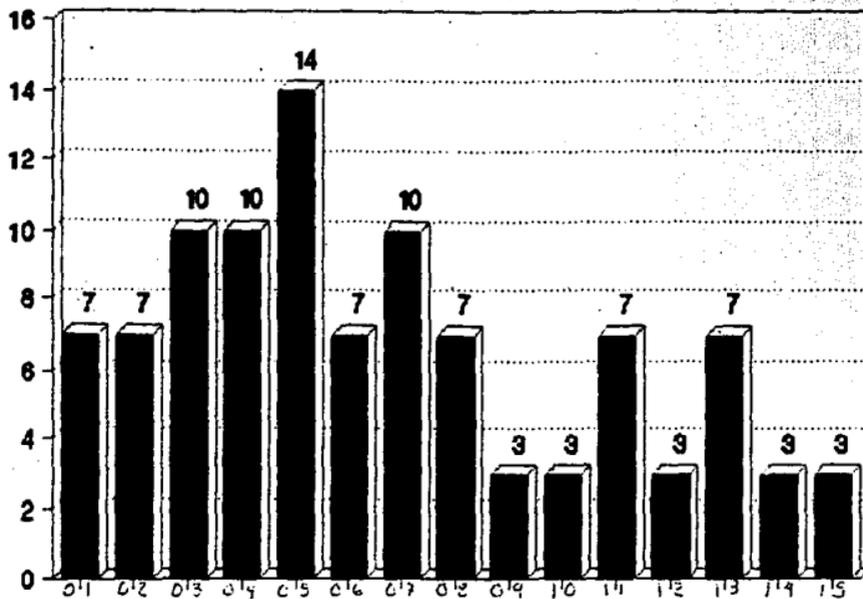
ACOTACIONES

01 ----->	ENTENIENDO DESCONOCIDAS
02 ----->	PANACORRESPONDENCIA
03 ----->	TERAPIAS
04 ----->	ORIENTACION JURIDICA
05 ----->	RELACIONES HUMANAS
06 ----->	JUVENES
07 ----->	TERCERA EDAD
08 ----->	EXPANCIAMIENTO
09 ----->	SEXUALIDAD
10 ----->	ALCOHOLISMO
11 ----->	A ACUSTORIA
12 ----->	PAREJA
13 ----->	COMUNICACION
14 ----->	QUE TRABAJEN
15 ----->	NO CONTESTO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

QUE TEMAS LE GUSTARIA QUE MANEJARA TRABAJO SOCIAL



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P25. TIENE CONOCIMIENTO DEL GRUPO PASTORAL PENITENCIARIO

VARIABLE	F	%
SI	48	96
NO		
TOTAL	48	96

ACOTACIONES

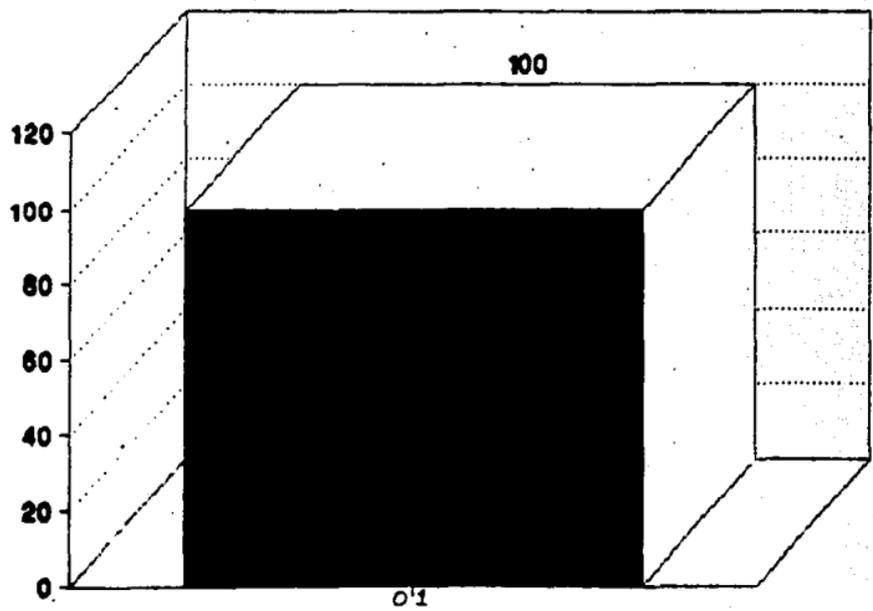
01> SI

02> NO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTINA "

(MUESTRA 48 INTERNOS)

TIENE CONOCIMIENTO DEL GRUPO PASTORAL PENITENCIARIA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P26. HA PARTICIPADO EN ALGUN ESPÍRITU ESPÍRITUAL

VARIABLE	F	%
SI	39	98
NO	1	2
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

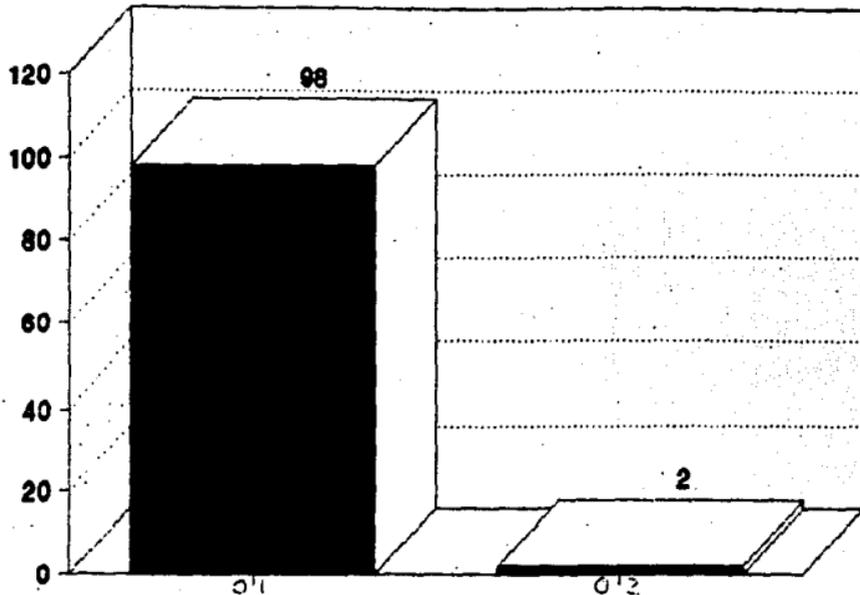
Q1 -----> SI

Q2 -----> NO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

HA PARTICIPADO EN ALGUN RETIRO ESPIRITUAL



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

EN CUAL DESTINO		
VARIABLE	F	%
RENOVACION ESPIRITUAL	33	66
ENCUENTROS CONYUGALES	18	36
ENCUENTROS JUVENILES	7	14
TOTAL	58	100

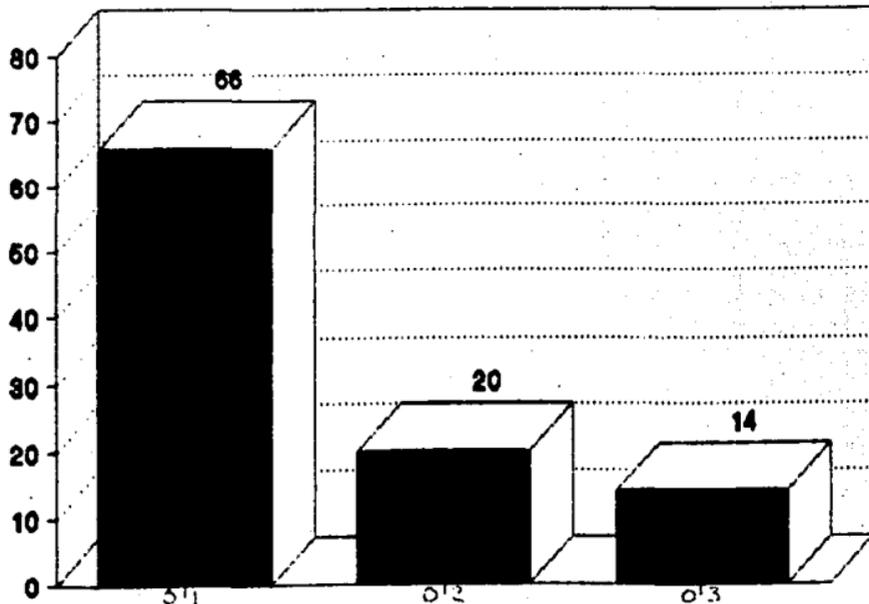
ACOTACIONES

- 01 -----> RENOVACION ESPIRITUAL
- 02 -----> ENCUENTROS CONYUGALES
- 03 -----> ENCUENTROS JUVENILES

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 60 INTERNOS)

EN CUAL RETIRO



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

727. LA FAMILIA PARTICIPA EN ALGUNAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS CON EL INTERNO		
VARIABLE	F	%
SI	23	58
NO	17	42
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

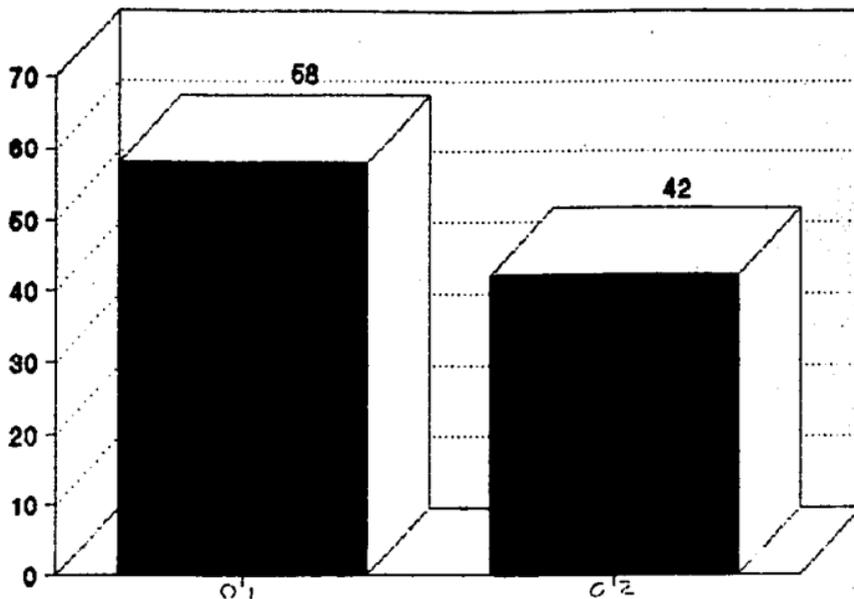
Q1> SI

Q2> NO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

LA FAMILIA PARTICIPA EN ALGUNA ACTIVIDAD RELIGIOSA CON EL INTERNO



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

EN CUAL		
VARIABLE	F	%
ENCUENTROS CONYUGALES	3	14
NIÑOS	17	81
NO CONTESTO	1	5
TOTAL	21	100

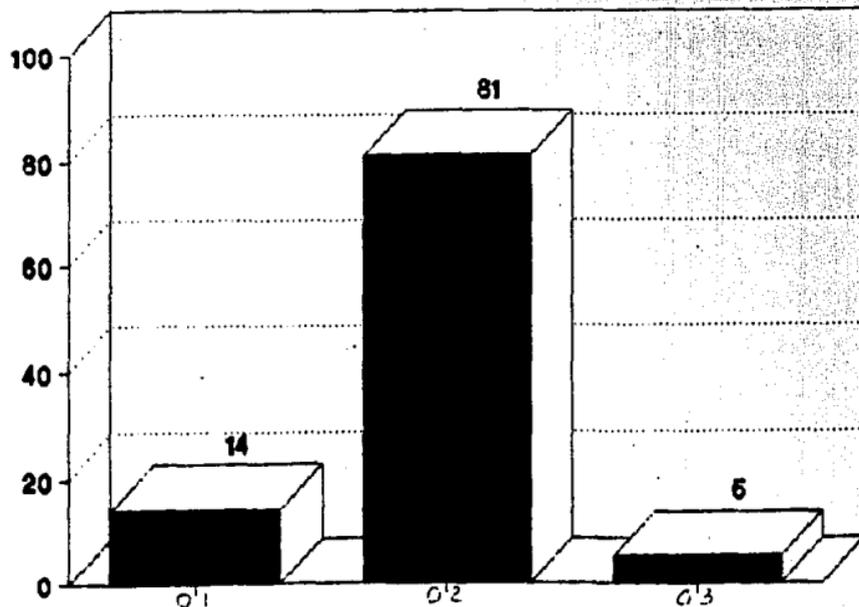
ACOTACIONES

- 01 -----> ENCUENTROS CONYUGALES
02 -----> NIÑOS
03 -----> NO CONTESTO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 48 INTERNOS)

EN CUAL



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

F20. BENEFICIOS AL INTERNO EN SU SITUACION ACTUAL. POR PARTICIPAR EN EL GRUPO PASTORAL PENITENCIARIO		
VARIABLE	F	%
FAMILIA	32	29
CON_SIGO_RISNO	37	33
COMPARECNS	38	27
AMIGOS EXTERNOS	12	11
TOTAL	111	100

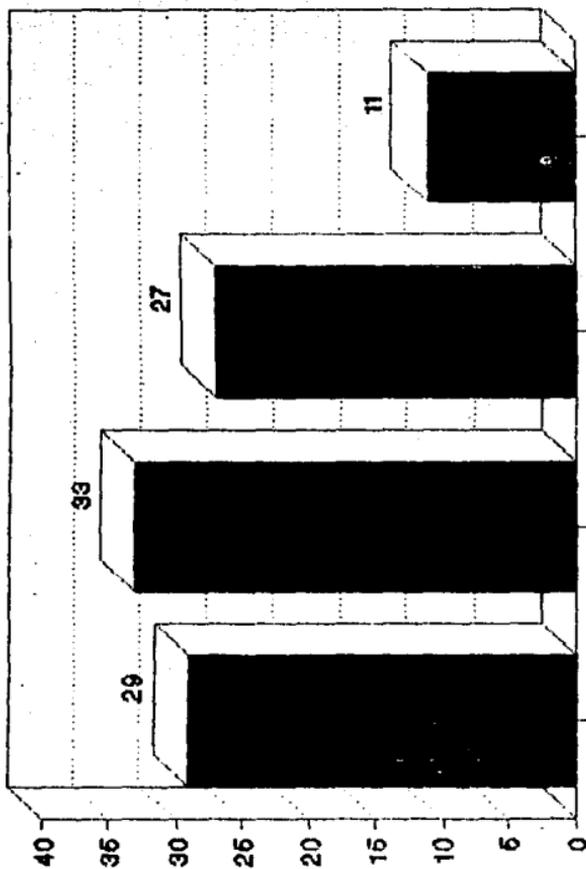
ACOTACIONES

- 01 -----> FAMILIA
- 02 -----> CON_SIGO_RISNO
- 03 -----> COMPARECNS
- 04 -----> AMIGOS EXTERNOS

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

BENEFICIOS AL INTERNO EN SU SITUACION ACTUAL POR PARTICIPAR EN EL GRUPO PASTORAL PENITENCIARIA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

729. QUE MOTIVA LA PARTICIPACION DEL INTERNO EN ESTE GRUPO

VARIABLE	F	%
PAZ ESPIRITUAL	37	37
RECONCILIACION	23	23
RECIBIR UN BIEN PARTICULAR	6	6
APOYO MORAL	33	33
TOTAL	99	99

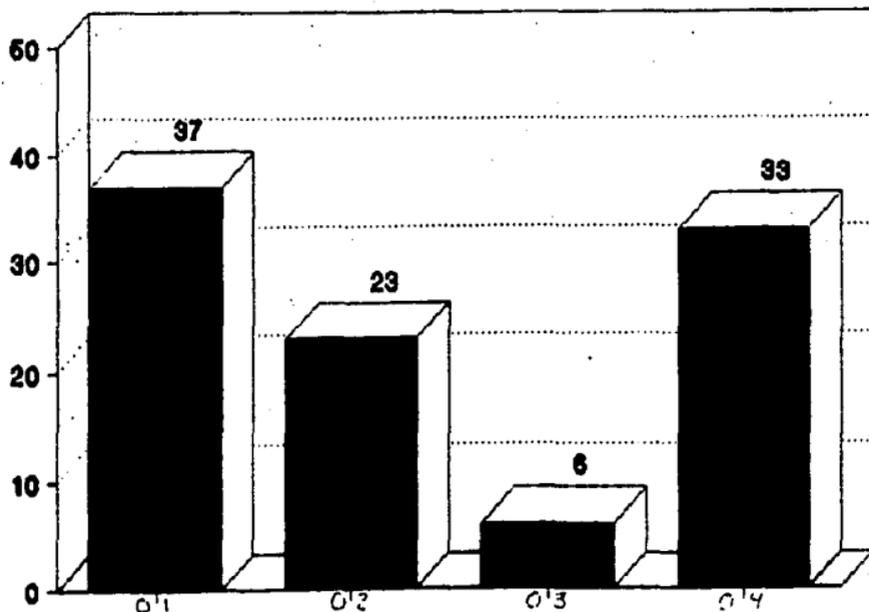
ACOTACIONES

- 01 -----> PAZ ESPIRITUAL
- 02 -----> RECONCILIACION
- 03 -----> RECIBIR UN BIEN PARTICULAR
- 04 -----> APOYO MORAL

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

QUE MOTIVA LA PARTICIPACION DEL INTERNO EN ESTE GRUPO



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

POR EL AMBIENTE INTRAINSTITUCIONAL ES ADECUADO PARA EL INTERNO		
VARIABLE	F	%
SI	6	15
NO	34	85
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

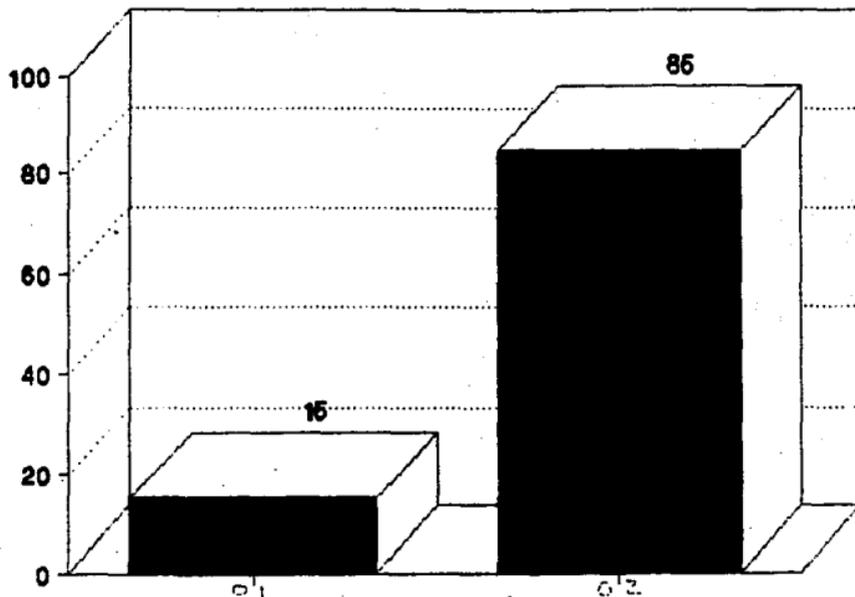
Q1> SI

Q2> NO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

EL AMBIENTE INTRAINSTITUCIONAL ES ADECUADO PARA EL INTERNO



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA. "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

INDICADO		
VARIABLE	F	%
CORUPCION	12	27
PRESIONES	1	2
PALTIATO	4	9
VIOLANCIA	1	2
DESAMPATACION	13	30
CONJUVENCIA	2	5
NO SABER CONLOCARSE	2	5
CONDUCTAS DESVIANTES	3	7
INDIGNO	1	2
VICIOS Y HABOS	1	2
DRUGA	1	2
FALTA DE APOYO	2	5
NO CONTESTO	1	2
TOTAL	44	100

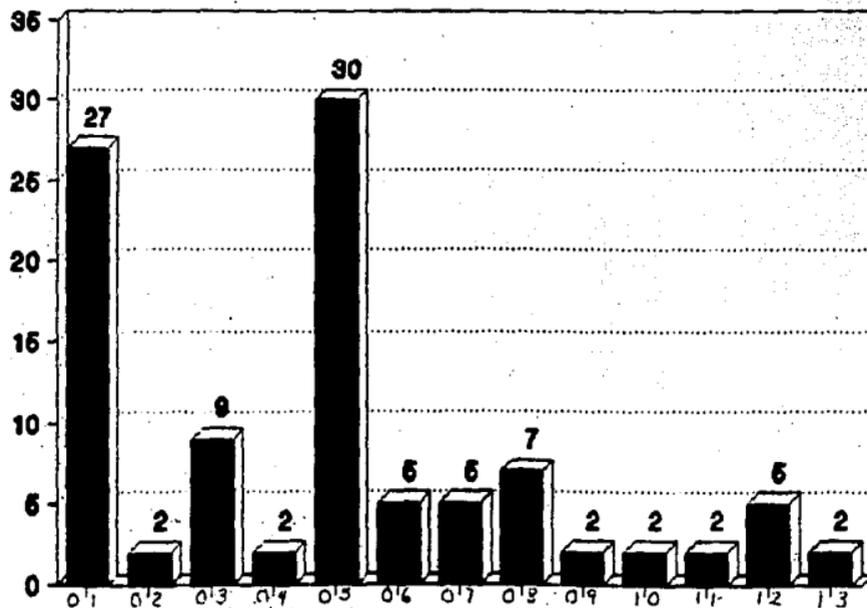
ACOTACIONES

- 01 -----> CORUPCION
- 02 -----> PRESIONES
- 03 -----> PALTIATO
- 04 -----> VIOLANCIA
- 05 -----> DESAMPATACION
- 06 -----> CONJUVENCIA
- 07 -----> NO SE VE COMO CABEZ
- 08 -----> CONDUCTAS DESVIANTES
- 09 -----> INDIGNO
- 10 -----> VICIOS Y HABOS
- 11 -----> DRUGA
- 12 -----> FALTA DE APOYO
- 13 -----> NO CONTESTO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA DE INTERNOS)

POR QUE ES INADECUADO



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

731. HA SIDO CASTIGADO		
VARIABLE	F	%
SI	5	13
NO	35	87
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

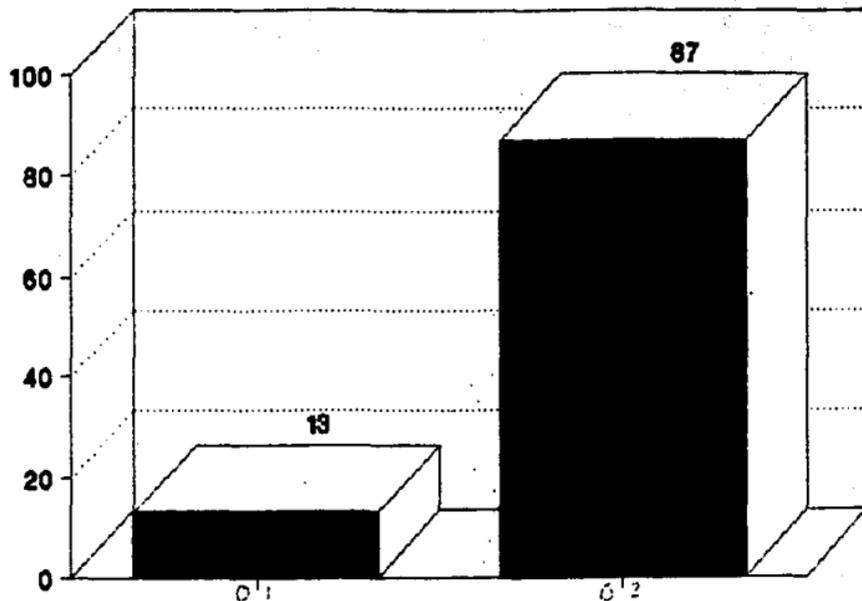
01> SI

02> NO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

HA SIDO CASTIGADO



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

POR QUE-		
VARIABLE	F	%
DRUGA	3	60
PROBLEMAS CON CUSTODIO	2	40
TOTAL	5	100

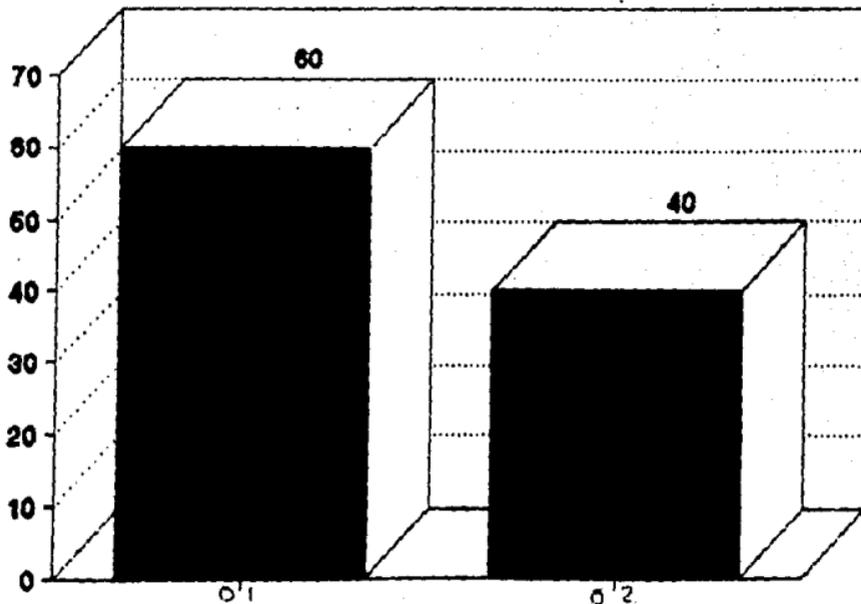
ACOTACIONES

- 01 -----> DRUGA
02 -----> PROBLEMAS CON CUSTODIO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

< MUESTRA DE INTERNOS >

POR QUE



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

**FIG. COMO HA SIDO LA RELACION DEL INTERNO CON SUS
COMPANEROS**

VARIABLE	F	%
AMISTOSA	33	83
AGRESIVA	1	2
RECHAZO		
INDIFERENCIA	6	15
DOMINIO		
SU MISION		
TOTAL	40	100

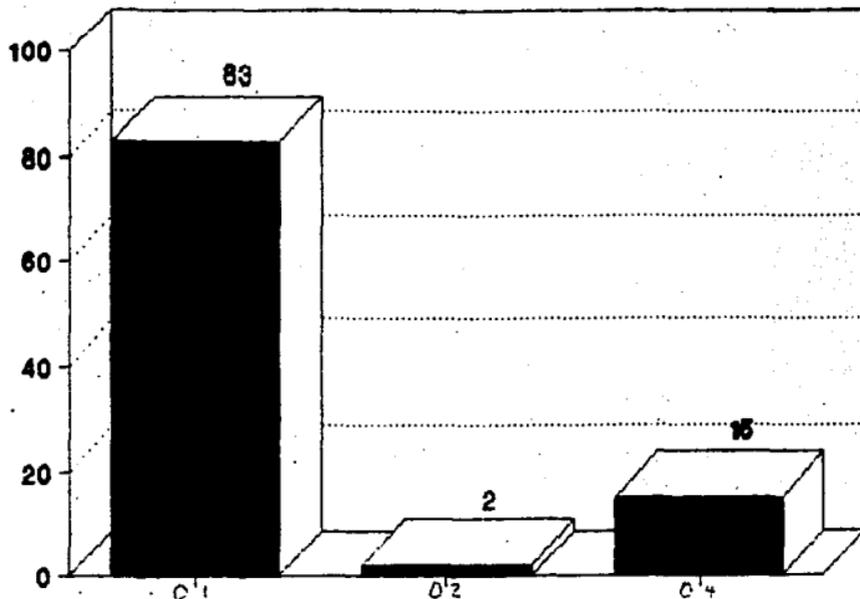
ACOTACIONES

- 01> AMISTOSA
- 02> AGRESIVA
- 03> RECHAZO
- 04> INDIFERENCIA
- 05> DOMINIO
- 06> SU MISION

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

COMO HA SIDO LA RELACION DEL INTERNO CON SUS COMPANEROS



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

F33. RELACION INTERNO-PERSONAL. HISTORICOMAL		
VARIABLE	F	%
INDEPENDIENTE	35	88
DEPENDIENTE		
DEPENDIENTE	5	12
AGRESION		
RECHAZO		
TOTAL	40	100

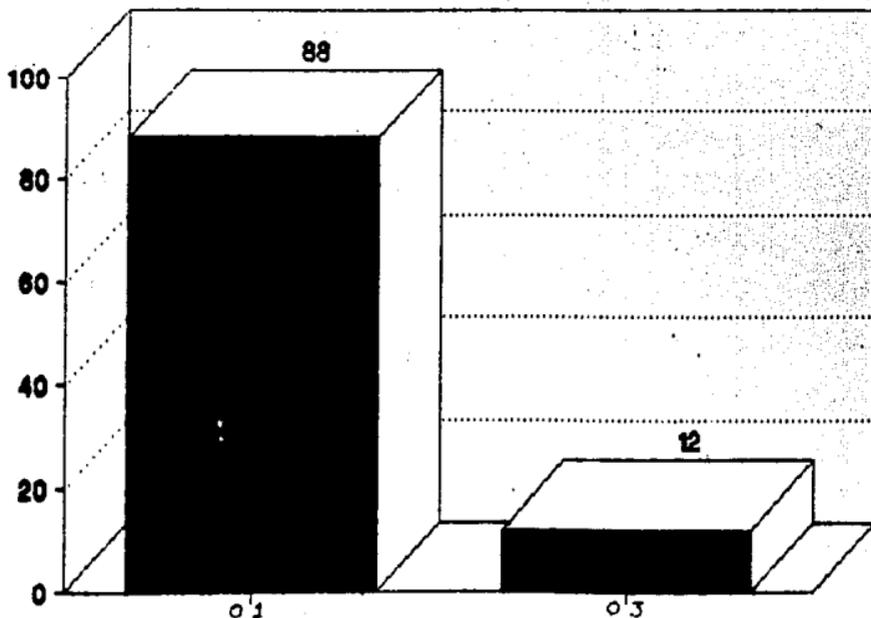
ACOTACIONES

- 01 -----> INDEPENDIENTE
- 02 -----> DEPENDIENTE
- 03 -----> DEPENDIENTE
- 04 -----> AGRESION
- 05 -----> RECHAZO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

RELACION INTERNO-PERSONAL INSTITUCIONAL



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

334. LE HAN BRINDADO APOYO CUANDO LO NECESITA		
VARIABLE	F	%
SI	25	63
NO	15	37
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

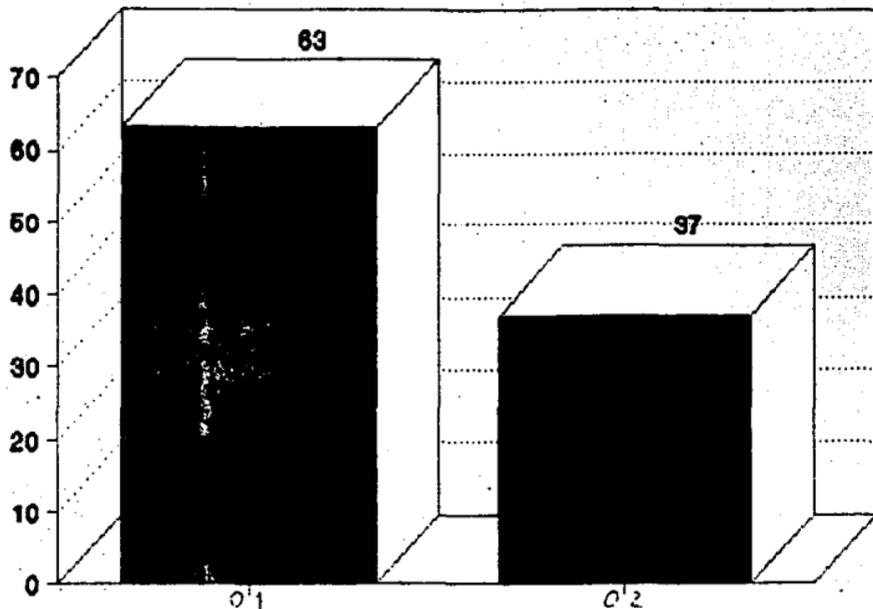
01> SI

02> NO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

LE HAN BRINDADO APOYO CUANDO LO NECESITA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

P35. TIENE CONOCIMIENTOS DE CONDUCTAS DESVIANTES		
VARIABLE	F	%
SI	39	97
NO	1	3
TOTAL	40	100

ACOTACIONES

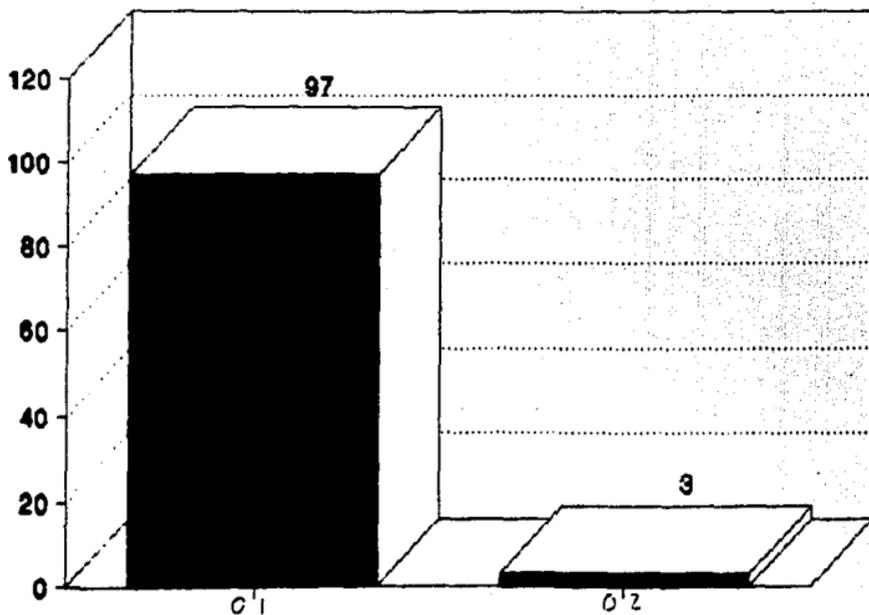
01> SI

02> NO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTA "

< MUESTRA 40 INTERNOS >

TIENE CONOCIMIENTO DE CONDUCTAS DESVIANTES



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

QUE CONDUCTAS DESVIANTES		
VARIABLE	F	%
PARACODEPENDENCIA	36	15
ALCOHOLISMO	35	14
DESVIACIONES SEXUALES	31	13
CORUPCION	26	11
DELITOS INTRAMINISTRACIONALES	28	11
PROSTITUCION	23	9
TORTURA	35	14
EXTORSION	32	13
TOTAL	246	100

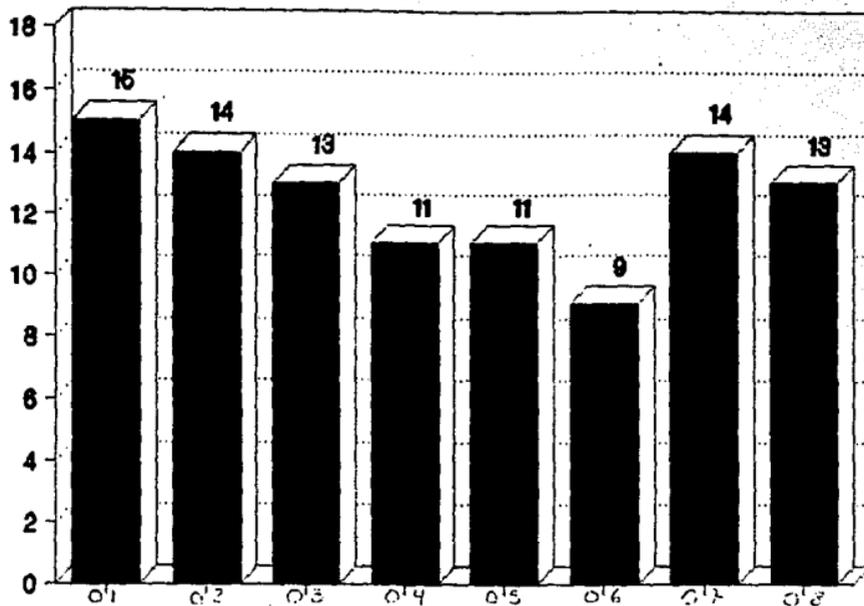
ACOTACIONES

- 01> PARACODEPENDENCIA
- 02> ALCOHOLISMO
- 03> DESVIACIONES SEXUALES
- 04> CORUPCION
- 05> DELITOS INTRAMINISTRACIONALES
- 06> PROSTITUCION
- 07> TORTURA
- 08> EXTORSION

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

QUE CONDUCTAS DESVIANTES



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

FIG. COMO SE CONCIERTE LA REINTEGRACION SOCIAL

VARIABLE	F	%
CAMBIO DE CONDUCTA	4	18
RECELIÓN	1	2
DEJAR MALAS MANAS	1	2
ADAPTARSE	2	5
COMPONERSE	2	5
ESTAR MEJOR	2	5
AYUDAR A SALIR DEL PROBLEMA	2	5
QUIRARSE	2	5
BUENA OPORTUNIDAD	5	2
QUISIERA HACER COMO ANTES	5	3
BUENO CONCEPTO DE LA VIDA	5	3
REINTEGRACION	5	3
REENCUENTRO CON LA SOCIEDAD	5	3
RECONOCE	16	48
NO CONTESTO	3	7
TOTAL	48	100

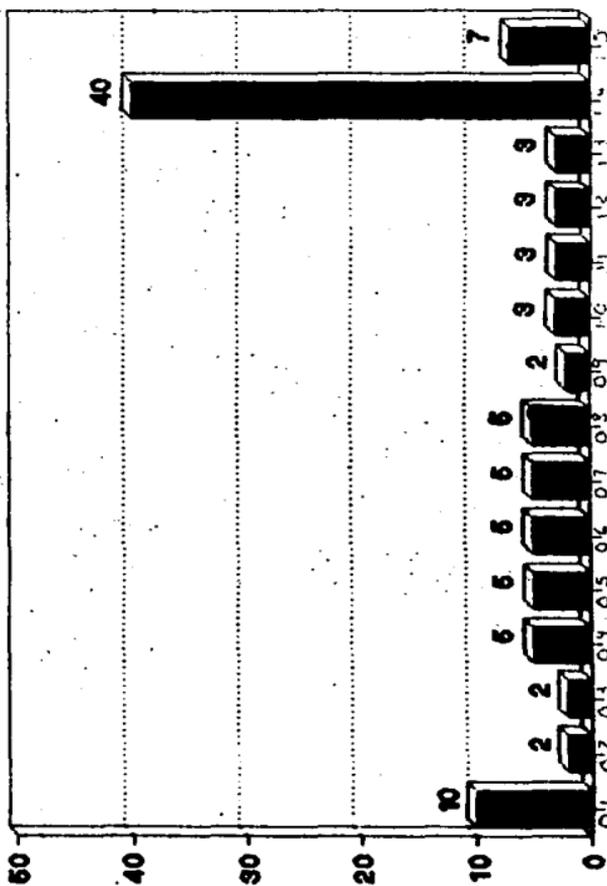
ACOTACIONES

- 01> CAMBIO DE CONDUCTA
- 02> RECELIÓN
- 03> DEJAR MALAS MANAS
- 04> ADAPTARSE
- 05> COMPONERSE
- 06> ESTAR MEJOR
- 07> AYUDAR A SALIR DEL PROBLEMA
- 08> QUIRARSE
- 09> BUENA OPORTUNIDAD
- 10> QUISIERA HACER COMO ANTES
- 11> BUENO CONCEPTO DE LA VIDA
- 12> REINTEGRACION
- 13> REENCUENTRO CON LA SOCIEDAD
- 14> RECONOCE
- 15> NO CONTESTO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

< MUESTRA 48 INTERNOS >

COMO SE CONCEBE LA READAPTACION SOCIAL



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

737. READAPTACION SOCIAL (TRABAJO SOCIAL)		
VARIABLE	F	%
EDUCACION	35	16
CAPACITACION	27	12
TRABAJO	36	17
APOYO FAMILIAR	33	15
VISITA FAMILIAR	32	15
VISITA INTIMA	29	13
VISITA DOMICILIARIA	22	10
OTROS	3	1
TOTAL	217	99

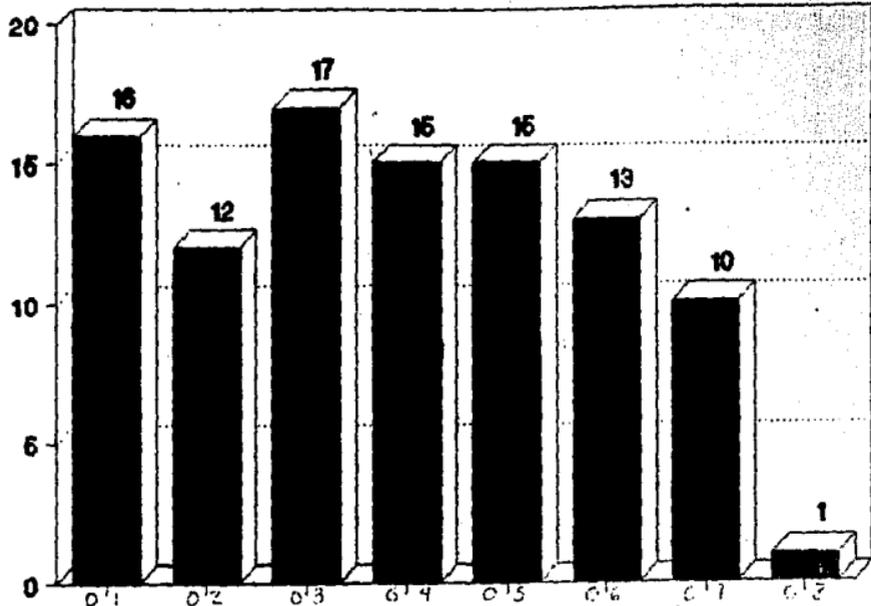
ACOTACIONES

- 01 -----> EDUCACION
- 02 -----> CAPACITACION
- 03 -----> TRABAJO
- 04 -----> APOYO A LA FAMILIA
- 05 -----> VISITA FAMILIAR
- 06 -----> VISITA INTIMA
- 07 -----> VISITA DOMICILIARIA
- 08 -----> OTROS

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA DE INTERNOS)

READAPTACION SOCIAL (TRABAJO SOCIAL)



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

READAPTACION SOCIAL (PASTORAL PENITENCIARIA)		
VARIABLE	F	%
CURSILLOS	37	12
JORNADAS JUVENILES	35	11
APOYO ECONOMICO	13	4
ENCUENTROS CONYUGALES	34	11
ACTIVIDADES RELIGIOSAS	37	12
VISITA A FAMILIARES	38	13
VISAS	38	13
ADMINISTRAR SACRAMENTOS	34	11
CONVIVENCIA	38	12
OTROS	2	1
TOTAL	306	100

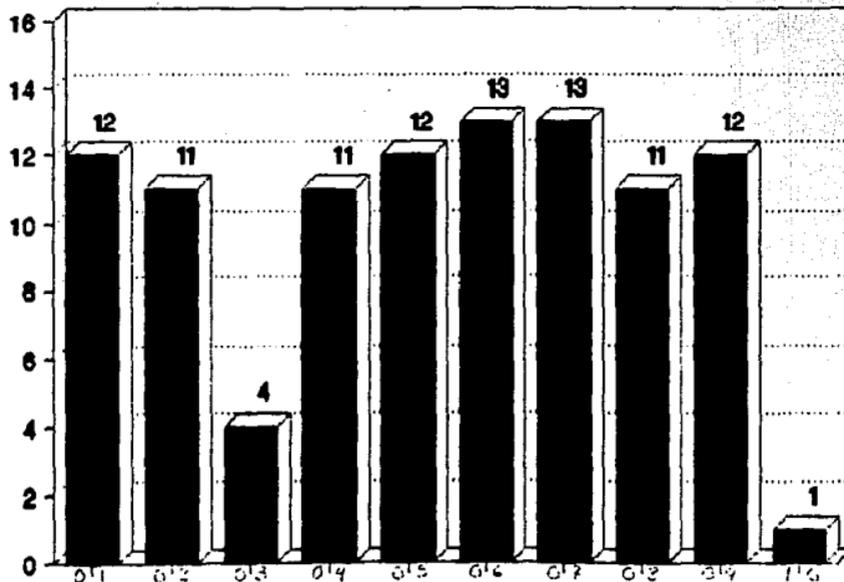
ACOTACIONES

- 01 -----> CURSILLOS
- 02 -----> JORNADAS JUVENILES
- 03 -----> APOYO ECONOMICO
- 04 -----> ENCUENTROS CONYUGALES
- 05 -----> ACTIVIDADES RELIGIOSAS
- 06 -----> VISITAS FAMILIARES
- 07 -----> VISAS
- 08 -----> ADMINISTRAR SACRAMENTOS
- 09 -----> CONVIVENCIA
- 10 -----> OTROS

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTINA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

READAPTACION SOCIAL (PASTORAL PENITENCIARIA)



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

INTERPRETACION DE RESULTADOS

QUIEN HA DADO MAYOR APOYO TRABAJO SOCIAL O PASTORAL PENITENCIARIA		
VARIABLE	F	%
TRABAJO SOCIAL	23	58
PASTORAL PENITENCIARIA	17	42
TOTAL	40	100

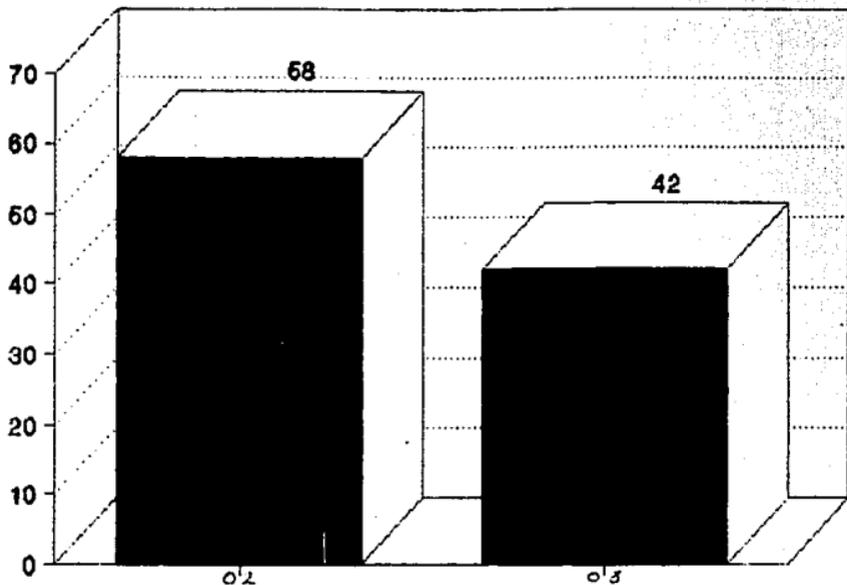
ACOTACIONES

- 01> TRABAJO SOCIAL
- 02> PASTORAL PENITENCIARIA
- 03> NINGUNO

FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

(MUESTRA 40 INTERNOS)

QUIEN HA DADO MAYOR APOYO TRABAJO SOCIAL, PASTORAL PENITENCIARIA



FUENTE : PENITENCIARIA " STA. MARTHA "

4.3 ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA APLICADA A LOS INTERNOS DE LA PENITENCIARIA "SANTA MARTHA".

I. De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación de campo, se deduce, que la relación interfamiliar en general (apartado II del instrumento) que existe un porcentaje elevado de familias que observan relaciones favorables tanto entre progenitores, padres e hijos, hermanos, incluyendo al interno; trayendo como consecuencia el apoyo moral y/o económico al mismo.

Cabe señalar que existen variantes tales como relaciones: de indiferencia, agresividad, hacia el interno; detectándose estas conductas en uno o 2 miembros de la familia, -- que generalmente son padre o hermanos.

Los núcleos familiares se presentan en una gran mayoría como: organizados, integrados y completos, aunque de igual manera se dan variantes de: desorganización, desintegración e -- inexistencia.

II. En cuanto al núcleo familiar secundario, encontramos un 60% de internos con pareja, ya sea esposa o concubina. En este núcleo se puede observar que las relaciones entre el interno - esposa, interno - hijos, es favorable, basándose éstas en la comunicación, respeto y apoyo; siendo por lo tanto organizada, integrada y completa (en su mayoría), aunque existen casos de rechazo, agresión o inexistencia en mínimos porcentajes.

III. Antecedentes laborales del interno.

De los 40 internos entrevistados se agrupa un 15% de los que desempeñaban el puesto de chofer; siguiendo a este el ofi-
cio de mecánico con un 10%; le siguen, empleados federales, -
obreros, empleados de confianza con un 7.5%.

Se observa que el resto de los oficios:

Taxistas, cocinesros, campesinos, artesanos, comercian--
tes, traficantes, empleado de oficina, almacenista, mensajero,
músico, pintor, mesero, contador privado, zapatero y limpia
vidrios, se dan en porcentajes mínimos.

Durante el tiempo en que los internos laboraron, antes -
de su reclusión, presentaron una conducta favorable (cumpli--
dos en su trabajo 46.9%, amistosos 33.3%); aunque existen al-
gunas variantes tales como: incumplimiento, agresividad, falta
de convivencia, y conductas conflictivas en menor escala.

IV. Situación Económica.

El ingreso mensual en la familia del interno es de 3 a 4
salarios mínimos (1,080 a 1,400 aproximadamente).

Este ingreso es aportado por diversas miembros de la fa-
milia que generalmente son: hermanos (34.24%) y Padres ---
(17.80%).

En algunos casos, la progenitora, también participa --
(12.32%). Así mismo y debido a la reclusión, aunque en por--
centajes menores, la esposa o concubina, colabora con el in--

greso económico (12.32%).

Finalmente, los hijos de internos, aportan al ingreso -- económico (9.58%).

En cuanto a los egresos mensuales, se desconoce por parte de los internos, en más de la mitad de la muestra (67.5%).

El resto (32.5%) manifestó que el egreso mensual es de -- menos de 500,000, hasta 1,000,000 de pesos.

Debido al desconocimiento del egreso, en general, se des -- conoce también la distribución de éste en los diversos servi -- cios y actividades de la familia de los internos.

Solo un 7.5% informó acerca de dicha distribución.

V. Conducta del interno dentro del hogar.

Se puede observar que los internos no presentaron una -- conducta favorable dentro de su hogar, aunque el núcleo fami -- liar sí era adecuado para desarrollarla (según la información obtenida).

Se detectó que el 30.9% presentaba conductas parasocia-- les tales como farmacodependencia (10.3%) y alcoholismo --- (20.6%). Así mismo en un 5% presentó agresión a la familia, -- en un 10% se observaron problemas de conducta escolar, 7.2% -- con vecinos y 4.1% en el lugar de trabajo.

De la muestra, un 30.9% se rodeaba de amigos; probable-- mente éste influyó en el interno para presentar las conductas

parasociales antes mencionadas.

Cabe señalar que un 11.3% no dió respuesta a esta pregunta.

VI. Características de la vivienda.

La mitad de la muestra informa que su núcleo familiar habita en casa (50%), 25% en departamento, 20% vecindad, 2.5 en cuarto de azotea y solo uno en casa prefabricada.

De estos un 50% cuenta con vivienda propia, 30% rentada y 20% prestada, así mismo 75% tiene una distribución adecuada, 15% viven hacíanados y 10% en un ambiente promiscuo.

Los centros de diversión que rodea la vivienda de la familia del interno son en su gran mayoría:

Parques (31.3%), siguiendo el cine (21.5%), deportivos - 25.4%, boliche y teatro en menor escala.

Por otro lado estos centros son inexistentes en algunas colonias.

La frecuencia con la que asiste la familia a estos lugares es de una a tres veces por semana (60%); el resto es esporádicamente.

En cuanto a centros parasociales existentes en la colonia, encontramos que las cantinas ocupan un primer lugar -- (30.5%), billares (29.1%), y pulquerías (23.6%); el resto se da en prostíbulos o bien, se da inexistencia de estos centros.

De los miembros de la familia que asisten a estos centros, se observa que acuden el padre, hermanos e hijos del interno, con una frecuencia de 4 a 7 veces por semana.

De igual manera se tiene que un 76.7% no asiste a estos centros.

VI. Actividades intraistitucionales en las que participa el interno.

Se cuenta con un 23% de internos que participan en actividades educativas, laborales y religiosas (esto no significa que sean los mismos internos los que participan en estas tres actividades), siguiendo a éstas: las deportivas (14.1%), cultural (3.8%), recreativas (4.5%) y artísticas (5.8%).

VII. En lo que se refiere al conocimiento que tienen los internos acerca de los programas que realiza Trabajo Social, se puede observar que 23 internos sí tienen conocimiento de los programas; de estos 19 conocen el programa "Ciclo vital de la familia, 15 Orientación familiar, 10 Orientación sexual, 8 Planificación familiar.

Así mismo, 4 de los 23 casos si conocen los programas pero ignoran cuáles son.

Por otro lado, de la muestra, sólo 13 casos han participado en los programas. De ellos 7 han participado en orientación familiar.

4 Orientación sexual

4 Planificación familiar

3 Ciclo vital de la familia.

Aunque los 13 internos han participado, 3 ignoran el nombre del programa.

En cuanto a la influencia de los programas en los internos, 12 reportaron que les ha traído beneficios a su vida personal.

Así mismo, se encontró una grave confusión en los internos de lo que son programas y actividades que realiza Trabajo Social.

Los temas sugeridos a Trabajo Social no varían en porcentaje.

Enfermedades desconocidas, farmacodependencia, terapias, Orientación jurídica, relaciones humanas, jóvenes, 3a edad, esparcimiento, sexualidad alcoholismo, a custodia, pareja, y comunicación. Un caso sugiere que el departamento de Trabajo Social trabaje; otro no contestó

VIII. De acuerdo a la información proporcionada en relación al grupo pastoral Penitenciaria se tiene que los 40 internos (100%) conocen al grupo.

De estos sólo (2.5%), no ha participado en algún retiro.

La distribución de la muestra en los retiros es de 33 internos (66%) en encuentro de renovación espiritual, 10 (20%) en encuentros conyugales y 7 (14%) en encuentros juveniles,-

Así mismo, la familia ha participado en un 57.5% con los internos en: mismas 80.9% y en encuentros conyugales 14.2%.

La participación de los internos en estos retiros han traído como resultados, beneficios en su vida personal en un 33.3%, con la familia en un 28.8%, con los compañeros en un 27% y amigos externos 10.8%.

Lo que motiva al interno a participar en este grupo, es encontrar la paz consigo mismo (37.3%), apoyo moral (33.3%), buscar la reconciliación con la familia, amigos y compañeros (23.2%).

IX. Ambiente intrainstitucional.

Da generalidad de los resultados obtenidos manifiestan que el ambiente intrainstitucional no es adecuado (85%) debido a que existe corrupción (30%) y desadaptación (930%). El porcentaje restante se da en maltrato, violencia, conductas desviantes, es un ambiente indigno, vicios, mañas, farmacodependencias, distribución de droga, falta de apoyo y presiones.

Al contrario de los resultados anteriores, 15 % de la muestra (6 internos) manifestaron que el ambiente intrainstitucional si es adecuado, ya que existe convivencia, o porque no se ve como cárcel.

Por otro lado un caso reporta abstención.

De las personas entrevistadas, el 87.5% no ha sido castigado, el restante (12.5%), si de estos el 60%, es por droga y el 40% por conflictos personales con custodia.

La relación que se da entre los internos es amistosa --- (82.5%) aunque un 15% se muestra indiferente, presentandose - también un caso de agresividad.

En cuanto a la relación interno-personal, un gran porcentaje 87.5% manifestó ser indiferente y 12.5% es de dependencia.

Por otro lado, el apoyo que se ha dado al interno, la solución a sus problemas, ha sido favorable (62.5%) aunque existe la excepción del 37.5% que no ha recibido apoyo.

Un 97.5% manifestó tener conocimiento de que existen conductas tales como:

Farmacodependencia (14.6%), alcoholismo (14.2%), tortura (14.2%), extorsión (13%), desviación sexual (12.6%), delitos intrainstitucionales (11.3%) y corrupción (10.5%).

X. Readaptación Social.

En cuanto a la forma de concebir la Readaptación Social, se obtuvo que en su gran mayoría (40%), desconoce el término; el resto se distribuye en las siguientes variables, cambio de conducta (10%), adaptarse, componerse, estar mejor, ayudar - a salir del problema y curarse (en porcentaje del 5% cada --- una), reeducar, dejar malas mañas, volver a ser como antes, -

tener nueva oportunidad, tener un nuevo concepto de la vida, - reubicarse y reencuentro con la sociedad (en 2.5% cada una).

Se dieron tres casos (7.5%) que se obtuvieron de contes tar.

Por parte de Trabajo Social, los internos consideran que la readaptación social se puede conseguir en primer lugar por trabajo (16.5%), educación (16.1%), apoyo a la familia (15.2%) visita familiar (14.7%), visita íntima (13.3%), capacitación_ (12.4%), visita domiciliaria (10.1%), otros (3%).

Por parte de pastoral penitenciaria, se puede lograr por misas, visita a familiares y convivencias (12.4% cada una), - cursillos de cristiandad y actividades religiosas (12% cada una), administración de sacramentos y encuentros conyugales - un (11.1%) y por último, apoyo económico (4.2%).

En cuanto a la instancia que da mayor apoyo al interno - encontramos que la mayoría (57.5%) se inclina por Pastoral -- Penitenciaria), el 42.5% piensa que es apoyado por los dos.

Cabe señalar que se aplicaron entrevistas informales a - un número aproximado de 25 internos, quienes manifestaron que no participan en el grupo Pastoral Penitenciaria, pero si acu den a Trabajo Social.

De estos, aproximadamente 15 internos informaron no te-- ner conocimiento de esos programas, llevados a cabo por Trabajo Social.

El resto tiene conocimientos, aunque no todos han participado. Los que han asistido, mencionan que los temas tratados no son de su interés, por tanto acudieron a una o 2 sesiones aproximadamente, después se retiraron además de esto, se informó de la corrupción que existe no sólo en custodia, sino también en Trabajo Social (no en todo el personal).

Este tipo de corrupción se da sobre todo en el área de visita íntima y también familiar, es decir, que a cambio de agilizar el trámite, se da dinero, alimento o algún objeto.

Los internos no tiene fácilmente el acceso al área de Trabajo Social ya que custodia lo impide, salvo que se les da dinero.

De la entrevista aplicada a la jefe de Trabajo Social, se tiene la siguiente información.

Su nivel académico es técnico (sin título aún).

Los programas que se llevan a cabo son:

Permanentes
generales

- 1) Programa general de la oficina de Trabajo Social.
- 2) Programa de visita íntima, familiar -- e intrerreclusorios.
- 3) Programa de atención a ingresos, hospital y dormitorio 5
- 4) De socioterapia, se lleva dos días a la semana, con duración de 90 minutos cada uno en 2 meses.

Programas específicos

- a) Orientación Sexual
- b) Comunicación e integración familiar
- c) Orientación familiar
- d) Alcoholismo y familia
- e) Ciclo vital de la familia.

Por Implementar.

- a) Planificación familiar
- b) Enfermedades sexuales transmisibles
- c) La pareja y sus etapas.

Los programas son elaborados y aplicados por el personal de Trabajo Social; están apoyados por CONASIDA, DIF y MEXFAM.

El número de asistentes es variable (de 0-20 internos), no siendo siempre los mismos.

El número de Trabajadores Sociales con que cuenta la -- institución es de 22 (en dos turnos) distribuidos en las di-- versas áreas, visita familiar, visita íntima, remesa, y estudios sociales.

Las metas propuestas en los programas no se han alcanzado por la escasez de recursos de recursos materiales y financieros, y principalmente por la falta de capacitación en el personal del área.

Se consiguieron, en Dirección General de Reclusorios y - Centos de Readaptación Social.

Se anexó un Cuadro de Concentración de dichos programas al final del capítulo interior.

La metodología que se utiliza es Trabajo Social de Caso, y grupo.

Para la elaboración de los programas se toman en cuenta las necesidades de la población.

Independientemente de los programas y actividades que realiza Trabajo Social, brinda apoyo moral y canalizaciones al área correspondiente, según la necesidad demandada.

Se menciona que la institución si readapta a los intereses en su mayoría, puesto que ya no regresen. Por otro lado, se da la Readaptación Social "dependiendo del valor que le den a su libertad".

Por último, la propuesta para su departamento es la capacitación del personal.

ANALISIS DEL CUESTIONARIO APLICADO A LA
JEFE DE TRABAJO SOCIAL

Lo que Trabajo Social maneja como programas de visita in tima, familiar e interreclusorios y atención a ingreso son ac tividades que realiza cotidianamente junto con las canaliza-- ciones al hospital y recorridos al dormitorio 5.

En cuanto a los programas específicos, se tiene conoci-- miento que unicamente se maneja orientación familiar y sexual.

Existen contradicciones ya que algunos internos manifes-- taron conocer los programas que aun no se implantan. Así mis mo los internos piden que se manejen temas que supuestamente_ ya estan contemplados como son:

- Alcoholismo
- Sexualidad
- Comunicación en la familia

Se propone la capacitación del personal, siendo esta la- principal causa por la que las metas de los programas no se - han alcanzado y por otro lado se maneja que todos laboran y - aplicadan programas trayendo como consecuencia la Readapta -- ción Social.

Esto es contradictorio ya que si el personal no cuenta - con una capacitación adecuada nunca podrá elaborar y aplicar_ un programa y por lo tanto no se logrará la Readaptación So-- cial.

Así mismo se informó que los temas tratados en los programas se da en base a las necesidades de los internos. Esto es también contradictorio ya que según los internos los temas tratados son irrelevantes para ellos reflejandose en la inasistencia y en la propuesta de temas sugeridos a Trabajo Social.

ANALISIS DEL CUESTIONARIO APLICADO AL COORDINADOR
DE PASTORAL PENITENCIARIA

De la entrevista aplicada a uno de los coordinadores del grupo PASTORAL PENITENCIARIA, se obtuvo lo siguiente:

En los retiros espirituales, que son el comienzo del proceso de READAPTACION SOCIAL, ingresan de 20 a 60 internos, de los cuales un 80% presentan una nueva actitud hacia ellos mismos, hacia la familia y hacia sus compañeros.

Aunque no todo este porcentaje continúa asistiendo al grupo, sí se da un número de internos que participan de manera regular en los cursillos posteriores.

Cuando los internos son puestos en libertad no se mantiene el contacto constante con el grupo, salvo los casos en los cuales se ha brindado ayuda directa a la familia, o aquellos que deciden colaborar con el grupo como pastoralistas, dentro de las intituciones.

La labor que lleva a cabo PASTORAL PENITENCIARIA ha tenido éxito, y si en un momento dado, se le da más apertura en la institución, logrará mayores resultados cuanti y qualitativamente.

INTRODUCCION

Para conocer el grado de participación de TRABAJO SOCIAL y el grupo PASTORAL PENITENCIARIA en la READAPTACION SOCIAL de los internos de la PENITENCIARIA DE SANTA MARTHA. Se llevó a cabo una investigación en la cual se obtuvo como resultado que la participación de TRABAJO SOCIAL en el logro del objetivo, es mínima.

Obedeciendo lo anterior a diversas causas como: Elaboración y aplicación de programas que contemplan temas irrelevantes para los internos en su situación actual. Falta de capacitación del personal. No se toma en cuenta las necesidades reales de la población.

Conociendo la importancia del TRABAJO SOCIAL dentro de esta institución, como propiciador de la READAPTACION SOCIAL de los internos se hacen las siguientes PROPUESTAS con el fin de lograr el objetivo antes mencionado.

Estas propuestas intentarían que el individuo recobra su dignidad a través de la identificación de las causas que generaron su problemática dentro y fuera de la institución, no -- tanto porque él haya sido el propiciador de ésta, sino porque el ambiente en que se desenvuelve lo ha provocado.

PROPUESTA

- En el artículo 4 de la Ley que Establece las Normas --
Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, se establece:
ce:

"Para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario en la designación del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia, de las instituciones de internamiento, se considerará la vocación, actitudes, preparación académica y antecedentes personales de los candidatos" I.

Esto significa que todo el personal que se designe debe tener claro, antes que nada, el objetivo de la institución -- y antes de éste, los objetivos, principios, funciones y perfil que observa su profesión o actividad, para que pueda, por tanto, aplicarlas en el trato con los internos.

TRABAJO SOCIAL como parte esencial del personal técnico, debe tener en cuenta conocimientos, habilidades, destrezas -- funciones y perfil de la profesión, sobre todo, lo correspondiente al área penitenciaria.

- Pugnar por la actualización y especialización de TRABAJO SOCIAL en el área criminológica, ya que llegan trabajadores sociales profesionales y técnicos, sin tener vocación, conocimientos profundos de lo que es el mundo del delito, ni el Derecho Penal, lo que origina la mala programación de acciones e interpretación de técnicas de ejecución.

El Trabajador Social criminológico debe tener profunda -
vocación y conocer lo que es el delincuente en su formación -
psicosocial. Para ello se sugiere coordinación entre Direc--
ción General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social,
Escuela Nacional de Trabajo Social e Instituto de Ciencias Pe
nales, con el fin de lograr lo propuesto anteriormente.

- El Trabajador Social forma parte del equipo multidiscipli
plinario, el cual debe emprender acciones (programas) tendien
tes a reintegrar los valores humanos del interno que por di--
versas causas externas e internas ha perdido.

Debe basarse su tratamiento en la dignificación del in--
terno como ser humano y no como delincuente. Este es la base
para que inicie su proceso de Readaptación Social, ya que si
no se cumple con ésta, las demás acciones emprendidas hacia -
el interno, (Educación, Capacitación y Trabajo) seran un fra-
caso.

- Fomentar la investigación social intrainstitucional, -
para conocer las situaciones problemáticas que enfrentan los_
internos en cuanto a las condiciones de trabajo y educación -
que se ofrecen dentro de la institución (por la corrupción --
existente), y apartir de ese conocimiento, generar nuevos pro
gramas que permitan realmente convertir ese tipo de acciones_
en actividades significativas de Readaptación Social.

Ya que es sabido de antemano que, el artículo 18 Consti-
cional basa la Readaptación Social en el Trabajo, Capacita --

ción para el mismo, y Educación.

- Realizar investigación extrainstitucional, concretamente, dirigirla al núcleo familiar del interno con el fin de -- fortalecer y/o fomentar los lazos familiares.

Así mismo buscará otras instancias, las cuales le apoyarán en la realización y aplicación de sus programas.

CONCLUSIONES

La Readaptación Social no se lleva a cabo (por parte de la institución), a pesar de que tiene fundamento legal, debido a lo siguiente:

1. En la institución se dan una serie de situaciones que impiden la readaptación social de los internos, tales como: corrupción, tortura, conductas desviantes, etc.; el mismo ambiente intrainstitucional es inadecuado, propicia la desadaptación de los internos, es decir, si el interno antes de ingresar a este centro (y antes de su proceso), mantenía conductas más o menos aceptables socialmente, al ingresar a esta institución, tiende a adaptarse a la forma de vida que se lleva en este centro; toma modelos de conducta propios del ambiente intrainstitucional, por tanto, al integrarse a su medio después de la sentencia, trae serios problemas como el seguir con esos modelos de conducta aprendidos.

2. La educación como parte del tratamiento básico, es sumamente importante ya que en la medida en que el interno tenga mayor nivel cultural, se van tomando en cuenta valores, actitudes y normas morales con mayor conciencia. Esto no se cumple en totalidad, ya que el acceso a la zona escolar es limitada; no se da una canalización adecuada o bien, no se da el seguimiento del caso al momento de ser canalizado. En otros casos, el trabajo desarrollado en la institución, absorbe -- gran parte del tiempo.

3. El trabajo se debe manejar como terapia ocupacional por la situación que vive el interno dentro de la institución. - La realidad es que el interno se ve en la necesidad de trabajar porque tiene que pagar protección, mantenerse así mismo - o bien, pagar por tener acceso a diversas áreas.

4. La capacitación que se da, debe servir para que el interno desarrolle actividades dentro de la institución, aunque -- esa actividad no necesariamente la seguirá realizando cuando éste fuera, ya que él buscará su bienestar económico y el de su familia.

La participación de Trabajo Social en la readaptación social de los internos, ha sido mínima, obedeciendo lo anterior a diversos factores:

- a) Falta de actualización de los trabajadores sociales
- b) Falta de compromiso hacia sí mismo y hacia la población atendida.
- c) Elaboración y aplicación de cursos, manejados como programas, que contemplan temas irrelevantes.
- d) Trabajo Social, limita el trato con la familia, salvo en la aplicación del estudio social para la obtención de beneficios (para el interno); por otro lado, es administrativo en lo relacionado a visita familiar e íntima.

5. En cuanto a la intervención del grupo auxiliar Pastoral Penitenciaria para lograr la readaptación social, se tiene que

los cursos que manejan para el tratamiento a los internos, están encaminados a rescatar la dignidad del hombre como tal, - en su situación penal y familiar. Por ello, es que ha tenido el éxito esperado con la población atendida.

La labor desempeñada no se concreta exclusivamente al - interno, sino que, según la necesidad familiar, es su inter--vención.

Al contrario de Trabajo Social, Pastoral Penitenciaria - sí ha logrado, aunque mínimamente, un cambio de conducta en los internos que participan en este grupo. Es mínimo, debido a la escasez de tiempo dada por la misma institución para llevar a cabo sus actividades; y por la falta de pastoralistas - ya que la población de esta institución es de aproximadamente 3000 internos.

6. Si el área técnica, concretamente Trabajo Social no propone programas adecuados para lograr la readaptación social - de los internos, y si por el contrario, se da más apertura a la participación de Pastoral Penitenciaria dentro de la institución, esta tendrá más éxito.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

RECOMENDACION No. 90/91

ASUNTO: RECOMENDACION SOBRE EL CASO
DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS Y
CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL
DISTRITO FEDERAL.

México, D.F., a 11 de octubre de 1991.

C. LICENCIADO MANUEL CAMACHO SOLIS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO
FEDERAL.
P R E S E N T E

Muy distinguido señor Regente:

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 2º, y 5º fracción VII del Decreto Presidencial que la creó, ha analizado la situación que priva en los reclusorios preventivos Norte, Sur y Oriente, tanto varoniles como femeniles, así como en la Penitenciaría y el Centro Femenil de Readaptación Social del Distrito Federal y, vistos los siguientes:



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

I. HECHOS

La Comisión Nacional de Derechos Humanos tuvo conocimiento, mediante escritos, telefonemas y entrevistas personales con internos y sus familiares, de hechos presumiblemente violatorios de derechos humanos dentro de los reclusorios preventivos y centros de readaptación social del Distrito Federal, y con el interés de conocer las instalaciones y el funcionamiento de estas instituciones, se acordó:

Comisionar a un grupo de supervisores penitenciarios para efectuar un recorrido por todos los centros de reclusión dependientes de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, para conocer las instalaciones y la forma de vida de las personas que, por mandato judicial, se encuentran privadas de su libertad.

Asimismo dialogar, en el lugar de los hechos, con internos y sus familiares, respecto al trato que reciben por parte de las autoridades de los establecimientos visitados y constatar que se estuvieran respetando sus garantías individuales de acuerdo con nuestra Constitución, los principios que



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

establecen las Reglas mínimas para el Tratamiento de Los Reclusos emitidas por la Organización de las Naciones Unidas, / la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, y que se observara el Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal.

Previamente a la realización de las visitas antes mencionadas, el grupo de supervisión penitenciaria de la Comisión Nacional realizó una investigación documental sobre el sistema penitenciario del Distrito Federal, respecto del cual se obtuvo la siguiente información:

**ORGANIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL
DISTRITO FEDERAL**

Actualmente el Departamento del Distrito Federal cuenta con un sistema de administración penitenciaria conformado por la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

Social, tres reclusorios preventivos, con secciones tanto varoniles como femeniles, ubicados en el Norte, el Sur y el Oriente de la ciudad y dos penitenciarias, una femenil y otra varonil.

A las instituciones preventivas la Ley les ha conferido la función de efectuar la custodia de los procesados, y a las de ejecución de penas aplicar tratamientos técnicos y progresivos con base en el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, entre otros, con el objeto de lograr la readaptación social de toda aquella persona que por mandato se encuentre privada de su libertad.

El 4 de octubre de 1977 se creó la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, quedando inicialmente adscrita a la Secretaría General de Gobierno "A" del Departamento del Distrito Federal; posteriormente, en el año de 1983, pasó a depender de la Secretaría General de Desarrollo Social. Con fecha 10 de junio de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se reascribió a la Secretaría General de Gobierno; al final de 1988 fue adscrita a la Secretaría General de Protección y



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

5

Verdad, también dependiente del Departamento del Distrito Federal.

a) ESTABLECIMIENTOS

La Penitenciaría del Distrito Federal "Santa Martha Acatitla" fue inaugurada en el año de 1957. Desde su creación esta institución ha sido destinada para albergar a toda aquella persona que ha agotado las instancias legales en su proceso penal y cuya sentencia ha causado ejecutoria.

En el año de 1982 la población interna en el Centro Femenil de Rehabilitación Social, ubicado en Iztapalapa, (también destinada para el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas) fue trasladada a las instalaciones que sirvieron como sede al Centro Médico de Reclusorios del Distrito Federal (que dejó de funcionar en el año de 1982), trasladando, en su lugar, el Centro Femenil de Readaptación Social. Esta situación fue objeto de la Recomendación 12/91, la cual fue aceptada.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

El día 25 de agosto de 1976 se inauguraron los reclusorios Norte y Oriente, instalaciones en las cuales se distribuyó a la población en ese momento interna en la Cárcel General de la Ciudad de México, antes "Palacio Negro de Lecumberri", así como también a la población de las cárceles locales de Alvaro Obregón y Coyoacán.

A fines de 1979 se inauguró el Reclusorio Preventivo Sur, que actualmente cuenta con un área para la atención de internos inimputables.

Por último, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 18 constitucional en cuanto a mantener separados a los procesados de los sentenciados y a las mujeres de los hombres, se inauguraron en 1989 los reclusorios preventivos femeniles Norte, Oriente y Sur en edificios anexos a los reclusorios preventivos para varones.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

b) MARCO JURIDICO

La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social sustenta sus principales acciones en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de la Organización de las Naciones Unidas.
 - Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
 - Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.
 - Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal.
 - Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.
- Acuerdos y circulares diversos.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

8

Las quejas que dieron origen a que la Comisión Nacional de Derechos Humanos acordara que un grupo de supervisores penitenciarios visitara todos los centros de reclusión del Distrito Federal pueden resumirse en lo siguiente:

Golpes, malos tratos e incomunicación, revisiones excesivas e insultantes a las mujeres que visitan a sus familiares, despojo de pertenencias a todo interno de nuevo ingreso por parte del personal de seguridad y custodia, así como de otros internos sin la intervención de las autoridades; cobro por la utilización de estancias (celdas) de privilegio (internos con poder económico viven cómodamente ocupando hasta cinco estancias para ellos solos, mientras que otros viven hacinados y con carencia de servicios); insuficiente alimentación, preparada y distribuida bajo condiciones insalubres; extorsión para estar en posibilidades de utilizar las habitaciones de visita íntima, áreas de visita familiar, llamadas telefónicas; venta de protección y del tránsito a otras áreas (como son trabajo social, servicio médico, psicología y talleres); venta de memoranda para acreditar supuesto trabajo en el interior de los centros de reclusión;

96



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

falta de trabajo productivo y remunerado para toda la población interna; servicios médicos insuficientes o negligencia del personal médico adscrito a los centros de reclusión; influyentismo y venta de estudios técnicos de personalidad; nula clasificación en estancias de ingreso, centros de observación y clasificación y dormitorios; prostitución propiciada por autoridades a través de los túneles que conectan los reclusorios preventivos femeniles y varoniles; venta de drogas y alcohol; acceso sin restricción durante las 24 horas del día a familiares y amigos para visitar a grupos selectos de internos.

En tal virtud, los días 13, 14, 16, 20, 21 y 22 de agosto de 1991, el grupo de supervisores penitenciarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos recorrió los reclusorios preventivos Oriente, Norte y Sur en sus secciones femenil y varonil, Penitenciaría del Distrito Federal así como el Centro Femenil de Readaptación Social.

El grupo de supervisores penitenciarios recorrió las áreas que conforman los centros de reclusión sin ninguna



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

restricción; mediante la observación y la entrevista con internos y custodios se constataron anomalías. Algunas de las cuales quedaron registradas en escritos de queja y fotografías, material del que le envío copias, y que obra en el expediente que, al efecto, integró la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que le permiten obtener las conclusiones en que fundamenta sus Recomendaciones.

II. EVIDENCIAS

En este caso las constituyen:

1. RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE

Este reclusorio tiene capacidad para albergar a una población de 1500 internos. Sin embargo, a la fecha de la visita se encontró a 2356 personas reclusas. Existe un 57% de sobrecupo respecto de la capacidad instalada. Esta



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

11

institución se encuentra bajo la dirección del General Juan Manuel Rojas Hisi, militar retirado.

El mantenimiento del centro no es el óptimo, pues las instalaciones eléctricas no se encuentran en buen estado, los vidrios de los pasillos del área de dormitorios e ingreso en su mayoría están rotos; las condiciones de limpieza no son óptimas; uno de los más graves problemas es la escasez de agua y la existente no es potable, según informaron los internos y el Director del establecimiento.

a) Área de ingreso

La permanencia de los internos en esta sección no debe exceder de 72 horas. Transcurrido este término deben ser trasladados al Centro de Observación y Clasificación de la misma institución. Sin embargo, en el momento de la visita el grupo de supervisores penitenciarios de la Comisión Nacional pudo constatar que algunas estancias se encuentran amuebladas y acondicionadas con aparatos electrodomésticos como son: televisores, videograbadoras, equipos de sonido y servi-bar encontrándose en uno de ellos cerveza importada. Lo anterior



pone en evidencia que la permanencia en esta seccion excede el término mencionado, llegando a ser hasta por dos años, lo cual fue confirmado en entrevistas con los internos que ocupan dichas estancias.

Fue evidente la forma desproporcionada en que se ubica a la población de nuevo ingreso, ya que una parte de los internos se encuentra hacinada en las estancias, situación que los obliga a dormir en el piso, mientras que en otros casos uno solo de ellos dispone de cinco estancias.

En muchos de los casos los servicios sanitarios de las estancias se encuentran descompuestos o rotos; el área común de regaderas no cuenta con luz ni ventilación y el agua se les suministra sólo durante tres horas al día.

b) Centro de Observación y Clasificación

En esta área se encontró que hay hasta diez internos conviviendo en estancias cuyo cupo normal es para tres



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

13

personas. Consecuentemente, seis o siete deben dormir en el piso, sin colchon y en algunos casos sin cobija.

Según manifestaron los internos, los estudios que realiza el personal técnico de la institución para clasificar a los internos no son tomados en cuenta. Son realmente los internos que ostentan el cargo de coordinadores de dormitorios y los custodios, quienes asignan las estancias, atendiendo a las dádivas que reciben.

Al igual que en el área de ingreso, los servicios sanitarios se encuentran en malas condiciones. Existe en cada una de las zonas que componen esta área un cuarto de regadera, sin luz y sin mantenimiento en las instalaciones eléctricas. El suministro de agua es muy escaso. Según informes de los internos, estos cuartos son usados por los coordinadores de dormitorios y custodios para golpear e intimidar a los internos por las noches.

 Cabe mencionar que en esta área los internos deben permanecer 45 días como máximo, norma que tampoco es respetada.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

c) Dormitorios

Este centro cuenta con diez dormitorios. Los dormitorios 4 y 9 tienen una población muy reducida. En especial el número 9, denominado "de alta seguridad", es en realidad un área de privilegios donde los internos gozan de una serie de canonjías y disfrutan de espacios muy amplios. Tienen asignadas para su servicio varias estancias alfombradas y tapizadas, por lo que ésta dista mucho de parecer un área de reclusión. La zona cuenta con un buen mantenimiento en estancias, baños y áreas verdes, y contrasta notablemente con las condiciones en que se encuentran los demás dormitorios. Se observó la existencia de aparatos electrodomésticos, televisores, videocasetas y refrigeradores, además de teléfonos celulares y máquinas de escribir eléctricas.

Algunos internos de otros dormitorios se encuentran al servicio de quienes tienen un alto poder económico. El personal de custodia, según pudieron constatar los supervisores penitenciarios, tiene inconveniente a los internos alojados en esta área; debe solicitarles permiso para ingresar a sus estancias y se encuentra al margen de lo que



suceda en este dormitorio, en virtud de que algunos internos ejercen vigilancia especial.

El dormitorio número 4 no reúne las mismas características que el 9, pero también está considerado como estancia de privilegio. A excepción de estos dos dormitorios todos los demás están sobrepoblados y se encuentran en muy malas condiciones de limpieza y de mantenimiento. La carencia de agua es un problema grave.

Mención especial merecen los dormitorios 1 y 2, según pudieron constatar los supervisores penitenciarios, aquí se encuentra la población de escasos recursos económicos. El área contrasta notablemente, en cuanto a mantenimiento y servicios, con los dormitorios 4 y 9.

d) Visita íntima

Existe un área especial para la visita íntima. Sin embargo, por información de los propios internos se tuvo conocimiento de que para tener acceso a dicho servicio, deben pagar entre



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

cien y ciento cincuenta mil pesos y de que algunas de estas habitaciones son ocupadas por internos como estancias permanentes mediante arreglos económicos con los custodios.

En la parte posterior del auditorio los internos han improvisado con tablas, trece cuartos que han habilitado para recibir la visita íntima. Su uso tiene un costo muy por debajo de los precios que cobran en el área oficial. No reúnen ninguna condición sanitaria. Esta situación se detectó durante el recorrido porque en un pasillo semioculto había una fila de personas esperando turno para utilizar tales cuartos.

En la tienda instalada en el área de la visita íntima, a cargo de internos, los supervisores de la Comisión Nacional encontraron diversas botellas de tequila, whisky, brandy, vino blanco, sangría embotellada y más de un centenar de cervezas en el refrigerador, que son vendidas a los internos y sus visitas.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

17

e. Visita familiar

Los internos de bajos recursos económicos reciben a sus visitantes únicamente en las áreas comunes (patios y pasillos) toda vez que por utilizar las mesas de la sala de visita familiar de la institución se paga entre ocho y catorce mil pesos.

Los alimentos que se venden en los restaurantes privados que funcionan en el centro, así como los productos que se expenden en las tiendas de abarrotes concesionadas a los internos, tienen precios muy elevados. Los concesionarios informaron que deben entregar una cuota semanal muy alta al personal de custodia. Desconocen a quién se hace llegar dichas cantidades.

Cabe hacer mención de que una queja de los internos fue la relacionada con las dádivas que tienen que erogar sus familiares para visitarlos toda vez que, desde que solicitan su pase de entrada hasta que llegan con el interno, deben entregar diversas cantidades de dinero al personal de custodia, situación que pudieron constatar los supervisores.



f) Area laboral

Se observó una capacidad laboral mínima en los talleres, debido a la descompostura de las máquinas y al nulo mantenimiento que reciben por parte de las autoridades. Informan los internos que algunos talleres funcionan de manera esporádica y que esas áreas se encuentran vacías regularmente. Aún cuando algunos internos se dedican a la elaboración de artesanías, la mayoría se encuentran desocupados.

g) Cocina y alimentación

La cocina se encuentra en buenas condiciones de aseo y está debidamente equipada. Los internos que cocinan en los dormitorios no reciben utensilios para consumir los alimentos. Ellos mismos deben conseguirlos. Se recibió una queja generalizada respecto de la mala calidad de la alimentación, porque es elaborada con materia prima deficiente, la preparación es poco higiénica y de bajo contenido nutritivo, así como sobre la escasa ración



proporcionada. Esta situación fue constatada por los supervisores.

Cada dormitorio de la institución cuenta con un comedor que se encuentra en total abandono y no se utiliza.

h) Servicio médico

La plantilla de personal del área médica está integrada por 15 médicos, 3 odontólogos, 17 enfermeras y 18 auxiliares. Cuenta con 19 camas para hospitalización y carece de quirófano.

i) Comunicación exterior

Los internos mencionan que tienen posibilidad de comunicarse al exterior siempre y cuando paguen dos mil pesos por llamada.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

20

J) Trato del personal de custodia

Por último, los internos informaron a los supervisores penitenciarios acerca de los malos tratos de que los hacen objeto los custodios que integran el rondín del segundo turno, ya que constatemente los golpean. Al respecto se entrevistó a una persona afectada por los golpes que le fueron inferidos por el grupo antes mencionado. Asimismo en el Módulo de máxima seguridad (subterráneo), en la zona número 2, celdas 5, 9 y 13, se encontró a tres personas castigadas, dos de las cuales habían sido golpeadas por los custodios mencionados.

2. RECLUSORIO PREVENTIVO FEMENIL ORIENTE

[Handwritten signature]

Este reclusorio tiene una capacidad para recibir 168 internas, y alberga actualmente a una población de 121. Esta institución se encuentra bajo la dirección de la licenciada Magdalena Wong.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

El personal técnico está compuesto por un criminólogo, un psicólogo, cuatro trabajadoras sociales y un médico que está presente de las 8 a las 14 horas. Después de este horario las internas carecen de cualquier atención médica.

El centro tiene un taller de costura, en el que se realiza poca actividad debido a la falta de maquina; por otra parte las internas se dedican a la elaboración de papel maché y muñecos de peluche.

El área de segregación cuenta con tres estancias; no se encontró a ninguna persona en este lugar durante la visita.

La mayor incidencia de quejas de las internas es respecto a la falta de trabajo, de atención médica permanente y de servicios sanitarios en algunas estancias.

- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

3. RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE

Esta reclusorio cuenta con una capacidad original para 1400 internos. Sin embargo, actualmente se encuentran 2537 personas reclusas, lo que representa un 81% de sobrepoblación. El Director de esta institución es el Teniente Coronel José Pérez Nier.

Las condiciones de este establecimiento en general son buenas. Sin embargo, se pudo constatar que las instalaciones están deterioradas y que hace falta pintura.

a) Area de ingreso

En esta área se encuentran conviviendo 350 internos en un total hacinamiento; ante la escasez de lugares la mayoría de ellos debe dormir en el piso, sin colchoneta y, en muchos casos, sin cobijas.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

Los servicios sanitarios en esta área se encuentran en malas condiciones por descompostura y por falta de mantenimiento; el suministro de agua es escaso: sólo cuatro horas al día.

Por otro lado, los internos señalan que reciben los alimentos en cantidad limitada, la transportación de la comida se realiza de manera insalubre; no se cuenta con platos ni recipientes idóneos, por lo que se come en botes, recipientes de plástico y latas de sardinas.

Se expuso, asimismo, que la venta de protección en esta área, hecha por los internos que ya llevan más tiempo es muy común, y ante ello las autoridades muestran total indiferencia.

b) Centro de Observación y Clasificación

La permanencia en esta área para los efectos de estudio, diagnóstico, clasificación y determinación de tratamiento debe ser por un lapso no mayor de 45 días. No obstante, algunos internos informaron a los supervisores que existen



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

personas viviendo permanentemente allí, debido a que las estancias son alquiladas a quienes las puedan pagar.

A pesar de que las estancias de esta sección fueron diseñadas para albergar a una persona, durante la visita se constató que conviven en ella de doce a quince internos. El hacinamiento en que se encuentran viviendo, como es natural, hace que las condiciones sean insalubres, así como la alimentación que, según manifestaron los internos, es de mala calidad e insuficiente.

c) Dormitorios

Este centro cuenta con diez dormitorios. Los servicios sanitarios están en muy malas condiciones de mantenimiento. Existen plagas como chinches, pulgas y ratas en casi todos los dormitorios. Contrasta con el resto el dormitorio 4, de cierto privilegio, que tiene una capacidad para 140 personas, donde viven 80 internos que cuentan con televisores, videocaseteras, hornos de microondas, refrigeradores y teléfonos celulares.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

25

El Módulo de máxima seguridad con que cuenta la institución es también de privilegio ya que únicamente lo habitan 42 personas en estancias muy bien acondicionadas. Los propios internos controlan el módulo y reciben visitas a cualquier hora del día sin respetar los horarios señalados por la institución.

d) Visita íntima

Durante el recorrido por esta área se encontró a un interno de la sección 5, del tercer nivel, con siete personas que lo fueron a visitar. Esta habitación se encontró equipada con un televisor a color, videograbadora, grabadora, teléfono celular y un refrigerador que, entre otras cosas, contenía varias latas de cerveza. Asimismo, sobre una mesa se observó una gran cantidad de dólares.

 Al solicitar al personal de custodia la relación de los internos que en ese momento hacían uso de las habitaciones de visita íntima, se constató que había personas que no coincidían con la relación autorizada por el área de Trabajo



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

Social. En los botes de basura había diversas botellas vacías de ron, brandy y un número considerable de latas de cerveza.

e) Visita familiar

En la sala número cinco de visita familiar se encontró a un grupo de internos ingiriendo bebidas alcohólicas. Dentro del refrigerador de la tienda había varios paquetes de cerveza y sangría que se expendían abiertamente a los visitantes. También se observó la venta de estos productos en la tienda de la sala número uno.

f) Areas de cocina y comedor

Se cuenta con el equipo indispensable para la preparación de los alimentos de toda la población. Sin embargo, se observó la falta de mantenimiento de las "sarmitas", que son recipientes para preparar alimentos, los cuales tienen "fugas". Los internos informaron que no les son proporciona-



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

dos los utensilios necesarios (platos, tasas, cucharas) para el consumo de sus alimentos.

Todos los dormitorios cuentan con comedor que no es utilizado y se encuentra en absoluto abandono.

g) Servicio médico

Cuenta con un cuadro básico de medicamentos y con instrumental para otorgar primeros auxilios a los internos enfermos o heridos. No tienen quirófano.

Tiene en total 20 camas para la atención de enfermos; el personal médico y de enfermería está integrado por 12 médicos, 4 odontólogos, 17 enfermeras y 15 auxiliares.

- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -



h. Comunicación con el exterior

Mencionan los internos que el servicio telefónico no es suficiente y sólo se les permite comunicarse al exterior previo pago a los custodios de mil pesos por llamada.

Una queja persistente fue que la correspondencia que reciben es violada y leída por el personal. Aceptan los internos que se debe abrir por motivos de seguridad, pero en su presencia y sin leerla o negársela.

4. RECLUSORIO PREVENTIVO FEMENIL NORTE

Este centro tiene una capacidad de 168 lugares y actualmente se encuentran recluidas 153 internas, aunque su población real es de 166, ya que 11 mujeres se encuentran en el Centro Femenil de Readaptación Social, donde se les da tratamiento psiquiátrico. La Directora es la doctora Sara Elena Izasola Licea.



El personal técnico con que cuenta se compone de ocho trabajadoras sociales, tres psicólogos, un pedagogo y un criminólogo.

Se carece de servicio médico. Las autoridades manifestaron la urgente necesidad de aumentar el personal técnico para estar en posibilidad de atender adecuadamente a la población.

a) Dormitorios

Este centro cuenta con cinco dormitorios que están en buenas condiciones. Dos tienen los servicios sanitarios dentro de las estancias, el resto fuera de ellas.

b) Visita familiar

Hay dos salas en las cuales las internas reciben la visita de sus familiares; tienen mesas y sillas que no son suficientes.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

c) Talleres

Se cuenta con un taller de costura, así como con locales para vitrales y cerámica. La mayoría de la población se encuentra desocupada por falta de trabajo.

Las internas y las autoridades comentaron que es necesaria una mejor red de drenaje, ya que actualmente las aguas negras del reclusorio brotan a las calles contiguas.

5. RECLUSORIO PREVENTIVO SUR

Este establecimiento tiene una capacidad instalada de 1450 lugares y en el momento de la visita albergaba a 1572 internos, lo que significa una sobrepoblación de 6%. Está bajo la dirección del General Brigadier Virgilio M. Gallardo Coria.

A handwritten signature or mark, possibly initials, written in dark ink. It consists of a large, stylized letter 'P' or similar character with a long, sweeping tail that extends upwards and to the left.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

a) Arza de ingreso

En el momento de la visita habia 14 personas. Es un Area compuesta por cuatro zonas con 13 estancias cada una, varias se encuentran en malas condiciones de mantenimiento y los servicios sanitarios están descompuestos, al igual que los hidráulicos y los eléctricos.

b) Centro de Observación y Clasificación

Se compone de ocho zonas con 12 estancias. Su capacidad es para 96 personas. En el momento de la visita se encontró a 126 internos.

c) Dormitorios

Este centro cuenta con diez dormitorios. Cabe hacer notar que en este reclusorio no se da un alto grado de hacinamiento si se compara con los que hay en los reclusorios Oriente y Norte; pero los baños en los dormitorios, a excepción del



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

Numero 4, se encuentran descompuestos, las regaderas no funcionan, por carecer de llaves y de agua, lo que propicia fetidez y suciedad. El dormitorio 1, de inimputables, tiene 173 internos; sus servicios de regadera y sanitarios están también en las condiciones descritas. Las estancias no tienen mantenimiento alguno.

Hay internos considerados inimputables a los que no se les han aplicado los estudios psiquiátricos correspondientes para determinar si procede su alta de esa sección y así puedan continuar con su correspondiente proceso judicial de manera normal. Por ello, muchos llevan varios años ahí reclusos, sin que se tenga la certeza de que efectivamente sean inimputables.

En el dormitorio 4, los servicios sanitarios, eléctricos e hidráulicos funcionan adecuadamente y las estancias se encuentran limpias y en buenas condiciones de mantenimiento.

En el segundo nivel de este dormitorio se observó la presencia de aparatos electrodomésticos, además de internos de otros dormitorios trabajando para los ahí ubicados.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

d) Visita íntima

Los supervisores de la Comisión Nacional fueron informados por los internos de que se debe pagar por utilizar las habitaciones en esta sección. Los precios varían entre veinte mil y ciento cincuenta mil pesos, dependiendo de los horarios. El control y la asignación de las habitaciones está a cargo de un grupo de internos.

Durante el recorrido por esta sección se encontró que algunos internos habitan permanentemente en este lugar. Una de las escaleras de acceso al segundo nivel fue clausurada para acondicionar cocinetas para el servicio de internos con alto nivel económico. En el restaurante del primer nivel se expendían abiertamente bebidas alcohólicas. Estas situaciones las constataron los supervisores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -



e) Visita familiar

El área está compuesta por seis salas, cada una cuenta con tienda de abarrotes y restaurantes privados donde los precios son muy altos. Las sillas y las mesas para recepción de los familiares son alquiladas por algunos internos, por lo que los familiares de internos de escasos recursos económicos deben permanecer de pie.

f) Area de cocina

Se conservaron las malas condiciones en que se encuentran los recipientes para la preparación de alimentos ("marmitas") que presentan "fugas". Aunque se notó limpia la cocina, la población interna se manifestó en contra de la mala calidad de la alimentación y la raquítica porción que se proporciona.

En el momento de la distribución de los alimentos en los dormitorios, el grupo de trabajo de la Comisión Nacional constató la insalubre y antihigiénica forma en que fue



servida la comida. los internos se aglomeraron en la reja de acceso de los dormitorios con sus variados recipientes para que un grupo, también de internos, les distribuyera la comida utilizando para ello un utensilio de plástico. Se observó que varios internos se quedaron sin comer debido a que se agotaron los alimentos.

g) Area médica

El personal médico lo integran 17 médicos, 5 odontólogos, 44 enfermeras y 21 auxiliares, los internos dicen que no es suficiente para atender las necesidades de la población. La farmacia se encuentra surtida adecuadamente, cubre el cuadro básico de medicamentos. Hay 20 camas para hospitalización y no cuentan con quirófano.

h) Talleres

Existen talleres de carpintería, cromado, sastrería y zapatería. Sin embargo, no se satisfacen las necesidades de



trabajo para la población, pues es un número reducido el que desarrollar actividades productivas. En el momento de la visita sólo había entre 50 y 60 internos.

i) Módulo de máxima seguridad

Es calificado por los internos como área de privilegio. Según se pudo constatar, es un pequeño reclusorio dentro de otro. Allí se vive bien y al margen de toda la problemática que hay en otras áreas. En la zona cuatro se encontró a un interno al que se le asignaron cinco estancias, y que cuenta con una gran variedad de aparatos eléctricos.

En el gimnasio de este módulo los visitantes, durante su recorrido, detectaron a tres internos extranjeros ingiriendo bebidas alcohólicas sin ninguna restricción.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

27

6. RECLUSORIO PREVENTIVO FEMENIL SUR

En este centro no existe hacinamiento, ya que tiene una capacidad para albergar a 168 internas y en el momento de la visita se encontró únicamente a 75. La Directora de este establecimiento es la licenciada Petra Muñoz Figueroa.

a) Dormitorios

El establecimiento tiene cinco dormitorios con 12 estancias cada uno y un cupo máximo para tres personas en éstas. Los dormitorios 1, 2 y 3 cuentan con servicios sanitarios comunes, lo que incomoda a las internas en virtud de que por las noches cierran las rejas de acceso a los dormitorios y deben esperar hasta el día siguiente para poder ir al baño. En los restantes (4 y 5) los servicios descritos están integrados a cada una de las estancias.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

38

b) Area de segregacion

Está constituida por tres estancias individuales que cuentan con servicios, excepto camas. El día de la visita el área se encontraba desocupada y, según información de las internas, no es utilizada, toda vez que en caso de alguna falta la segregación se realiza en la misma estancia que utilizan las internas en los dormitorios.

c) Talleres

Unicamente se cuenta con un taller de costura con 16 máquinas, sólo se encontró a tres personas laborando en esta actividad por la falta de maquila y, aunque algunas internas se dedican a la elaboración de artesanías, generalmente dentro de sus estancias. La población manifestó la necesidad de que las autoridades competentes impulsen las actividades laborales.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'J' or 'L', located in the lower-left corner of the page.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

39

7. PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL

El día de la visita se registró una población de 2930 internos, no obstante que su capacidad es para albergar únicamente a 1750, lo que presenta un sobrecupo de 67%. Esta institución se encuentra bajo la dirección del C. Margarito Luis Pérez Ríos.

Los supervisores penitenciarios de la Comisión Nacional pudieron constatar el deterioro en que se encuentran las instalaciones hidráulicas y eléctricas, los servicios sanitarios y las regaderas. Además hay carencia de agua corriente para el servicio y la higiene de los internos.

Asimismo, se observó que existe sobrepoblación en los dormitorios, por lo que muchos internos se ven en la necesidad de dormir en el piso de las estancias y en los pasillos.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

40

Los dormitorios cuentan con una área de baño y regaderas comunes que en su mayoría, al momento de la visita, se encontraban descompuestas. Además, cuentan con agua dos horas por la mañana, dos por la tarde y dos por la noche.

Existe un área de seguridad ubicada en las instalaciones del dormitorio 4, la cual se conoce como la "zona 13". En ella los servicios sanitarios se encontraron inutilizados. En los registros de las tuberías se observó un espacio por el cual los internos arrojan constantemente desperdicios alimenticios.

Se visitó también la zona de segregación conocida como "Z.O" (zona de olvido), que se encuentra aislada de todas las demás, ya que únicamente se tiene acceso a ella por el "cinturón de seguridad" que rodea al establecimiento. Es una sección carente de todos los servicios, e insalubre.

En la estancia 2 se encontró a cuatro internos a los que no se les permitía salir a solearse. En la estancia número 3 de la zona doce de esta misma área estaba un interno con la piel y los ojos totalmente amarillentos y con fuertes dolores en



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

la vejiga, sin que hubiera recibido ningun tipo de atención médica.

a) Visita íntima

Es una área integrada por 63 habitaciones, cada una con cama, servicio sanitario y regadera; las visitas son autorizadas y programadas por el área de Trabajo Social. Sin embargo, durante la visita, se constató que las personas enlistadas en la relación proporcionada por el área no correspondían con los internos que en ese momento ocupaban las habitaciones. Se recibió la queja de que para hacer uso de estas habitaciones se deben pagar, en turno matutino cuarenta mil pesos, en turno vespertino cincuenta mil y en turno nocturno ciento diez mil.

En esa zona viven en forma permanente quienes tienen alta capacidad económica, lo que limita su utilización. El control está a cargo de un interno. En la tienda y en el restaurante que ahí se ubican, los precios son sumamente elevados y se expenden bebidas alcohólicas.



d) Visita Familiar

Existen varias zonas donde los internos reciben a sus familiares. El uso de mesa y sillas tiene un costo que fluctúa entre cinco y siete mil pesos. Los precios del restaurante familiar son muy altos.

e) Alimentación

Los internos manifestaron su inconformidad por la mala calidad de la alimentación que se les proporciona, así como por la limitada ración que reciben. La mayoría de ellos prefiere preparar sus alimentos en su respectivas estancias con el abasto que les llevan sus familiares.

Hay comedores en cada uno de los dormitorios, pero el mobiliario se encuentra deteriorado y en muchos casos no existe.

A handwritten signature or set of initials, possibly 'P.' or 'P.', written in dark ink.



d) Servicio medico

Al momento de efectuar el recorrido por esta área se constató la ausencia del personal médico, (ahí trabajan 17 médicos, 2 odontólogos, 18 enfermeras y 21 auxiliares) el cual llegó posteriormente y se mostró totalmente apático y con absoluto desconocimiento de los problemas médicos del centro. Cuenta con 54 camas para hospitalización, así como quirófano, donde se practican cirugías mayores.

En el servicio médico hay una "sección restringida" que es utilizada para alojar a los enfermos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), que son 22. A estos enfermos no se les proporciona la alimentación que requiere su enfermedad, por lo que se ven en la necesidad de consumir la misma comida que el resto de la población, lo que les ocasiona frecuentemente enfermedades intestinales. Además, no reciben los medicamentos necesarios.

Se encontró a un interno en un cubículo de aproximadamente tres por tres metros, sin ningún servicio, totalmente desnudo y tirado en el piso debido a las dosis de tranquilizantes



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

que, según sus compañeros, le suministraban los médicos de la institución para mantenerlo calmado. Dadas las condiciones en que estaba, se solicitó a las autoridades información al respecto y se pudo saber que se trataba del interno Bernardino Coronel, quien padecía trastorno mental y SIDA.

Los supervisores tuvieron oportunidad de fotografiar a este interno. Fue imposible hablar con él, debido al estado de somnolencia en que se encontraba.

Días después de la visita, las autoridades de la institución informaron que esta persona falleció de un paro cardíaco, lo que para muchos de sus compañeros es dudoso. Hicieron esto del conocimiento de la Comisión Nacional por medio de un escrito en el que señalan que la muerte fue debida a una fuerte sobredosis de tranquilizantes que le fue suministrada, situación que no pudo corroborar la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

[Handwritten signature]



e) Area laboral

Todos los talleres son controlados por la administración de la institución. Algunos se ubican en locales por cuyo uso, de acuerdo con la información de los internos, se pagan rentas mensuales que van desde cuarenta hasta doscientos mil pesos, dependiendo de lo que en ellos se trabaje. Sin embargo, la actividad laboral es mínima, por lo que los locales se encuentran casi vacíos.

Los internos mencionan que para trabajar como estafeta se debe pagar a los custodios: ciento veinte mil pesos por el memorandum de autorización para trabajar, treinta mil por el gafete de identidad y, semanalmente, una renta de diez mil para continuar laborando.

En relación con los oficios de comisión laboral, los internos pueden adquirirlos mediante el pago de diversas cantidades, con lo que pueden certificar que han desempeñado una actividad laboral, aunque nunca lo hayan hecho.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

46

Finalmente, cabe señalar que la población en general manifestó su inconformidad respecto de los pagos que exige el personal de custodia: dos mil pesos por llamada telefónica y mil pesos por pasar al área técnica, en caso de retardo en la lista de presente, y por recibir a la visita familiar.

3. CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL

Esta institución tiene una capacidad para 300 internas y alberga actualmente a 236; se encuentra en remodelación general porque se le está reacondicionando como Centro Médico de Reclusorios del Distrito Federal, función para la que inicialmente se diseñó. Lo anterior le proporciona satisfacción a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en virtud de que es parte del cumplimiento de la Recomendación 12/91. La Directora es la licenciada Laura Talamantes García.



a) Cocina

En general se encuentra en buenas condiciones, pero se conservó que de las cuatro hornillas con que cuenta sólo una funciona adecuadamente, ya que las demás tienen fugas.

b) Servicios médicos

El área de servicios médicos es provisional, está habilitada con camaras de madera y cuenta únicamente con dos camas. La farmacia se encuentra en el primer piso de la torre, donde hay camas en buen estado, que no se utilizan a causa de la remodelación.

c) Talleres

Existen talleres para la elaboración de muñecos de peluche, bisutería, macramé y costura. En este último sólo laboran de ocho a diez internas que reciben un salario de trescientos



cincuenta pesos por prenda terminada. Se encontraron más de 40 Máquinas sin funcionar por falta de mantenimiento.

d) Tráfico de drogas

Un número considerable de internas manifestó que en ese establecimiento es común el tráfico de todo tipo de drogas. Sin embargo, el grupo de trabajo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no obtuvo evidencia de ello.

III. OBSERVACIONES

La Comisión Nacional de Derechos Humanos constató las anomalías de los reclusorios preventivos y los centros de readaptación social del Distrito Federal, con las cuales se puede afirmar que resulta difícil considerar como favorables, para alcanzar un auténtico tratamiento de readaptación social, las condiciones en que se encuentran actualmente los



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

49

centros de reclusión del Distrito Federal y que la situación en que deben convivir los internos no les permite abrigar expectativas positivas para que, en el momento de obtener su libertad, sean individuos productivos y útiles a la sociedad y a su familia.

Se violan el artículo 18 constitucional, el 1º de la Ley federal para prevenir y sancionar la tortura, el 13 de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, las reglas 27, 31 y 54 de la Organización de las Naciones Unidas, los artículos 167 y 136 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al permitir que el personal de custodia golpee, maltrate, humille, intimide y amenace a los internos. (Inciso 1, párrafos 8 y 25, capítulo de evidencias).

Se violan el artículo 10 de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados; las reglas 71, incisos 3 y 4, 72 incisos 1 y 2, y 76 de las reglas mínimas de la Organización de las Naciones Unidas, y los artículos 73 y 77 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al no proporcionar



trabajo debidamente remunerado, bajo condiciones laborales adecuadas y justas y encaminado a estimular al interno para su readaptación social (Inciso 1 párrafo 21; inciso 2 párrafos 3 y 5; inciso 4 párrafo 6; inciso 5 párrafo 15; inciso 6 párrafo 4; inciso 7 párrafos 20, 21, 22 y 23; capítulo de evidencias).

Asimismo, deben tenerse en cuenta los siguientes preceptos que no se cumplen cabalmente:

El artículo 7º de la Ley de normas mínimas, la regla número 67 inciso B de la Organización de las Naciones Unidas y los artículos 9º, 19 y 71 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, en lo referente a los estudios de personalidad enfocados a la clasificación de los internos, que en la práctica es efectuada por el personal de seguridad y custodia. (Inciso 1 párrafo 7; capítulo de evidencias).

El artículo 10 de la Ley de normas mínimas, la regla número 28 inciso 1 de la Organización de las Naciones Unidas, y el artículo 24 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al permitirse en



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

las instituciones la existencia de internos con jerarquías y mando. (Inciso 1 párrafos 7 y 12; inciso 5 párrafos 7, 8, 9 y 10; inciso 7 párrafo 10 capítulo de evidencias).

La regla número 20, incisos 1 y 87 de la Organización de las Naciones Unidas, así como los artículos 20, 94 y 95 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, en cuanto a la cantidad y la calidad de la alimentación (Inciso 1 párrafo 22; inciso 3 párrafos 5 y 9; inciso 5 párrafos 12 y 13; inciso 7 párrafos 8, 12 y 16, capítulo de evidencias).

Las reglas 24 y 25, incisos 1 y 2; 26 incisos 1 y 2 de la Organización de las Naciones Unidas y artículo 94 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, en lo referente a la insuficiencia de personal técnico y médico, y a la falta de auténticos programas para atender en todos los niveles, la salud y el bienestar físico del interno. (Inciso 2 párrafo 2; inciso 3 párrafo 19; inciso 4 párrafo 3; inciso 5 párrafo 14; inciso 6 párrafos 7, 14, 17, 18 y 19, capítulo de evidencias).



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

Las reglas 10, 11, 12, 13 y 14 de la Organización de las Naciones Unidas, los artículos 133 y 134 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al permitirse el deterioro de las instalaciones, así como al no dar el mantenimiento adecuado a los servicios sanitarios, las regaderas, la iluminación artificial y el suministro de agua en las instituciones de reclusión (Inciso 1 párrafos 2 y 5; inciso 3 párrafos 2, 4, 16 y 17; inciso 4 párrafo 7; inciso 5 párrafos 3 y 5; inciso 6 párrafo 2; inciso 7 párrafos 2, 4, 5, y 6 capítulo de evidencias).

La regla 20, inciso 2 de la Organización de las Naciones Unidas, y el artículo 134 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al no suministrar suficiente agua potable a los internos (Inciso 1 párrafos 8 y 13; inciso 3 párrafo 4; inciso 5 párrafo 3; inciso 7 párrafo 2 y 4, capítulo de evidencias).

Las reglas 17 y 19 de la Organización de las Naciones Unidas y el artículo 20 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al no proporcionar colchonetas suficientes, ropa de cama y utensilios para



recibir y consumir los alimentos de manera digna. (Inciso 1 párrafo 6; inciso 7 párrafos 3 y 12, capítulo de evidencias).

La regla 26, inciso 1 B y D de la Organización de las Naciones Unidas, así como el artículo 134 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al desatender los programas de aseo, higiene y fumigación por parte de personal especializado, para detener y prevenir la proliferación de plagas en las instituciones de reclusión. (Inciso 3 párrafo 11, capítulo de evidencias).

El artículo 18 constitucional, el 12 de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, el 81, el 138 y el 146 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al exigir pagos para el disfrute de la visita íntima y familiar. (Inciso 1 párrafos 15, 16, 18; inciso 3 párrafo 14; inciso 5 párrafos 9 y 11, capítulo de evidencias).

Los artículos 18 constitucional, 29 de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados y 141 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación



social del Distrito Federal, al permitirse la venta de bebidas alcohólicas en los centros de reclusión. (Inciso : párrafo 17; inciso 3 párrafos 14 y 15; inciso 5 párrafos 10 y 17; inciso 7 párrafo 10; inciso 8 párrafo 5, capítulo de evidencias).

Los artículos 18 constitucional, 9º y 82 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al permitir que el personal de custodia exija dádivas a los internos por diferentes servicios. (Inciso 1 párrafos 7, 15, 19 y 20; inciso 3 párrafos 7 y 10; inciso 5 párrafo 9; inciso 7 párrafos 9, 11, 20, 21, 23, capítulo de evidencias).

Los artículos 13 de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados 23, 61 y 65 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al permitir zonas de privilegio dentro del establecimiento, así como al permitir la subordinación laboral entre internos. (Inciso 1 párrafos 11 y 13; inciso 3 párrafos 11, 12 y 13; inciso 5 párrafos 8 y 16; inciso 7 párrafo 10, capítulo de evidencias).



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

El artículo 29 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al expendirse en las tiendas establecidas en las instituciones productos con precios muy superiores a los permitidos en las tiendas del Departamento del Distrito Federal. (Inciso 1 párrafo 19; inciso 5 párrafo 11; inciso 7 párrafo 10, capítulo de evidencias).

Los artículos 13 constitucional, 38 y 42 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al no respetar el término legal en las estancias de ingreso y los Centros de observación y clasificación. (Inciso 1 párrafos 3 y 9; inciso 3 párrafo 7, capítulo de evidencias).

Los artículos 68 del Código penal para el Distrito Federal, 93 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, al no practicar estudios técnicos a algunos inimputables. (Inciso 5 párrafo 6, capítulo de evidencias).

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a vertical line with a diagonal stroke crossing it from the top left to the bottom right.



Las Reglas 9 y 10 de la Organización de las Naciones Unidas y el artículo 133 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, debido a la sobrepoblación y el hacinamiento existente en las instituciones de reclusión. (Inciso 1 párrafos 1, 4 y 6; inciso 3 párrafos 1, 3 y 8; inciso 5 párrafo 2; inciso 7 párrafos 1 y 3, capítulo de evidencias).

La regla 37 de la Organización de las Naciones Unidas, y el artículo 86 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, tocante a la violación de la correspondencia de los internos. (Inciso 1 párrafo 24; inciso 3 párrafo 21, capítulo de evidencias).

Los artículos 147 y 148 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, así como las reglas 31 y 32 de la Organización de las Naciones Unidas, al segregar a los internos por más de 15 días y en condiciones inadecuadas. (Inciso 7 párrafos 6 y 7, capítulo de evidencias).



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

Las Recomendaciones emitidas en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra, Suiza, del 22 de agosto al 1 de septiembre de 1955, en lo referente a la selección del personal.

En consecuencia, y debido a las circunstancias que privan en los reclusorios preventivos y centros de readaptación social del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con todo respeto, hace a usted, señor Regente, las siguientes:

IV. RECOMENDACIONES

PRIMERA.- Que con objeto de sancionar a quien o a quienes resultan responsables de golpes, maltrato e intimidación y amenazas contra los internos, se ordene una investigación minuciosa en cada uno de los reclusorios preventivos y



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

58

Centros de readaptación social, dándole vista al Ministerio Público Federal o del Distrito Federal, según su competencia.

SEGUNDA.- Que se investigue y ponga a disposición del Ministerio Público Federal o del Distrito Federal a todo aquel servidor público que propicie o permita la introducción, la distribución y la venta de bebidas alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicos. Que igualmente, se proceda con los internos o los familiares que propicien tal situación.

TERCERA.- Que con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, el Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal y las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, emitidas por la Organización de las Naciones Unidas, tanto en los reclusorios preventivos como en los centros de readaptación social del Distrito Federal, se eliminen todos los privilegios actualmente observables, tales como: los restaurantes concesionados, los aparatos electróni-



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

cos de lujo. el uso de varias estancias por un solo interno, la posesión de bebidas alcohólicas, las visitas no sujetas al horario establecido.

CUARTA.- Que se da el mantenimiento necesario a todos los establecimientos de reclusión del Distrito Federal y se les dote de agua potable suficiente, servicios hidráulicos, sanitarios, regaderas, servicio eléctrico. Asimismo, se da el mantenimiento necesario a la maquinaria e instalaciones de los talleres, equipo de cocina, y se incrementen los programas de aseo, se realicen fumigaciones periódicas, se proporcionen colchonetas suficientes y ropa de cama y se dote a todos los internos de utensilios para recibir sus alimentos. Además, que se dote de nuevas unidades móviles para distribuir higiénica y dignamente los alimentos a cada uno de los dormitorios de los diferentes centros de reclusión.

QUINTA.- Que las celdas de segregación en todos los reclusorios preventivos, principalmente en la Penitenciaría del Distrito Federal en la llamada "I.O" (zona de olvido),



sean reacondicionadas y se les provea de todos los servicios para que la segregación se realice en condiciones salubres, dignas y humanas.

SIXTA.- Que en lo referente al personal técnico y de custodia, se practiquen evaluaciones técnicas y psicométricas al ya existente; que el de nuevo ingreso sea calificado y apruebe los cursos de capacitación que al efecto instrumenta la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, con la finalidad de que el personal de todos los grados reúna integridad, humanidad, aptitud personal y capacidad profesional, ya que de ello dependerá la buena marcha y el logro de los objetivos de los establecimientos de reclusión.

SEPTIMA.- Que en relación a los internos inimputables, se asigne personal técnico de las áreas médicas, de enfermería, psicología, psiquiatría, trabajo social y especialistas en terapia ocupacional en número suficiente, con el fin de proporcionar tratamiento y determinar si los internos están en condiciones de ser puestos a disposición de la autoridad



ejecutera o ser entregados, en su caso, a quienes legalmente corresponda hacer a cargo de ellos.

OCTAVA- Que se tomen medidas urgentes para resolver el problema de la alimentación suministrada a los internos, ya que con los recursos económicos actuales se les puede proporcionar una mejor alimentación.

NOVENA.- Que se elabore un estudio entre la población interna, en los reclusorios preventivos y principalmente en los centros de readaptación social, sobre los deseos, vocación, aptitudes y capacitación para el trabajo. Asimismo, que se elabore un diagnóstico de las condiciones actuales en que se encuentra la maquinaria y el equipo de los talleres de estas instituciones, así como un plan de trabajo y producción que permita, por un lado, la readaptación social del interno, y por otro, la provisión del trabajo remunerado, y bajo condiciones laborales adecuadas, de tal modo que se mantenga a un alto porcentaje de la población con actividad laboral.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

62

DECIMA.- Que la Contraloria General del Departamento del Distrito Federal realice, por lo menos dos veces al año, auditorias para comprobar que los recursos alimenticios y materiales que son asignados a cada institucion, sean los mismos que se ejercen.

DECIMO PRIMERA.- Que la Direccion General de Reclusorios y Centros de Readaptacion Social establezca un sistema permanente de vigilancia, para que el personal de seguridad y custodia no solicite o exija dádivas a los internos o a sus familiares a cambio de la prestacion de diferentes servicios.

DECIMO SEGUNDA.- Que dentro de los centros de reclusion no se permita la subordinacion laboral entre internos.

DECIMO TERCERA.- Que el personal de los reclusorios y centros de readaptacion social no viole la correspondencia de los internos.

DECIMO CUARTA.- Que se respete el termino legal de permanencia de los internos en las estancias de ingreso y en los centros de observacion y clasificacion.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

63

DECIMO QUINTA.- Que la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal establezca un banco de información computarizado que sirva de apoyo y de enlace entre los reclusorios preventivos y los centros de readaptación social, con objeto de que los resultados de los estudios técnicos de personalidad que se le apliquen a un interno en reclusión preventiva, sirvan de sustento técnico para la toma de decisiones en su tratamiento dentro de los establecimientos de readaptación social.

DECIMO SEXTA.- Que se impida la existencia de grupos de internos que tengan a su cargo cualquier actividad de control, mando o decisión que violente la sana convivencia entre ellos.

DECIMO SEPTIMA.- Que se impida la posesión de teléfonos celulares por parte de los internos, lo cual, además de ser un privilegio, vulnera la seguridad de la institución y facilita posibles actividades delictivas fuera de los centros penitenciarios tales como las relacionadas con el narcotráfico.



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

64

DECIMO OCTAVA.- Que, en atención a las recomendaciones emitidas en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, sobre el personal penitenciario, la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, sea desvinculada de la Secretaría General de Protección y Vialidad, de la cual depende actualmente y que paulatinamente se procure que los centros penitenciarios sean puestos bajo la dirección de especialistas civiles.

DECIMO NOVENA.- De conformidad con el acuerdo 1/91 del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, solicito a usted que la respuesta sobre la aceptación de esta Recomendación, en su caso, nos sea informada dentro del término de quince días naturales, contados a partir de esta notificación. Igualmente solicito a usted que, en su caso, las pruebas correspondientes al cumplimiento de la misma se envíen a esta Comisión Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes a esta notificación. La falta de presentación de estas pruebas dará lugar a que se interprete que la presente Recomendación no fue aceptada, quedando la



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

Comisión Nacional de Derechos Humanos en libertad para hacer pública esta circunstancia.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Carpio', written in a cursive style.

DR. JORGE CARPIO

A single, large handwritten checkmark or a stylized signature mark, drawn in black ink.

23 de Octubre de 1991.

DR. JORGE CARPIZO
Presidente de la Comisión Nacional de
Derechos Humanos
P r e s e n t e .

He recibido su recomendación No. 90/91 del pasado 19 de octubre, con atención a la cual he tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA.- La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal que dependía de la Secretaría General de Protección y Vigilancia pasa a depender de la Secretaría General de Gobierno.

SEGUNDA.- La Secretaría General de Protección y Vigilancia, continuará haciéndose cargo de la seguridad externa de los reclusorios del Distrito Federal, y coadyuvará en la prevención, planeación y apoyo en lo que respecta a la seguridad de dichas dependencias, que deberá quedar plenamente garantizada.

TERCERA.- La Contraloría General del Departamento del Distrito Federal se avocará de inmediato a iniciar auditorías relacionadas con los recursos alimenticios y materiales de las instituciones penitenciarias y establecerá un sistema de vigilancia al respecto. Para ello designará delegaciones permanentes que supervisarán la administración de los recursos correspondientes en cada reclusorio.

CUARTA.- Se instalará formalmente una Comisión de Seguimiento ovg cada exclusivamente al cumplimiento de las recomendaciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, décima, décima segunda, décima tercera y décima séptima de la recomendación 90/91 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Esta Comisión realizará las siguientes acciones.

- 1) DE INVESTIGACION. Tendrá como obligaciones la detección, investigación y denuncia ante las autoridades respectivas, de actos que lesionen los derechos humanos de la población penitenciaria; de actos mediante los que se pretenda la introducción, distri-

ducción y venta de bebidas alcohólicas, estupefacientes o psicótropos y teléfonos celulares, y el asunto de las concesiones hacia los internos.

- 2) DE SUPERVISION. Se encargará de inspeccionar el mantenimiento de los reclusorios; la dotación de agua potable suficiente, y los servicios eléctricos. De igual forma vigilará la conservación de los talleres y cocinas, la realización de programas de aseo y fumigaciones, y las entregas de utensilios para la alimentación y el reparto de esta, así como la entrega de ropa de cama y colchones. Además se reforzará al personal para los labores de reacondicionamiento de las áreas de segregación.
- 3) DE PREVENCIÓN. Verificará que no se solicite a exija dádivas a los internos o a sus familiares. También realizará campañas de apercebamiento a los internos, para evitar la subordinación laboral entre ellos, y vigilará que el personal se sujete a los procedimientos que permitan a los internos recibir correspondencia.

QUINTA.- La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social dispondrá lo conducente, para que el Instituto de Capacitación Penitenciaria seleccione al personal técnico y de custodia, aceptando a aspirantes calificados que aprueben los cursos de capacitación que han sido instrumentados para el efecto y para que al personal ya existente se le practiquen evaluaciones técnicas y psicológicas.

De la misma forma se avocará a seleccionar por concurso a especialistas civiles, para que paulatinamente se hagan cargo de los Centros Penitenciarios, previa la aprobación del Consejo Permanente de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

SEXTA.- La Dirección Técnica y de Readaptación Social incrementará la aplicación de los planes de trabajo y producción que tienen como objetivos la readaptación social del interno y el trabajo remunerado para que se eleve el porcentaje de la población con actividad laboral, para lo que se actualizarán los estudios sobre vocación, aptitud y capacitación para el trabajo y elaborará un diagnóstico sobre las condiciones actuales en que se encuentra la maquinaria y el equipo de los talleres de los reclusorios y centros de readaptación social.

SEPTIMA.- Se conformará un grupo de especialistas para que vigilen el respeto a los términos legales de permanencia de los internos en los estancias de ingreso y en los centros de observación y clasificación.

OCTAVA.- Con el auxilio del área de informática respectivo se establecerá un banco de información computarizado para que sirva de apoyo y de enlace entre los reclusorios preventivos y los centros de readaptación social.

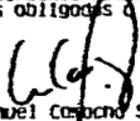
NOVENA.- Se aumentará el personal técnico en psicología, psiquiatría y trabajo social para mejorar el tratamiento a imputables y estar en posibilidad de determinar su situación legal.

DECIMA.- Para estar en mejores condiciones de atender sus recomendaciones, en el próximo presupuesto de egresos se propondrá un aumento adecuado de recursos materiales y humanos. Se estima que será indispensable un incremento de mil plazas para mejorar el servicio, lo que obliga a realizar importantes ahorros para hacer posible esta prioridad.

Con las medidas mencionadas se atenderán las recomendaciones de esa Comisión, a lo que se mantendrá informado de los resultados alcanzados y a lo que se entregarán las pruebas correspondientes. De esta forma, el Departamento del Distrito Federal se sumará con decisión a la ejemplar lucha que libra esta Comisión Nacional de Derechos Humanos, que merece el mayor reconocimiento y apoyo de la sociedad mexicana.

Más importante que la obra pública y que la administración es que se ejerzan en plenitud las libertades públicas y los derechos humanos de los habitantes de esta ciudad. En México y en todo el mundo, los reclusorios siempre han implicado problemas muy complejos en su administración y en la prevención de comportamientos inadecuados. Para atender las recomendaciones de esa Comisión se reforzará la aplicación del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social que expidió la Asamblea de Representantes. Los derechos humanos son el primer bien social que, como autoridades, estamos obligados a salvaguardar.

Saludo a usted muy atentamente.


Lic. Manuel Casco Solís.

C A P I T U L O I

- I.- " CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL "
ED. PORRUA, MEXICO
(1985), 9 PP.
- II.- " CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS "
ED. PORRUA, MEXICO
(1989), 133 PP.
- III.- (-) AMBOS DOCUMENTOS SE ANEXARAN AL FINAL

C A P I T U L O II

- I.- AMBOS ARTICULOS HACEN REFERENCIA AL TRATAMIENTO BASICO:
- EDUCACION
 - TRABAJO
 - CAPACITACION PARA EL MISMO
- II.- " PRIMER CURSO PROPEDEUTICO SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO
EN MEXICO "
(1988), 112 PP.
- III.- " INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS "
" DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO "
ED. PORRUA, MEXICO
(1988), 1663 PP.
- IV.- " PRIMER CURSO, OP.CIT."
P.61
- V.- " CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS "
ED. PORRUA, MEXICO
(1989), 133 PP.
- VI.- " PRIMER CURSO, OP.CIT."
P.28

C A P I T U L O I I I

- I.- APODACA RANGEL Ma. DE LOURDES " LA FORMACION "
ACADEMICA DEL TRABAJADOR SOCIAL EN MEXICO
" ENTS. UNAM REVISTA No. 31 "
- II.- OP.CIT. PAG. 12 Y 13
- III.-IBID PAG. 18
- IV.- LIC. MARQUEZ DE C. MARIA EULALIA,
" NECESIDAD DE LA ESPECIALIZACION EN EL TRABAJADOR SOCIAL-
PENITENCIARIO, ENTS, UNAM. 1984
- V.- GONZALEZ RUIZ ERNESTINA,
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS DE TRABAJO SOCIAL-
DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL D.F. DIRECCION GENERAL DE --
RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL D.F. 1991
- VI.- LIC. AGUIRRE COSTILLA HECTOR.
DIRECTOR GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION
SOCIAL DEL D.F., ENTS. UNAM. 1984.
- VII.-TALavera CARLOS
LA DIGNIDAD HUMANA
ED. CEPS. PAG. 17
- VIII.-OP.CIT. PAG. 30
- IX.- DOCUMENTOS DE PUEBLA, CELAM, P. 94
- X.- BIBLIA LATINOAMERICANA
ED. PAULINAS, PAG. 56
- XI.- PASTORAL PENITENCIARIA, SECRETARIADO NACIONAL PARA LA -
REINTEGRACION DE LOS VALORES HUMANOS, A.C. P.1
- XII.-TEMARIO, SECRETARIADO NACIONAL PARA LA REINTEGRACION DE -
LOS VALORES HUMANOS, A.C. P.5
- XIII.-BIBLIA LATINOAMERICANA.
ED. PAULINAS, P. 88.

C A P I T U L O I V

- I.- " COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.
DIAGNOSTICO DE LAS PRISIONES"
SERIE FOLLETOS, MEXICO,
(1991), 95 PP.

BIBLIOGRAFIA

- APODACA RANGEL MA. DE LOURDES
CURSO SOBRE METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION.
Ed. ENTS. UNAM, México, 1986.
- BARRAGAN BARRAGAN JOSE
LEGISLACION MEXICANA SOBRE PRESOS Y CARCELES -SISTEMA PENITENCIARIO.
(1790-1930), Recopilación.
Ed. INACIPE México 1976
- BARRON SUAREZ ALEJANDRO
REALIDAD Y PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL PENAL Y PENITENCIARIO
Ed. ENTS, UNAM, México, 1980 --
TESIS.
- BELTRAN RODRIGUEZ CAROLINA
EL PROCESO DE REHABILITACION SOCIAL EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS
Ed. ENTS, UNAM, México, 1990 TESIS
- CASTAÑEDA GARCIA CARMEN
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL SOCIAL EN MEXICO
INACIPE, México, 1984.
- CASTELLANOS FERNANDO
LINEAMIENTOS ELEMNEBTALES DE DE RECHO PENAL
Ed. Porrúa, México, 1986.
- CETIS 5
FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL EN LA PENITENCIARIA, DE SANTA MARTHA.
México, 1990.
- COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DIAGNOSTICO DE LAS PRISIONES EN MEXICO,
Serie folletos, México, 1991/12
- DE PIÑA RAFAEL
DICCIONARIO DE DERECHO
Ed. Porrúa, México, 1991.
- DIAZ REGINO REDONDO
EXCELSIOR (PERIODICO).
No. 27, 146 Año LXXV tomo V 1991

- DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS
Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL
- ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
- ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
- ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
- GOMEZ ZAVALA MARIA GEMMA
- INCAPE
- P.P. JUAN PABLO II
- KINSMERMAN NATALIO
- P.P. LEON XIII
- LEYES CODIGOS DE MEXICO
- LEYES CODIGOS DE MEXICO
- LIBRERIA PARROQUIAL CLAVERIA
- LIBRERIA PARROQUIAL CLAVERIA
- REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL
México.
- MEMORIA DEL PRIMER CONGRESO MEXICANO DE TRABAJO SOCIAL CRIMINOLOGICO Y PENITENCIARIO
México, 1984.
- REVISTA #. 3 DE TRABAJO SOCIAL
México, 1987
- REVISTA No. 31 DE TRABAJO SOCIAL
México, 1987
- PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE IMPARTICION DE JUSTICIA, ESPECIFICAMENTE EN LA READAPTACION SOCIAL
UNAM México, 1990.
- PRIMER CURSO PROPEDEUTICO SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO EN MEXICO México, 1988.
- CENTESIMUS ANNUS
Documentos Pontificios, 40 México 1991.
- INTRODUCCION AL TRABAJO SOCIAL
Ed. Humanitas, Buenos Aires 1981
- RERUM NOVARUM
Documentos Pontificios 41
- CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
Ed. Porrúa, México, 1990.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ed. Porrúa, México, 1990
- DOCUMENTOS COMPLETOS DEL VATICANO II
México, 1985.
- LA EVANGELIZACION EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO DE AMERICA LATINA (III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINO AMERICANO

- LOPEZ DANIEL
 LOPEZ ESTRADA MARTHA
 MACIAS GOMEZ EDGAR
 PAULINAS, S.A.
 PEREZ RICARDO
 REINTEGRA
 REINTEGRA
 P.P. LEON XIII
 SANCHEZ GALINDO ANTONIO
 SECRETARIADO NACIONAL PARA LA REINTEGRACION DE LOS VALORES HUMANOS.
 SECRETARIADO NACIONAL PARA LA REINTEGRACION DE LOS VALORES HUMANOS
 TALAVERA CARLOS
 VILLALOBOS IGNACIO
- Puebla de los Angeles, México,- 1979.
EL UNIVERSAL (PERIODICO)
 Pagina 1 y 7, México, 1991.
HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL
 ENTS. UNAM México, 1989
HACIA UN TRABAJO SOCIAL LIBERADOR. Ed. Humanitas, Buenos Aires 1974.
DISCURSOS Y HOMILIAS DE JUAN II EN SU SEGUNDA VISITA PASTORAL A MEXICO, México, 1990.
NOCIONES DE DERECHO POSITIVO.
 Ed. Esfinge México, 1991.
INFORME ANUAL (FOLLETO)
 México, 1990.
 I TU LO SABES TODO I (FOLLETO)
RERUM NOVARUM
 Documentos Pontificios 41
MANUAL DE CONOCIMIENTOS BASICOS PARA EL PERSONAL DE CENTROS PENITENCIARIOS
 C.N.D.H. Colección Manuales México, 1990.
TEMARIO
 México, 1985
REALIDADES PENITENCIARIAS Y PASADORA EN MEXICO.
 Monterrey, Nuevo León 1983.
LA DIGNIDAD HUMANA
 Doctrina Social de la Iglesia
 CEPS
DERECHO PENAL MEXICANO
 Ed. Porrúa México 1990.